

DIRECCION-ADMINISTRACION:
Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.
Teléfono núm. 12.322.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Presidencia del Consejo de Ministros.

Decreto concediendo prórroga hasta las fechas que se indican para la exposición de las listas provisionales del Censo electoral.—Página 770.

Ministerio de Hacienda.

Decretos fijando, a los efectos de las imposiciones de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria y del impuesto del Timbre del Estado, en las cantidades que se indican, las cifras relativas de los negocios en España, en los ejercicios que se determinan, de las Sociedades extranjeras que se mencionan.—Páginas 770 y 771.

Ministerio de Obras públicas.

Decreto fijando en un 3 por 100, sobre las actuales tarifas ferroviarias de mercancías y viajeros, la tasa o recargo de carácter provisional, con cuyo importe se habrá de constituir el fondo común destinado a mejorar, suplementándolos en forma de gratificación, los haberes que los agentes ferroviarios perciben de las respectivas Compañías.—Página 771.

Otro declarando que para que el Estado continúe explotando las líneas que figuran en la relación que se publica, será preciso que las Diputaciones, Ayuntamientos y demás entidades públicas o particulares a quienes interese por algún título o razón que continúe el servicio ferroviario, se obliguen a compartir con el Estado el déficit anual que resulte de la explotación.—Páginas 771 y 772.

Ministerio de Justicia.

Orden nombrando para la Secretaría del Juzgado de primera instancia e

Instrucción de Béjar a D. Angel de Vera Folache, Secretario judicial de Valencia de Alcántara.—Página 772.

Ministerio de la Guerra.

Orden circular elevando a definitivas las adjudicaciones provisionales, que se indican, para adquisición de hélices con destino al Servicio de Aviación militar.—Página 772.

Ministerio de Hacienda.

Orden nombrando a D. Alfonso Frade y Pérez Agente de Cambio y Bolsa de Madrid.—Página 772.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Orden nombrando para la Cátedra de Agricultura del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Murcia a don Diego Jiménez de Cisneros.—Páginas 772 y 773.

Otra ídem íd. íd. del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Sevilla a D. Joaquín Sánchez Pérez.—Página 773.

Otra ídem íd. íd. del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Granada a D. Aniceto León Garre.—Página 773.

Otra declarando al personal que presta sus servicios en el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Santa Cruz de la Palma con derecho a percibir el 30 por 100 de su sueldo por gratificación de residencia.—Página 773.

Otra disponiendo que, por virtud de ascenso de escala reglamentario, pase a ocupar número en la Sección 10 del Escalafón de Catedráticos de Universidades D. Tomás Batuecas y Marugán, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.—Página 773.

Otra admitiendo a D. Pedro Carrasco y Garrorena, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, la renuncia del cargo de Vo-

cal propietario del Tribunal de oposiciones, turno libre, a la Cátedra de Geofísica de la misma Facultad.—Página 773.

Otra resolviendo las reclamaciones presentadas a los folletos primeros y segundos del primer Escalafón de Maestros y Maestras nacionales.—Páginas 773 a 799.

Ministerio de Obras públicas.

Orden nombrando una Comisión para que formulen un Plan general de carreteras a construir por el Estado.—Páginas 799 y 800.

Administración Central.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—Dirección general de Marruecos y Colonias.—Disponiendo que la Compañía Francoespañola del ferrocarril de Tánger a Fez cree una quinta serie de obligaciones españolas, lo mismo que las anteriores, por un valor nominal de 15 millones de pesetas.—Página 800.

GOBERNACIÓN.—Subsecretaría.—Rectificación al Escalafón del personal administrativo de este Ministerio, publicado en la GACETA de 19 del mes actual.—Página 800.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.—Dirección general de Minas y Combustibles.—Disponiendo que durante el próximo mes de Agosto rijan los mismos precios vigentes en el mes actual para la venta del plomo en barra y elaborado y para la compra del plomo viejo.—Página 800.

Personal.—Anunciando hallarse vacante una plaza de Ayudante de Minas en el Distrito minero de Jaén.—Página 800.

ANEXO ÚNICO.—BOLSA.—SUBASTAS.—ANUNCIOS DE PREVIO PAGO.—EDICTOS.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPREMO.—Final del pliego 25.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DECRETO

En vista de las numerosas peticiones solicitando la prórroga del plazo concedido para la exposición al público de las listas provisionales del Censo electoral, fundadas, la mayor parte, en la manifiesta imposibilidad en que se encuentra la población obrera, dedicada a trabajos agrícolas, de reclamar contra el Censo del Municipio donde tiene su residencia habitual, por estar trabajando en Municipio distinto o en horas que coinciden con las de exposición de las listas,

A propuesta del Presidente del Consejo de Ministros vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Las fechas del 16 al 30 de Julio, establecidas en el artículo único del Decreto de 24 de Mayo último, para la exposición de las listas provisionales del Censo electoral, se entenderán prorrogadas hasta el 14 de Agosto próximo inclusive; quedando igualmente aplazadas en quince días las restantes operaciones y subsistiendo los plazos concedidos para cada una de ellas; debiendo, por tanto, quedar terminada la publicación del Censo electoral el día 16 de Diciembre del corriente año.

Artículo 2.º Los Gobernadores civiles cuidarán de que las listas electorales estén expuestas al público en horas que no sean incompatibles con las ocupaciones habituales de los habitantes en cada localidad.

Dado en Madrid a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Presidente del Consejo de Ministros,
MANUEL AZAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETOS

En ejecución de lo dispuesto en el artículo 25 de la ley reguladora de la Contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de Septiembre de 1922, de acuerdo con el Jurado de Utilidades, con aprobación del Ministro de Hacienda y a su propuesta,

Vengo en decretar lo siguiente:

A los efectos de las imposiciones de la contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria y del impuesto del Timbre del Estado, se fija en cuarenta y un enteros con noventa centésimas por ciento la cifra relativa de los negocios en España de la Sociedad

belga de abastecimiento de aguas "Compañía de servicios de aguas de Morón de la Frontera" para el trienio de 1.º de Enero de 1923 a 31 de Diciembre de 1925.

Dado en Madrid a veintiséis de Julio de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Hacienda,
JAIME CARNER ROMEU

En ejecución de lo dispuesto en el artículo 25 de la ley reguladora de la Contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de Septiembre de 1922, de acuerdo con el Jurado de Utilidades, con aprobación del Ministro de Hacienda y a su propuesta,

Vengo en decretar lo siguiente:

A los efectos de las imposiciones de la contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria y del impuesto del Timbre del Estado, se fija en tres enteros con sesenta y cinco centésimas por ciento, la cifra relativa de negocios en España de la Sociedad francesa de seguros contra el robo y los accidentes L'Union, para el trienio de 1.º de Enero de 1923 a 31 de Diciembre de 1930.

Dado en Madrid a veintiséis de Julio de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Hacienda,
JAIME CARNER ROMEU

En ejecución de lo dispuesto en el artículo 25 de la ley reguladora de la Contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de Septiembre de 1922, de acuerdo con el Jurado de Utilidades, con aprobación del Ministro de Hacienda y a su propuesta,

Vengo en decretar lo siguiente:

A los efectos de las imposiciones de la contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria y del impuesto del Timbre del Estado, se fija en cuatro enteros por ciento la cifra relativa de negocios en España de la Sociedad francesa de seguros contra el pedrisco L'Abeille, para el trienio de 1.º de Enero de 1923 a 31 de Diciembre de 1930.

Dado en Madrid a veintiséis de Julio de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Hacienda,
JAIME CARNER ROMEU

En ejecución de lo dispuesto en el artículo 25 de la ley reguladora de la Contribución sobre las Utilidades de la

riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de Septiembre de 1922, de acuerdo con el Jurado de Utilidades, con aprobación del Ministro de Hacienda y a su propuesta,

Vengo en decretar lo siguiente:

A los efectos de las imposiciones de la contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria y del impuesto del Timbre del Estado, se fija en ciento cincuenta y cuatro milésimas por ciento la cifra relativa de negocios en España de la Sociedad inglesa de seguros sobre la vida The Norwich Union Life Insurance Society Limited, para el trienio de 1.º de Enero de 1920 a 31 de Diciembre de 1922.

Dado en Madrid a veintiséis de Julio de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Hacienda,
JAIME CARNER ROMEU

En ejecución de lo dispuesto en el artículo 25 de la ley reguladora de la Contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de Septiembre de 1922, de acuerdo con el Jurado de Utilidades, con aprobación del Ministro de Hacienda y a su propuesta,

Vengo en decretar lo siguiente:

A los efectos de las imposiciones de la contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria y del impuesto del Timbre del Estado, se fija en seis centésimas por ciento la cifra relativa de negocios en España de la Sociedad inglesa The Cooperative Wholesale Society Limited, para el trienio de 24 de Diciembre de 1922 a 26 de Diciembre de 1925.

Dado en Madrid a veintiséis de Julio de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Hacienda,
JAIME CARNER ROMEU

En ejecución de lo dispuesto en el artículo 25 de la ley reguladora de la Contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 22 de Septiembre de 1922, de acuerdo con el Jurado de Utilidades, con aprobación del Ministro de Hacienda y a su propuesta,

Vengo en decretar lo siguiente:

A los efectos de las imposiciones de la contribución sobre las Utilidades de la riqueza mobiliaria y del impuesto del Timbre del Estado, se fija en un entero con treinta y seis centésimas por ciento la cifra relativa de negocios en España de la Sociedad francesa de publicidad Agencia Havas, para el trienio

nio de 1.º de Enero de 1920 a 31 de Diciembre de 1922.

Dado en Madrid a veintiséis de Julio de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Hacienda.

JAIME CARNER ROMEU

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DECRETOS

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 7 del corriente mes de Julio, autorizando al Ministro de Obras públicas para establecer una tasa o recargo sobre las actuales tarifas ferroviarias, a propuesta suya y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En uso de la autorización concedida por la Ley de 7 del actual, se fija en un tres por ciento, sobre el importe de las actuales tarifas ferroviarias de mercancías y viajeros, la tasa o recargo de carácter provisional, con cuyo importe se habrá de constituir el fondo común destinado a mejorar, suplementándolos en forma de gratificación, los haberes que los Agentes ferroviarios perciben de las respectivas Compañías.

Esta mejora no será computable ni servirá, en ningún caso, para incrementar los sueldos reguladores de los Agentes a efecto de sus derechos pasivos.

Artículo 2.º Se crea una Comisión que, presidida por el Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes mecánicos por carretera y constituida con éste por dos representantes de las Compañías ferroviarias y dos del Sindicato Nacional Ferroviario, propondrá al Ministro de Obras públicas la forma de distribuir el importe de la tasa.

Los miembros de la Comisión no percibirán dietas, gratificaciones ni remuneraciones en ningún concepto, por el desempeño de sus cargos en la misma.

Artículo 3.º La tasa o recargo a que se refiere el artículo 1.º de este Decreto, empezará a regir el día 15 de Agosto próximo, quedando encargadas de su recaudación las propias Compañías ferroviarias, sin derecho a premio alguno de cobranza, haciéndose efectivo en las taquillas y despachos oficiales o por los Revisores de trenes, en marcha, sobre toda clase de billetes de viajeros ordinarios, extraordinarios, especiales, pases, suplementos, autorizaciones, billetes complementarios de kilométricos, billetes de caridad, carnets militares y civi-

les de cualquier género, cartas y billetes de embarque militar en trenes no militares, etc.

Artículo 4.º Las entidades ferroviarias son directamente responsables del cobro de la tasa o recargo a que este Decreto se refiere y la negativa al pago por el viajero en la taquilla o al ser requerido por el Revisor, se considerará como falta de billete, procediéndose del mismo modo establecido en la Legislación ferroviaria para los viajeros que viajan sin billete y con iguales derechos para el Revisor.

Igual obligación de satisfacer este aumento tendrán los cargadores y consignatarios de mercancías y los factores no harán las facturaciones ni despacharán ni entregarán aquéllas, sin el previo pago de la tasa.

Artículo 5.º Las Administraciones de los ferrocarriles del Estado y las Empresas ferroviarias formarán trimestralmente una cuenta en que figure el importe total mensual de la recaudación análogamente a la que se hace para la liquidación del impuesto de transportes, y remitirán esta cuenta a la Dirección general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes mecánicos por carretera.

En la cuenta figurarán separadamente las recaudaciones para viajeros, y por mercancías; debiendo tener las Administraciones y Entidades ferroviarias a disposición de la Comisión, los justificantes necesarios para que pueda realizar cuantas comprobaciones estimase convenientes en las oficinas centrales o en las estaciones.

Artículo 6.º El importe de la recaudación se ingresará por trimestres naturales, vencidos, en las Delegaciones de Hacienda de las ciudades donde radiquen las Administraciones principales de las Entidades ferroviarias.

Las Delegaciones de Hacienda ingresarán las cantidades recibidas en una cuenta especial de efectivo, sin interés, a disposición del Ministerio de Obras públicas.

Artículo 7.º Aprobada por el Ministerio la propuesta de distribución formulada por la Comisión, ésta libraré contra la cuenta abierta a que se refiere el artículo precedente, mediante recibos firmados por su Presidente y uno cualquiera de sus Vocales, la cantidad necesaria a favor de cada una de las Compañías, para que éstas abonen al personal a quien se atribuye derecho al suplemento, el respectivo importe del mismo.

Dado en La Granja a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Obras públicas,

INDALECIO PRIETO TUERO.

La Ley promulgada el 12 de Mayo último libera al Estado de la obligación que le imponía la Legislación de ferrocarriles, de explotar durante cierto período las líneas abandonadas por las Empresas concesionarias.

Motivo de ese abandono fueron las pérdidas ocasionadas por la explotación, sin que el Estado haya podido mejorar el negocio ferroviario, en casi ninguna de dichas líneas, alcanzando el coeficiente de explotación en alguna como la de Castro Urdiales a Traslaviña, el doscientos diez por ciento, cifra harto elocuente para demostrar la imposibilidad de que siga el Estado pechando con carga tan abrumadora.

Si las líneas que en tales condiciones se hallan fueran de interés general y sus anchos de vía los normales de las redes que permitieran acoplarla a éstas, y si no tuvieran el material fijo y el de tracción en estado tan deplorable que, cual sucede en la línea de Valdepeñas a Puertollano, constituye, al decir de los técnicos, temeridad y peligro innegables, continuar la explotación, podría el Estado, a título de supremo rector de la economía nacional, seguir asumiendo el sacrificio de soportar un déficit en trance de continuo aumento por la competencia del transporte mecánico por carretera.

Pero esos ferrocarriles son de interés puramente local, no enlazan grandes centros de producción y de consumo, y algunos ni siquiera afluyen a líneas generales.

Estas consideraciones aparecen reiteradas en dictámenes de las Divisiones y Jefaturas de Ferrocarriles, a las que el Estado confiará la explotación de esas líneas abandonadas por sus concesionarios, así como también las consigna en otros documentos el Consejo Superior de Ferrocarriles, al informar sobre las líneas que no cubren sus gastos de explotación ni tienen posibilidad de cubrirlos. Y como el Estado no debe continuar indefinidamente sosteniendo un gasto que excede de cien mil pesetas mensuales, en las líneas aludidas—y ello sin hacer obras de ninguna clase—, se impone adoptar una medida que, sin el radicalismo que implica la suspensión definitiva del servicio, alivie al Erario público de esa carga que, en buenos principios de equidad, debe ser compartida, ya que no exclusivamente soportada por aquellas Corporaciones y Entidades a quienes interesa de algún modo la continuidad del tráfico.

En virtud de todo lo expuesto, a propuesta del Ministro de Obras públicas y de conformidad con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para que el Estado continúe explotando las líneas que figuran en la relación adjunta a este Decreto, será preciso que las Diputaciones, Ayuntamientos y demás Entidades públicas o particulares a quienes interese por algún título o razón que continúe el servicio ferroviario, se obliguen a compartir con el Estado el déficit anual que resulte en la explotación.

Artículo 2.º La proporción con que dichas Entidades públicas y particulares contribuirán a costear el déficit en la explotación, será fijada de común acuerdo. A tales efectos, las Divisiones y Jefaturas de Ferrocarriles del Estado encargadas actualmente de la explotación, exhibirán a las Entidades que se comprometan a costear el déficit, los datos correspondientes a los ejercicios económicos del último quinquenio.

Artículo 3.º Las Entidades interesadas, en el plazo de un mes, presentarán en la Dirección general de Ferrocarriles su propuesta de cooperación.

Artículo 4.º Las Corporaciones o Entidades cooperadoras estarán representadas en los organismos encargados de la dirección administrativa de las líneas, y podrán formular al Ministerio de Obras públicas cuantas observaciones estimasen convenientes para la mejor explotación, si no fueran atendidas por los organismos citados.

Artículo 5.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo tercero, el Ministro de Obras públicas dispondrá la inmediata suspensión del servicio en aquellas líneas respecto a las cuales no hubiera ofertas de cooperación o las ofertas recibidas resultasen escasas por su cuantía total comparadas con el volumen del déficit.

Dado en La Granja a veintinueve de Julio de mil novecientos treinta y dos.

NICETO ALCALA-ZAMORA Y TORRES

El Ministro de Obras públicas,

INDALECIO PRIETO TUERO.

Relación de las Compañías a que se refiere el precedente Decreto en su artículo primero.

San Julián de Musques a Castro-Urdiales y Traslaviña.

Cartagena a La Unión, Los Blancos y el Descargador.

Valdepeñas a Puertollano.

Onda al Grao de Castellón y Villarreal al Grao de Burriana.

Sevilla, Alcalá y Carmona.

Granada al Charcón (Sierra Nevada).

Mollet a Caldas de Montbuy.

Amorebieta a Guernica y Pedernales.

Madrid, 29 de Julio de 1932.—El Ministro de Obras públicas, Indalecio Prieto Tuero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN

Excmo. Sr.: En vista del expediente para la provisión de la Secretaría vacante por promoción de D. Francisco Martínez Fontseré, que la desempeñaba, en el Juzgado de primera instancia e instrucción de Béjar, de categoría de ascenso, que debe proveerse por traslado, como comprendida en el tercero de los turnos establecidos en el párrafo primero del artículo 12 del Decreto de 1.º de Junio de 1911, modificado por el de 26 de Julio de 1922,

Este Ministerio ha acordado nombrar para desempeñarla a D. Angel de Vera Folache, Secretario judicial de Valencia de Alcántara, que reúne las condiciones legales.

Lo que comunico a V. E. con devolución de la instancia del otro señor concursante, a los efectos de su remisión al Juzgado de procedencia, para su conocimiento y efectos consiguientes. Madrid, 22 de Julio de 1932.

P. D.,

LEOPOLDO G. ALAS

Señor Presidente de la Audiencia de Valladolid.

MINISTERIO DE LA GUERRA

ORDEN-CIRCULAR

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto elevar a definitiva las adjudicaciones provisionales hechas por el Tribunal de subastas celebrada en virtud de Orden ministerial de 20 de Mayo último, para adquisición de hélices, con destino al Servicio de Aviación Militar.

Adjudicado a Industrias Electro-Mecánicas.

Lote G, en 77.500 pesetas.

Lote H, en 7.600 ídem.

Lote I, en 7.600 ídem.

Adjudicado a D. Luis Osorio.

Lote B, en 8.250 pesetas.

Lote C, en 8.250 ídem.

Lote E, en 44.000 ídem.

Lote F, en 23.250 ídem.

Adjudicado a D. Amalio Díaz.

Lote A, en 77.500 pesetas.

Lote B, en 11.000 ídem.

Los adjudicatarios quedarán obligados a que los obreros que empleen en la ejecución de este servicio no estén sometidos a condiciones inferiores a las establecidas por los Comités paritarios o por los contratos de normas

de trabajo que rijan en la industria, según determina el final del artículo 50 del Reglamento de contratación del Ramo de Guerra de 10 de Enero de 1931 (D. O., núm. 12), dándose cumplimiento a los demás requisitos que de conformidad con el pliego de condiciones han de regir en la adjudicación definitiva.

Madrid, 26 de Julio de 1932.

AZANA

Señor ...

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de concurso para la provisión de una plaza de Agente de Cambio y Bolsa de Madrid, por defunción de D. Mariano de Astiz y Bárcena,

Este Ministerio se ha servido nombrar Agente de Cambio y Bolsa de Madrid a D. Alfonso Frade y Pérez, disponiendo que al propio tiempo se suspenda la expedición del título, hasta que justifique, dentro del término de tres meses, que preceptúa el artículo 156 del Reglamento de 12 de Junio de 1928, haber prestado juramento, constituido las fianzas y cumplido los demás requisitos exigidos por el citado artículo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento. Madrid, 18 de Julio de 1932.

JAIME CARNER

Señor Director general del Tesoro Público.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

ORDENES

Ilmo. Sr.: En el expediente de que se hará mérito, el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

“Examinado el expediente de concurso a la cátedra de Agricultura del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Murcia, la han solicitado D. Angel Hernansáez, Catedrático de Zafra; don Francisco Sánchez, Catedrático de Castellón; D. Aniceto León Garre, de Manresa, y D. Diego Jiménez de Cisneros, del de Almería.

Los Sres. Hernansáez y Sánchez no presentan obras ni publicación alguna; los Sres. León Garre y Jiménez de Cisneros acompañan algunos textos y trabajos estimables, que les sitúan en una situación de preferencia con respecto a sus compañeros.

El Sr. León Garre ofrece a la consideración del Consejo un librito titulado "Curso elemental de agricultura española", algunos artículos inéditos y un discurso de apertura de curso, pronunciado en el Instituto de Manresa; el Sr. Jiménez de Cisneros, una obra titulada "Nociones de Zootecnia de industrias agrícolas y de Sociología y de Economía rurales", a más de un discurso de apertura de curso académico de la Universidad de La Laguna. Las obras de ambos autores son recomendables por su orientación y métodos didácticos, por lo que este Consejo, atendiendo a la mayor antigüedad del Sr. Jiménez de Cisneros, quien además ha desempeñado algunas Cátedras en el preparatorio de Medicina y Farmacia de la Universidad de La Laguna, le propone para ocupar la Cátedra de Agricultura del Instituto de Murcia, objeto de este concurso."

Y este Ministerio, conformándose con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

Madrid, 16 de Julio de 1932.

P. D.,
DOMINGO BARNES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En el expediente de que se hará mérito, el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

"Anunciada a concurso previo de traslado la Cátedra de Agricultura vacante en el Instituto de Segunda enseñanza de Sevilla, la han solicitado los Sres. Hernansáez, Carapeto Burgos, Sánchez Pérez, Méndez Sánchez, Gálvez Muñoz y Muñoz Cobos, de los cuales son todos de oposición directa a la asignatura, excepto el Sr. Muñoz Cobos, que lo es de Historia Natural.

De los concursantes, el único que presenta obras publicadas es D. Joaquín Sánchez, que remite las siguientes: "Elementos de Citorcultura", "Elementos de Agricultura" e "Industrias agrícolas", a más de otra en colaboración con el Sr. Guzmán, titulada "Terminología científica, industrial y artística". Estos libros están destinados para enseñanza, sobresaliendo por el rigor de su método y su excelente orientación didáctica.

Por las razones expuestas, este Consejo propone para ocupar la plaza de Catedrático de Agricultura del Instituto de Sevilla a D. Joaquín Sánchez Pérez."

Este Ministerio, de acuerdo con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de Julio de 1932.

P. D.,
DOMINGO BARNES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En el expediente de que se hará mérito, el Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

"Examinado el expediente de concurso previo de traslado a la Cátedra de Agricultura del Instituto de Granada, resulta que han solicitado dicha plaza D. Angel Hernansáez, Catedrático de Agricultura en el de Cuenca; D. Aniceto León Garre, del de Manresa; D. Rodrigo Méndez, del de Ciudad Real; D. Agustín Moreno Rodríguez, de Historia Natural, del de Segovia; todos ellos de oposición directa a Agricultura, excepto el Sr. Moreno Rodríguez, que lo es de Historia Natural.

De los tres Catedráticos de oposición a la asignatura objeto de la vacante presentan trabajos los señores León Garre y Méndez, si bien sólo el Sr. Garre tiene obras y trabajos impresos y publicados, entre los que se destaca el "Curso elemental de Agricultura española", de estimable orientación didáctica, por lo que este Consejo propone a dicho señor para ocupar la Cátedra de Agricultura del Instituto de Segunda enseñanza de Granada."

Este Ministerio, de acuerdo con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 19 de Julio de 1932.

P. D.,
DOMINGO BARNES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Creado por Decreto de 9 de Octubre último el Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Santa Cruz de la Palma y posesionado el Profesorado de sus respectivos cargos en dicho Centro, al que fueron asignados forzosamente en virtud de concurso,

Este Ministerio ha resuelto declarar al personal que presta sus servicios en el mismo con derecho a percibir el 30 por 100 de su sueldo por gratificación de residencia desde la fecha de la toma de posesión y con cargo a los capítulos 2.º y 3.º, artículo 8.º, concepto único del presupuesto vigente.

Lo digo a V. I. para su conocimiento

to y efectos. Madrid, 27 de Julio de 1932.

P. D.,
DOMINGO BARNES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacante en la Sección 10 del Escalafón general de Catedráticos de las Universidades,

Este Ministerio ha resuelto que, en virtud de ascenso de escala reglamentario, pase a ocupar su número en la expresada Sección 10 de aquel Escalafón, D. Tomás Batuecas y Marugán, Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, con el haber anual de 7.000 pesetas.

Dicho ascenso lo será con efectos y antigüedad del día 19 de Julio actual, siguiente al de su toma de posesión de la Cátedra de Química teórica, de aquella Facultad, para la que fué nombrado, en virtud de oposición, turno libre, por Orden de 13 del mismo mes de Julio actual.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 27 de Julio de 1932.

P. D.,
DOMINGO BARNES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Accediendo a petición del interesado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.º del Reglamento de oposiciones a Cátedras universitarias de 25 de Junio de 1931,

Este Ministerio ha resuelto admitir a D. Pedro Carrasco y Garroena, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, la renuncia que, fundada en el motivo justificado de incompatibilidad, de su parentesco con uno de los opositores que las han solicitado, ha presentado del cargo de Vocal propietario del Tribunal de oposiciones, turno libre, a la Cátedra de Geofísica, de la misma Facultad, para el que ha sido nombrado por Orden de 19 de Julio actual (GACETA del 24).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 28 de Julio de 1932.

P. D.,
DOMINGO BARNES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vistas las reclamaciones que, con motivo de la Orden de 31 de Julio de 1931 (GACETA del 4 de Agosto), han sido presentadas a los folletos primero y segundo del primer Esca.

lafón de Maestros y Maestras nacionales, formados con arreglo a su situación en 31 de Diciembre de 1929,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Que se efectúen las correcciones de errores materiales que a continuación se expresan, solicitadas por los propios interesados o propuestas por las Secciones administrativas:

MAESTROS

PRIMER FOLLETO

Número 44, Sr. Cremades, los servicios en la categoría son 5-2-0.

49, Sr. Doreste, su segundo apellido es Betancor.

50, su primer apellido es Sancho.

51, Sr. Casanovas, la provincia de nacimiento es Tarragona, y los servicios en propiedad son 19-6-22.

70, Sr. Manzano, su título es N. sin St.

86, Sr. Ruiz y Ruiz, con la nota de St. en el título.

97, Sr. Cuencas, consignar en observaciones plan 1901.

166, Sr. Zambrano, su segundo apellido es Carabantes.

172, Sr. Molina, consignar en observaciones plan 1901.

177, Sr. Alonso Zapata, título S. St., nacimiento 8-3-1893, y premio extraordinario.

190, su primer apellido es Jornet.

213, su primer apellido es Martín-Berdinos.

222, Sr. Carrascosa, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Alcaraz (Albacete).

226, Sr. Ríos, su título es M. y B.

227, Sr. Barrilero, consignar en observaciones plan 1901.

230, Sr. Lucas, su título es S. y B., y consignar en la casilla de observaciones plan 1901.

273, Sr. Bascón, la fecha de nacimiento es 3-12-1866.

320, Sr. Serrano, su título es E. y B.

353, Sr. Pérez Moya, su título es S. St.

375, su primer apellido es Palacio.

376, Sr. Reduello, su título es N. y los servicios interinos 4-2-10.

380, Sr. Abeijón, su segundo apellido es Servia y los servicios en propiedad son 21-8-24.

401, Sr. Mazario, su título es M. y B. y su fecha de nacimiento 29-8-1888.

404, Sr. Santamaría, su segundo apellido es Chavarria y su título N. sin St.

424, su primer apellido es Pedrol.

429, Sr. Alvarez Soriano, consignar en observaciones D. M.

431, Sr. Serrano, sus servicios interinos son 0-7-18.

475, Sr. Carbó, su segundo apellido es Mampel.

504, Sr. Carnero, la provincia de nacimiento es Granada.

516, Sr. Pueyo, la fecha de nacimiento es 3-6-1873 y los servicios en propiedad 27-7-29.

521, Sr. Gómez Gómez, la fecha de nacimiento es 30-10-1876.

537, Sr. Fañanás, la provincia de nacimiento es Huesca.

553, Sr. Alcalde, los servicios en la categoría son 2-2-12.

556, Sr. Ortún, la fecha de nacimiento es 18-5-1863.

571, Sr. Vallejo, la provincia de nacimiento es Badajoz.

575, su primer apellido es Glaría y la fecha de nacimiento 2-4-1878.

587, Sr. Díaz, su segundo apellido es Saraste.

589, Sr. Cruz, su segundo apellido es Cumpian.

626, Sr. Rasero, su segundo apellido es Monzó, título E. St., y consignar en observaciones R. Superior.

690, Sr. Fernández, su segundo apellido es Matute.

697, Sr. Elías, los servicios en propiedad son 41-8-29.

708, Sr. Solache, la fecha de nacimiento es 4-2-1862.

741, Sr. Bravo, servía a la fecha del cierre del Escalafón en La Coruña.

752, Sr. Rosado, la fecha de nacimiento es 30-8-1871.

755, Sr. Escudero, su segundo apellido es Lezami.

766, Sr. Alvarez Sáiz, su nombre es José Félix.

773, Sr. Santos, la fecha de nacimiento es 22-4-1863.

774, Sr. García del Castillo, su nombre es Julián.

794, Sr. Gazapo, su segundo apellido es Abelló.

804, Sr. Azabal, los servicios interinos son 1-3-19.

806, sus apellidos son Muñoz López; consignar en observaciones, Bachiller y L. D.

829, Sr. Tejerizo, la provincia de nacimiento es Jaén.

837, Sr. Martín-Cofrade, su segundo apellido es Amor-Alía.

861, Sr. García Izquierdo, los servicios interinos son 1-0-10.

862, Sr. Casado, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Casaseca de Campeán (Zamora).

885, sus apellidos son Casanovas Pedrals y título N.

887, su primer apellido es Inglán.

892, Sr. Del Moral, su título es S.

899, Sr. Santamaría, la fecha de nacimiento es 13-2-1864.

915, su primer apellido es Tamparillas.

928, Sr. Arpide, los servicios en propiedad son 36-6-3.

932, su primer apellido es Miquel.

940, Sr. Va, los servicios en propiedad son 29-11-29.

941, Sr. Navas, su título es M.

949, Sr. Aguilar, la provincia de nacimiento es Valencia.

952, Sr. Ortega, su título es S.

955, Sr. Sarasa, consignar en observaciones plan 1901.

956, Sr. Villalpando, consignar en observaciones G.º Bachiller.

961, sus apellidos son Arbeloa F. de Esquide, y la provincia de nacimiento Navarra.

962, Sr. Chausal, su segundo apellido es Juárez.

964, su primer apellido es Espún.

973, Sr. Ruz, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Castro del Río (Córdoba).

983, Sr. López García, consignar en observaciones plan 1901.

984, Sr. Vigo, su segundo apellido es Garreta.

990, su primer apellido es Garrit, y su título N. St. y B.

991, Sr. Ribot, su título es N.

999, Sr. Gómez Pizarro, su título es S.

1.004, Sr. Legaz, la provincia de nacimiento es Navarra.

1.027, sus apellidos son Rodríguez Bermejo Moreno Ventas.

1.034, Sr. Llach, su título es N.

1.035, Sr. Manzanedo, su segundo apellido es Mateis.

1.059, Sr. Medina, su título es E.

1.069, Sr. Alderete, su título es N.

1.072, Sr. Arroyo, su título es S. sin St.

1.077, Sr. Llorente, la provincia de nacimiento es Castellón.

1.080, Sr. Madrigal, su segundo apellido es Gio.

1.093, Sr. Lenguas, su nombre es Antonino.

1.106, Sr. Fernández Martínez, servía a la fecha del cierre del Escalafón en San Leonardo (Soria).

1.111, sus apellidos son Echeverría Ratibel.

1.124, su primer apellido es Camacho.

1.130, Sr. De Castro, su segundo apellido es Doblado.

1.145, Sr. Carrión, consignar en observaciones C. de S. M. y C.

1.148, Sr. Nevot, su segundo apellido es Gimeno y la provincia de nacimiento Castellón.

1.165, Sr. Domínguez, los servicios en propiedad son 30-3-2.

1.172, Sr. Pérez Muñoz, la provincia de nacimiento es Córdoba.

1.233, Sr. Fortún, su segundo apellido es Millán y la fecha de nacimiento 22-3-1874.

1.248, Sr. Torrents, los servicios en propiedad son 37-11-20.

- 1.249, Sr. Morales, los servicios interinos son 1-11-2.
- 1.253, Sr. Sáinz, los servicios en propiedad son 23-11-5.
- 1.273, Sr. Delgado, su segundo apellido es Palao.
- 1.277, Sr. Moreno, consignar en observaciones R. Superior.
- 1.279, Sr. Pastor, los servicios en propiedad son 27-7-15.
- 1.294, Sr. Polo, la provincia de nacimiento es Salamanca.
- 1.302, Sr. Gervasio, su segundo apellido es Macía.
- 1.333, Sr. González Gómez, su título es S. B.
- 1.337, Sr. Mayordomo, su fecha de nacimiento es 27-12-1872.
- 1.342, su primer apellido es Granullaque.
- 1.360, su primer apellido es Valdevira.
- 1.363, Sr. Martín, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Ferreirola (Granada).
- 1.365, Sr. Almeida, su segundo apellido es Solo de Zaldívar.
- 1.373, Sr. Villalba, consignar en observaciones plan 1901.
- 1.380, Sr. García, su segundo apellido es Gill-Alba.
- 1.393, Sr. Gutiérrez, consignar en observaciones plan 1901.
- 1.408, Sr. Uclés, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Purchil (Granada).
- 1.426, Sr. Santos, su título es N.
- 1.432, Sr. Martín Poyatos, su título es M.
- 1.434, su primer apellido es Giménez y la fecha de nacimiento, 5-2-1898.
- 1.437, Sr. López Almagro, la nota de su título es St.
- 1.439, Sr. Fanjul, su segundo apellido es Carrocera; consignar en observaciones premio extraordinario.
- 1.446, Sr. López, su segundo apellido es Gacho y los servicios en propiedad son 11-3-29.
- 1.455, Sr. Antón, consignar en observaciones, plan 1901.
- 1.461, Sr. Hernández, su título es S. St.
- 1.470, Sr. Del Río, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Navalperal de Pinares (Avila).
- 1.489, Sr. Romero, consignar en observaciones Colegio de Párvulos.
- 1.491, su primer apellido es Valentí.
- 1.542, su primer apellido es Molmeu.
- 1.547, Sr. Rey, su título es M.
- 1.548, Sr. González, su segundo apellido es Gosálvez.
- 1.565, Sr. Recio, consignar en observaciones, plan 1901.
- 1.567, Sr. Zato, su título es S.
- *575, Sr. Mateos, la fecha de nacimiento es 2-2-1882.
- 1.580, Sr. Ruiz, su título es S., la fecha de nacimiento es 30-11-1871; consignar en observaciones L. L. St.
- 1.581, Sr. De Castilla, su segundo apellido es Márquez y su título S. y B.
- 1.595, Sr. Moltó, los servicios en propiedad son 21-9-26.
- 1.596, Sr. Sanz, la fecha de nacimiento es 8-8-1883.
- 1.600, Sr. González, su segundo apellido es Novás.
- 1.614, su primer apellido es Plarromaní.
- 1.620, Sr. Miguel, los servicios interinos son 3-2-9.
- 1.623, sus apellidos son Homedes Pere.
- 1.634, Sr. Rodríguez, los servicios interinos son 2-4-22.
- 1.641, Sr. Albar, su segundo apellido es Ingalaturre.
- 1.642, Sr. Juan, la provincia de nacimiento es Teruel.
- 1.645, Sr. Sabalía, su título es M.
- 1.650, sus apellidos son Cascón Zurinaga.
- 1.661, Sr. Valero, servía al cierre del Escalafón en Villanueva de Alcardete (Toledo).
- 1.681, su primer apellido es Vargas.
- 1.686, Sr. Martínez, su título es S. sin St. y L. D. en observaciones.
- 1.688, Sr. Arias, la fecha de nacimiento es 11-10-1882.
- 1.689, su primer apellido es Sáez y su título S.
- 1.695, Sr. Navarro, la fecha de nacimiento es 26-3-1883.
- 1.701, Sr. Montero, su título es S.
- 1.705, Sr. Ibáñez, los servicios en propiedad son 16-9-13.
- 1.711, Sr. González Martínez, su título es S.
- 1.714, Sr. Gámez, consignar en observaciones premio extraordinario.
- 1.715, Sr. Martínez Page, la provincia de nacimiento es Cuenca.
- 1.720, Sr. Vázquez, su título es M.
- 1.724, Sr. Martínez López, los servicios en propiedad son 20-10-5.
- 1.743, Sr. González, su segundo apellido es Paucot.
- 1.758, Sr. Sánchez, su título es E.
- 1.801, Sr. Galí, consignar en observaciones, plan 1901.
- 1.807, Sr. Serrano, consignar en observaciones, plan 1901.
- 1.818, Sr. Bueno, consignar en observaciones, plan 1901.
- 1.829, Sr. Guerra, su título es E. y B.
- 1.834, su primer apellido es Pucio.
- 1.838, Sr. Girbau, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Pozalmuro (Soria).
- 1.859, Sr. Jiménez, la provincia de nacimiento es Cuenca.
- 1.861, Sr. Macáu, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Sarriá de Ter (Gerona).
- 1.869, Sr. González López, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Yuncos (Toledo).
- 1.885, su primer apellido es Causi y los servicios en la categoría 1-9-0.
- 1.890, Sr. del Caño, los servicios interinos son 1-11-27.
- 1.891, Sr. Casado, los servicios en la categoría son 1-8-0.
- 1.892, Sr. Taboada, su título es E. y B.
- 1.911, Sr. Riera, los servicios en propiedad son 33-3-29.
- 1.916, Sr. Galán, consignar en observaciones R. Superior.
- 1.933, Sr. Anguiano, su segundo es Escolar.
- 1.947, Sr. Bahima, su nombre es Pedro.
- 1.959 bis, Sr. Borrás, su título es E. sin St.; la provincia de nacimiento es Lérida.
- 1.963, Sr. Pérez y Pérez, la fecha de nacimiento es 25-4-1874.
- 1.972, Sr. Fernández, los servicios en la categoría son 0-5-14.
- 1.998, Sr. Sebastián, su título es S.
- 2.013, Sr. Bestué, su segundo apellido es Vidal.
- 2.029, Sr. Fernández García, consignar en observaciones plan 1901.
- 2.084, su primer apellido es Fouz.
- 2.096, Sr. Méndez, su segundo apellido es Fernández.
- 2.097, Sr. Elías, la fecha de nacimiento es 18-7-1872.
- 2.131, Sr. Rodríguez de Cos, su título es S. y B.
- 2.135, Sr. Barbudo, su título es S.; los servicios en propiedad 21-2-20, e interinos, 0-10-19.
- 2.143, su nombre y primer apellidos son Regino Miguel Quintana, y la nota del título St.
- 2.145, Sr. Calderón, la fecha de nacimiento es 4-2-1885.
- 2.152, Sr. Ramírez, su título es E., y la fecha de nacimiento 20-7-1886.
- 2.155, Sr. Ramo, su título es S. y B.
- 2.165, Sr. Herrera, su título es M.
- 2.166, Sr. Pérez y Pérez, los servicios en propiedad son 18-3-18.
- 2.171, Sr. Gil, la fecha de nacimiento es 9-6-1876.
- 2.175, Sr. Astor, la fecha de nacimiento es 20-11-1864, y R. Normal en observaciones.
- 2.176, Sr. Blanco, la fecha de nacimiento es 25-10-1873.
- 2.188, su primer apellido es Aguilar.
- 2.210, Sr. Pacheco, la fecha de nacimiento es 26-3-1886.
- 2.213, Sr. Díez, los servicios en propiedad son 21-7-0.
- 2.227, Sr. de las Heras, la fecha de nacimiento es 8-7-1863.

2.232, Sr. Pérez Marina, la fecha de nacimiento es 17-3-1882.
 2.239, su primer apellido es Ortego.
 2.242, Sr. Calleja, su título es S.
 2.250, Sr. Labiano, con la nota de St. en el título.
 2.256, Sr. Serrano, su título es S.
 2.270, Sr. Pérez Marín, la fecha de nacimiento es 15-9-1872.
 2.271, Sr. Pérez Pérez, los servicios interinos son 2-8-1.
 2.287, Sr. Fernández Cabrera, su título es M. sin St.
 2.292, Sr. Llamas, consignar en observaciones R. Superior.
 2.300, Sr. Rodríguez, su nombre es Jesús Manuel.
 2.302, Sr. Alcolea, su segundo apellido es Quílez y los servicios interinos son 3-2-25.
 2.319, Sr. Ramírez, los servicios en propiedad son 26-9-29.
 2.333, Sr. Sáinz, su título es M. St.
 2.348, Sr. Díez González, su título es N.
 2.367, Sr. Vara, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Belver de los Montes (Zamora).
 2.406, Sr. García Tuñón, su título es M.
 2.428, Sr. González Arroyo, su título es M.
 2.429, Sr. López Gallego, la fecha de nacimiento es 31-10-1885.
 2.439, Sr. García Rodríguez, su título es S.
 2.445, Sr. Aparicio, su título es M. sin St.
 2.452, Sr. Ureña, los servicios interinos con 3-4-19.
 2.455, Sr. Caparrós, la fecha de nacimiento es 22-12-1890.
 2.456, Sr. Alonso, su título es M. sin St.
 2.458, Sr. Abad, su nombre es Castro.
 2.460, Sr. Alarcón, su segundo apellido es Castaños.
 2.461 bis, su primer apellido es Brocca.
 2.463, Sr. Pintor, consignar en observaciones L. L.
 2.465, Sr. Rubio, su título es S.
 2.472, su primer apellido es Gallero.
 2.473, Sr. Mendoza, consignar en observaciones P.º extraordinario.
 2.476, Sr. Jiménez, consignar en observaciones R. Superior.
 2.482, Sr. Pereiras, los servicios en propiedad son 29-7-0.
 2.484, Sr. Alcañiz, la fecha de nacimiento es 5-5-1879.
 2.496, Sr. Ruiz Hidalgo, el título es M. y B.
 2.500, Sr. Villalba, los servicios interinos son 0-11-29.
 2.511, Sr. Gascón, su segundo apellido es Zurinaga.

2.531, Sr. Masset, su segundo apellido es Casademont.
 2.536, Sr. Saavedra, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Sarria (Lugo).
 2.537, su primer apellido es Yabar.
 2.547, Sr. Vázquez, su título es M. sin St.
 2.551, Sr. Uriz, los servicios en propiedad son 23-3-16.
 2.566, Sr. Gené, su segundo apellido es Gelonch.
 2.568, Sr. Sala, la fecha de nacimiento es 28-3-1882.
 2.569, Sr. Gonzalo, la fecha de nacimiento es 7-1-1890.
 2.593, su primer apellido es Hornillos.
 2.594, Sr. Valverde, la fecha de nacimiento es 3-12-1874, y servía a la fecha del cierre del Escalafón en Manjarrés (Logroño).
 2.603, Sr. Guadalajara, su título es S. y B. y L. D. en observaciones.
 2.622, Sr. Horrach, la provincia de nacimiento es Baleares.
 2.628, Sr. Cerro, su segundo apellido es González.
 2.633, Sr. Izquierdo, su segundo apellido es Ureta y el título N. sin St.
 2.643, su primer apellido es Goig.
 2.660, Sr. López Carreño, su título es S.
 2.661, Sr. Maya, su título es E.
 2.665, su primer apellido es Baño.
 2.669, Sr. Martín, su segundo apellido es Hinjós.
 2.683, Sr. Sánchez, su título es N. y B.
 2.687, Sr. Sagrañés, su título es S. St. y P.º extraordinario en observaciones.
 2.688, Sr. Marcos, su título es S.
 2.690, Sr. López Casero, su título es S. St., y la fecha de nacimiento 11-12-1893.
 2.693, Sr. Guardias, su título es S. y P.º extraordinario en observaciones.
 2.695, Sr. García García, su título es N.
 2.696, Sr. Rodríguez, los servicios en propiedad son 10-6-13.
 2.699, Sr. García Castañer, nació el 8-5-1893, en Valencia.
 2.701, su primer apellido es Castiella.
 2.707, Sr. Herranz, su título es N. sin St., y los servicios en propiedad son 13-6-27.
 2.715, Sr. Aparicio, con la nota de sobresaliente en el título.
 2.721, Sr. Esteban, la fecha de nacimiento es de 4-8-1887.
 2.724, Sr. Horta, la provincia de nacimiento es Burgos.
 2.729, Sr. Santo Domingo, su título es M. y B.
 2.730, Sr. Pérez Ilzarbe, su título es M.

2.731, Sr. Prats, su segundo apellido es Malavés.
 2.741, Sr. Ferrer, su segundo apellido es Gebellí y su título N.
 2.744, Sr. López Gómez, consignar en observaciones P.º extraordinario.
 2.746, Sr. Altemir, su segundo apellido es Dieste.
 2.753, Sr. de Frías, su nombre es Antonino.
 2.756, Sr. Azorín, su título es M. y B.
 2.759 bis, Sr. Gallat, su título es M. y B.
 2.768, Sr. Cebrián, su segundo apellido es Pérez-Cano.
 2.778, Sr. López Buendía, su título es M.
 2.783, Sr. Gómez Muñoz, su título es M. St.
 2.792, Sr. Leiva, su segundo apellido Repiso.
 2.793, su primer apellido es Górriz y en observaciones L. D.
 2.798, Sr. del Amo, con la nota de St. en el título; servía en Bodonal de la Sierra (Badajoz) a la fecha del cierre del Escalafón.
 2.801, Sr. Macías, su título es S. y la fecha de nacimiento 1-11-1890.
 2.819, Sr. Bartolomé, la fecha de nacimiento es 24-9-1887.
 2.828, Sr. Varona, los servicios interinos son 3-7-20.
 2.829, Sr. Alamo, los servicios en propiedad son 19-9-0.
 2.837, Sr. Antón, los servicios en propiedad son 20-3-20.
 2.859, Sr. López, su segundo apellido es Bara.
 2.866, Sr. Muela, su segundo apellido es Revilla.
 2.893, Sr. Rodríguez Vilchez, su título es S.
 2.902, Sr. Rueda, los servicios interinos son 8-9-9.
 2.910, su primer apellido es Morillo.
 2.912, Sr. De Torres, los servicios interinos son 7-8-0; servía a la fecha del cierre del Escalafón en Jerez de la Frontera (Cádiz).
 2.938, Sr. Sofio, su título es M. y B.
 2.941, Sr. García Esteban, consignar en observaciones Plan 1901.
 2.953, su primer apellido es Balcabao y su título S.
 2.990, su primer apellido es Crego.
 2.999, Sr. Lamas, la fecha de nacimiento es de 6-11-1880.
 3.022, Sr. Miras, los servicios en propiedad son 29-7-4.
 3.031, Sr. Rodríguez Rodríguez, los servicios interinos son 2-5-15.
 3.033, Sr. Jarén, su segundo apellido es Pabón.
 3.038, Sr. Jiménez, la provincia de nacimiento es Navarra.
 3.040, Sr. García García, los servicios en propiedad son 15-7-16.

3.085, Sr. Fernández Sánchez, su título es S.

3.089, su primer apellido es Riart y su título S. y B.

3.096, Sr. González, su segundo apellido es Cano.

3.099, Sr. Gollonet, su segundo apellido es Megías; servía a la fecha del cierre del Escalafón en Ceuta (Cádiz).

3.103, su primer apellido es Mateo, la provincia de nacimiento, Navarra, y los servicios interinos 1-5-9.

3.105, Sr. Gómez Miguel, su título es M.

3.111, Sr. Martín, su nombre es Severino.

3.115, Sr. Blasco, los servicios en propiedad son 11-7-0.

3.116, Sr. Garrido, su título es M. y B.

3.118, Sr. Rodríguez Peña, su título es M.

3.119, Sr. Silva, su título es M.

3.134, Sr. García y García, los servicios interinos son 5-6-29.

3.153, Sr. Escudero, su título es M.

3.163, Sr. Ribó, la provincia de nacimiento es Lérida; servía a la fecha del Escalafón en Peramola (Lérida).

3.167, Sr. Mulet, su segundo apellido es Borrell.

3.169, Sr. Sanz, su título es E.

3.170, Sr. Hernando, su título es S.

3.207, su primer apellido es Zan.

3.219, Sr. De Castro, su título es M.

3.226, Sr. Alonso, consignar en observaciones G.º Bachiller.

3.239, Sr. Aubert, su título es M.

3.241, Sr. Cuñado, los servicios en propiedad son 14-5-26.

3.254, Sr. De Prada, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Trefacio (Zamora).

3.265, Sr. Ferrete, su título es M.

3.281, Sr. Hurtado, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Guevéjar (Granada).

3.296, Sr. De Godos, su segundo apellido es Solturas.

3.297, Sr. Pérez Rueda, la fecha de nacimiento es 26-8-1879.

3.301, Sr. Fernández López, su título es S.

3.321, Sr. Ruiz, su segundo apellido es Carranza.

3.326, Sr. López Martínez, la fecha de nacimiento es 13-7-1877.

3.336, Sr. Martín Pelayo, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Monfarracinos (Zamora).

3.352, Sr. Fernández Alvarez, la fecha de nacimiento es 14-3-1873; servía a la fecha del cierre del Escalafón en Goyán (Pontevedra).

3.408, Sr. Núñez, su segundo apellido es Rodríguez.

3.421, Sr. Lefler, su título es E. y B.

3.422, Sr. Batlle, su segundo apellido es Aupi.

3.424, Sr. Alsina, su título es M. sin St.

3.426, Sr. Carbó, la provincia de nacimiento es Gerona.

3.441, su primer apellido es Sivera.

3.461, Sr. González Eulalia, servicios en propiedad, 15-9-24; servicios interinos, 3-7-16; consignar en observaciones Plan 1901.

3.467, se llama Marcelino J. Lázaro Albares.

3.475, Sr. Villegas, su segundo apellido es Gemar.

SEGUNDO FOLLETO

Número 3.640, Sr. Tintó, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Cruilles (Gerona).

3.641, Sr. Cruzado, los servicios en propiedad son 37-8-10; servía a la fecha del cierre del Escalafón en Cubillo del César (Burgos).

3.652, Sr. Moliner, la fecha de nacimiento es 27-8-1878.

3.659, Sr. Lorente, la fecha de nacimiento es 1-9-1875.

3.663, Sr. Romero, su nombre es José María.

3.665, Sr. Alejandro, su título es N.

3.672, Sr. Menéndez, los servicios en propiedad son 32-11-21 y los interinos 4-2-11.

3.704, Sr. Bravo, su título es S. sin B. y los servicios interinos, 4-7-27.

3.706, Sr. González Varela, su título es M.

3.712, Sr. Brunet, la provincia de nacimiento es Tarragona.

3.713, Sr. Doménech, su segundo apellido es Carré.

3.739, Sr. Piñeiro, su segundo apellido es Pena.

3.754, Sr. Rodríguez, nació el 29-6-1868, en Orense.

3.785, Sr. Bueno, su título es S. y los servicios en propiedad, 24-5-24.

3.793, su primer apellido es Constenta.

3.800, su primer apellido es Vilajeliu.

3.804, Sr. Bermejo, su nombre es Marino.

3.807, Sr. Alastruey, la provincia de nacimiento es Huesca.

3.811, Sr. Rodríguez Casado, los servicios interinos son 1-4-25.

3.821, Sr. Arias, los servicios en propiedad son 25-11" y los interinos 4-2-4.

3.834, Sr. Jiménez, su nombre es Mauricio Vicente.

3.849, Sr. Calleja, la provincia de nacimiento es Palencia.

3.851, Sr. Gómez, su segundo apellido es Orden.

3.853, Sr. García Rodríguez, los servicios interinos son 6-5-15.

3.854, su primer apellido es Corti.

3.864, Sr. Canto, la fecha de nacimiento es 9-6-1867.

3.873, Sr. Escobar, su nombre es Gerasio Alfredo.

3.891, su primer apellido es Campano.

3.897, Sr. Domingo, los servicios interinos, 2-9-7.

3.923, Sr. Coll, su nombre es Isidro; título S.

3.932, Sr. Ramírez, la fecha de nacimiento es 21-1-1880.

3.959, Sr. Ramírez Mir, la fecha de nacimiento es 13-5-1873.

3.962, su primer apellido es Mourrenza.

3.976, Sr. Medina, los servicios en propiedad son 20-5-24.

3.983, Sr. Pérez y Rueda, su título es M. y B.; en observaciones, P. M.

3.990, Sr. Rodríguez Guerrero, los servicios interinos son 5-2-23.

3.996, Sr. Cabrera, su segundo apellido es Picó.

3.998, Sr. Lobo, los servicios interinos son 3-6-10; servía a la fecha del cierre del Escalafón en Arauzo de Miel (Burgos).

4.038, Sr. Villar, su título es M. y B.

4.036, Sr. Ibáñez, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Alba (Tuel).

4.041, Sr. Murillo, la fecha de nacimiento es 14-5-1883.

4.045, Sr. de Pablo, la fecha de nacimiento es 5-12-1872.

4.055, Sr. Barga, los servicios en propiedad son 18-3-29 y los interinos, 2-9-22.

4.056, Sr. Cabrera, su segundo apellido es Yegros y la fecha de nacimiento, 27-11-1879.

4.061, Sr. De la Blanca, la fecha de nacimiento es 18-10-1868.

4.070, Sr. Royo, su título es S. y los servicios interinos, 2-2-3.

4.071, Sr. Aranda, su título es N.

4.073, Sr. Vencedor, los servicios interinos son 4-8-".

4.087, su primer apellido es Barreda.

4.092, Sr. Jiménez, su segundo apellido es Landete.

4.110, Sr. Gonzalo, los servicios en propiedad son 23-6-".

4.117, Sr. Olalla, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Vega de Lara (Burgos).

4.122, su primer apellido es Cante-nys.

4.128, Sr. Mora, su título es E. St.

4.136, Sr. Miñambres, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Mahide (Zamora).

4.149, Sr. González Rodríguez, su título es S.

4.177, su primer apellido es Musticnes.

4.192, su primer apellido es Fuentes.

4.195, Sr. del Valle, los servicios interinos son 3-5-18.

4.201, Sr. Calleja Malo, la fecha de nacimiento es 15-2-1883.
 4.202, Sr. Benet, los servicios interinos son 3-7-27.
 4.203, Sr. Cases, los servicios en la categoría son 8-9-".
 4.205, Sr. Haro, su título es M.
 4.248, Sr. Díaz, su título es S.; en observaciones, Plan 1901.
 4.250, Sr. Herranz, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Hlescas (Toledo).
 4.252, Sr. León, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Villalgordo del Júcar (Albacete).
 4.293, Sr. Marcos, los servicios interinos son 6-7-29.
 4.295, Sr. Tajadura, los servicios en propiedad son 15-2-17.
 4.298, Sr. Quirce, su nombre es Clementino.
 4.337, Sr. Carretero, la fecha de nacimiento es 12-12-1877.
 4.390, Sr. Gil, los servicios interinos son 6-5-16.
 4.391, Sr. Virseda, los servicios interinos son 5-4-10.
 4.414, Sr. Gil Martínez, su título es S. St.
 4.433, Sr. Coderque, su título es M.
 4.446, Sr. Navarro, su título es M. y B.
 4.454, Sr. Pascual, su título es S.
 4.463, Sr. López Sabugo, los servicios interinos son 2-3-8.
 4.494, Sr. Sánchez, la fecha de nacimiento es 30-7-1878.
 4.498, su nombre y primer apellido son Victoriano Hernes y título M. St.
 4.501, Sr. Curiel, su título es S. sin R. Superior en observaciones.
 4.513, Sr. Arroyo, la fecha de nacimiento es 5-9-1892 y los servicios interinos, "5-8.
 4.514, Sr. Alcalde, los servicios en propiedad son 33-11-16.
 4.531, Sr. Estavillo, su título es M.
 4.546, Sr. López Sánchez, los servicios interinos son "7-21.
 4.551, Sr. Díaz Zafra, con la nota de St. en el título.
 4.559, Sr. Sierra, la fecha de nacimiento es 20-7-1892.
 4.563, Sr. Yáñez, su título es E. sin St. y el nacimiento 10-7-1881, Granada.
 4.564, su primer apellido es Montañez, título S. con St. y nacimiento, 2-1-1893, Málaga.
 4.565, Sr. Fernández Ruiz, su título es S. sin St.
 4.567, Sr. Guzmán, la provincia de nacimiento es Granada.
 4.570, Sr. Gutiérrez, la fecha de nacimiento es 17-10-1891.
 4.583, Sr. Rodríguez Hernández, su título es S. y la fecha de nacimiento, 1-8-1891.

4.585, Sr. Cruz, la fecha de nacimiento es 27-8-1894 y los servicios interinos, 2-3-4.
 4.597, Sr. Rodríguez Abad, su título es S.
 4.610, Sr. Pérez Alonso, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Villardefallaves (Zamora).
 4.613, Sr. Gómez, su segundo apellido es Díez.
 4.623, Sr. Portela, su segundo apellido es Fernández.
 4.625, Sr. Herrero, la fecha de nacimiento es 23-7-1887.
 4.634, Sr. Otero, con la nota de St. en el título.
 4.635, Sr. Furones, su segundo apellido es Ranilla.
 4.642, Sr. Gallego, su título es S. y los servicios interinos, 1-3-".
 4.652, Sr. Santos, su título es S.
 4.663, Sr. García, su título es M.
 4.665, Sr. Pérez Tomás, su título es M.
 4.674, Sr. Jarque, su título es S.
 4.678, Sr. Roig, la fecha de nacimiento es 22-7-1886.
 4.683, Sr. Benlliure, su nombre es Isidro.
 4.688, Sr. Tornero, su título es S.
 4.694, Sr. Escribano, la fecha de nacimiento es 5-9-1893.
 4.701, Sr. Piñón, su segundo apellido es Figueroa.
 4.703, Sr. Brey, la fecha de nacimiento es 7-9-1889.
 4.708, su primer apellido es Longhi.
 4.710, su primer apellido es Ferreirós.
 4.712, su primer apellido es Touriño.
 4.715, su primer apellido es Ferro.
 4.727, sus apellidos son Portas Riveiro.
 4.735, Sr. Novo, la provincia de nacimiento es Lugo.
 4.737, Sr. Vidal, su título es M. y B.
 4.741, Sr. Santamaria, su segundo apellido es Maupetit.
 4.746, Sr. Mallo, su título es S.
 4.756, Sr. Novoa, su segundo apellido es Villar de Francos, su título E. y B. y los servicios interinos "11-10.
 4.760, Sr. López García, su nombre es Manuel y los servicios interinos 3-5-21.
 4.762, Sr. Peón, su nombre es Constantino.
 4.776, su primer apellido es Novo.
 4.789, su primer apellido es Cornide.
 4.795, Sr. Castiñeira, su título es M. y los servicios interinos "8-25.
 4.799, Sr. Herrero, su segundo apellido es Valderrábano.
 4.802, sus apellidos son Domene Peñayo.
 4.804, Sr. Estirado, su título es M.

4.810, Sr. Iglesias, su título es M.
 4.814, Sr. Martínez, los servicios interinos son 2-2-17.
 4.816, Sr. Fuertes, su título es M. y los servicios interinos 5-4-3.
 4.826, Sr. Salietti, su segundo apellido es Campeny.
 4.827, Sr. Piquer, su título es S. y B.; consignar en observaciones Plan 1901.
 4.828, su primer apellido es Mor.
 4.842, Sr. Malet, su segundo apellido es Guillén y título M.
 4.846, Sr. Mato, su título es M.
 4.847, Sr. Gutiérrez García; consignar en observaciones P. M.
 4.854, Sr. Nolla; servía a la fecha del cierre del Escalafón en Barcelona.
 4.887, Sr. Pastor, sus servicios interinos son "4-9.
 4.910, Sr. Martín, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Vía (Avila).
 4.945, Sr. Mata, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Santa Cruz de la Palma (Santa Cruz de Tenerife).
 4.947, Sr. Santaya, su segundo apellido es Dasí.
 4.974, Sr. de la Casa, su título es M.
 4.981, su primer apellido es Muñoz y los servicios interinos 3-1-24.
 4.983, Sr. Rodríguez, su segundo apellido es Guirau.
 4.991, Sr. Soria, su nombre es José.
 4.996, Sr. San Pedro, su título es M. y los servicios interinos "4-20.
 4.997, Sr. de la Fuente, los servicios interinos son 4-3-27; consignar en observaciones Plan 1901.
 5.005, sus apellidos son Soler Brugués y su título M. y B.
 5.009, se llama Darío Monroy Benedit.
 5.023, Sr. Soriano, los servicios interinos son 1-5-17.
 5.025, su primer apellido es Alías.
 5.033, Sr. Villagrana, los servicios interinos son "7-3.
 5.035, Sr. Cobos, su título es S. y la provincia de nacimiento Granada.
 5.037, Sr. Ferrer, los servicios en propiedad son 13-4-1.
 5.042, sus apellidos son Arguedas Fraile y los servicios interinos 2-"9.
 5.043, Sr. Carbajos, su título es M.
 5.048, sus apellidos son Martín González.
 5.057, Sr. Castiñeira, su segundo apellido es Penelas.
 5.067, Sr. Martín Ortega, la fecha de nacimiento es 6-4-83.
 5.069, Sr. de la Fuente Martín, los servicios en propiedad son 28-9-26.
 5.070, Sr. La Parra, la fecha de nacimiento es 26-11-1880.
 5.087, Sr. Jiménez, su segundo apellido es Vinal y su título S.
 5.090, Sr. Veiga, servía a la fecha

del cierre del Escalafón en Bagueixos (Lugo).

5.170, Sr. Martínez, su segundo apellido es Merino.

5.173, Sr. Salvador, su segundo apellido es Tarragón; servía a la fecha del cierre del Escalafón en Ador (Valencia).

5.176, Sr. Ambrós, su título es S.

5.177, Sr. Gallego, los servicios en propiedad son 21-7-11.

5.185, Sr. Curto, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Villabrázaro (Cuenca).

5.189, Sr. Buxeda, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Castelló de Ampurias (Gerona).

5.190, Sr. Miguel, su título es S.

5.197, Sr. Pérez Melgosa, los servicios interinos son 1-6-9.

5.199, Sr. Ballesteros, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Coomonte de la Vega (Zamora).

5.242, Sr. Arconada, la fecha de nacimiento es 20-4-1866.

5.243, Sr. Jiménez Guerrero, los servicios en propiedad son 23-6-17.

5.248, Sr. Martín Martín, los servicios interinos son 3-8-29.

5.278, su primer apellido es Erdozain; servía a la fecha del cierre del Escalafón en Sangüesa (Navarra).

5.279, Sr. Lacalle, su segundo apellido es Ulibarri.

5.284, Sr. Eslava, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Ostiz (Navarra).

5.289, Sr. Divasón, su segundo apellido es Biurrun.

5.291, Sr. Aguinaga, su segundo apellido es Equisoain y su título M.

5.295, Sr. Piferrer, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Vilanant (Gerona).

5.302, su primer apellido es Morquilla.

5.310, Sr. Puy, su segundo apellido es Arraiza.

5.320, su primer apellido es Maiso y la fecha de nacimiento 2-9-1891.

5.325, Sr. Andrés, su nombre es Florentín.

5.333, sus apellidos son Bosch Piñol.

5.336, Sr. Calles, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Santurce (Vizcaya).

5.360, Sr. Badía, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Jafre (Gerona).

5.363, Sr. Lorente, su título es S. y B.

5.366, Sr. Valero, su título es S. y B.

5.379, Sr. Ribelles, su título es M. y B.

5.401, su primer apellido es Sancibrián.

5.406, Sr. Bayona, los servicios en propiedad son 13-5-5 y los interinos 3-1-24.

5.409, Sr. Hernández, consignar en observaciones, Plan 1901.

5.415, Sr. Fernández Pumares, la fecha de nacimiento es 5-4-1884.

5.417, Sr. Pérez Llamas, su título es M. y B.

5.429, Sr. Cirera, su título es M.

5.451, Sr. Redolar, la fecha de nacimiento es 25-1-1896.

5.496, Sr. Ruez, su título es M. y la fecha de nacimiento 14-8-1895.

5.500, Sr. Muñiz, su título es E.

5.521, Sr. Tojo, su título es M.

5.530, Sr. Soutelo, su título es M. con St.

5.537, Sr. Pena, su título es M.

5.539, Sr. Pascual, la fecha de nacimiento es 2-5-1894.

5.540, Sr. Otero, su nombre es Constantino, y los servicios interinos, 2-9-21.

5.541, Sr. Alvarez Iglesias, los servicios interinos son 3-5-21.

5.545, Sr. Saavedra, los servicios interinos son 1-7-26.

5.547, su primer apellido es Mourelle, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Panjón (Pontevedra).

5.555, Sr Barrio, su título es M. y B.

5.556, su primer apellido es López de Guereñu.

5.562, Sr. Carrera, su título es M. con St. y B.

5.565, sus apellidos son Froiz Cagide.

5.571, Sr. García Caballero, su nombre es Victorino.

5.587, Sr. Ledo, la fecha de nacimiento es 18-10-1893.

5.594, Sr. Iglesias, la fecha de nacimiento es 21-6-1882.

5.600, Sr. Gómez Castaño, su título es E. y la fecha de nacimiento 1-12-1895.

5.607, Sr. Inés, la fecha de nacimiento es 19-9-1889, los servicios en propiedad, 10-1-20, y los interinos, 3-1-13.

5.621, Sr. Ruiz Núñez, los servicios en propiedad son 12-1-7; consignar en observaciones, R. O. 4-5-1928.

5.627, Sr. García, su segundo apellido es Munuera.

5.655, Sr. Martínez López, su título es M.

5.657, sus apellidos son García-Villalba Molín.

5.671, Sr. Arrabal, su título es M.

5.680, su primer apellido es Merino.

5.696, Sr. López Soriano, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Sorbas (Almería).

5.702, Sr. Gómez Pérez, su título es M. y B.

5.715, Sr. Moro, los servicios interinos son 1-3-7.

5.720, Sr. Olmedo, su título es M.

5.738, Sr. Lera, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Zuera (Zaragoza).

5.757, Sr. Casares, los servicios en propiedad son 11-10-7.

5.763, sus apellidos son Seoane Louzau.

5.773, Sr. Lorenzo, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Santovenia de Esla (Zamora).

5.794, Sr. García Taheño, su título es M.

5.808, Sr. Díaz del Amo, su título es M.

5.809, Sr. Ferrer, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Rulador de la Loma, Albox (Almería).

5.811, Sr. Rodríguez Herrero, la fecha de nacimiento es 14-8-1887.

5.824, Sr. Santos, la fecha de nacimiento es 11-12-1895.

5.828, Sr. Carreras, consignar en observaciones R. superior.

5.830, Sr. Villanueva, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Laujar (Almería).

5.831, Sr. Ramos, los servicios interinos son 2-7-20.

5.836, Sr. Torrecillas, su título es M.

5.855, su primer apellido es Blanco.

5.859, Sr. Rojo, la fecha de nacimiento es 27-3-1891.

5.865, Sr. García Rubio, la fecha de nacimiento es 23-2-1894.

5.866, Sr. Linares, la fecha de nacimiento es 20-6-1895.

5.897, sus apellidos son Sanmartí Ribera.

5.900, Sr. Pelfort, su segundo apellido es Carné.

5.911, Sr. Barriga, su título es S.

5.913, Sr. Gutiérrez, la fecha de nacimiento es 3-11-1890.

5.915, Sr. Pérez Toro, la fecha de nacimiento es 7-7-1882.

5.916, Sr. Sáez, la fecha de nacimiento es 14-5-1893.

5.923, Sr. Calvo, los servicios interinos son 2-7-8; servía a la fecha del cierre del Escalafón en Morón de Almazán (Soria).

5.927, Sr. Arroyo, su título es M.

5.945, Sr. Alonso, con la nota de St. en el título.

5.948, Sr. García Sala, su título es E. y B. y la fecha de nacimiento 13-6-1887.

5.952, Sr. Vidal, su título es M. y B.

5.959, Sr. Guijarro, su segundo apellido es Collada.

5.960, Sr. Romero, su título es E. y B.

5.871, Sr. Hurtado, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Telde (Las Palmas).

- 5.982, Sr. Sánchez González, su título es E. y B.
- 5.985, Sr. Micó, su título es S. y B.
- 5.990, Sr. Sampetro, la fecha de nacimiento es 25-9-1895.
- 5.991, Sr. Junquera, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Forúa (Vizcaya).
- 5.995, su primer apellido es de Arbulu.
- 5.998, Sr. Fernández Silva, la fecha de nacimiento es 26-4-1884.
- 6.002, su primer apellido es Lamela.
- 6.003, su primer apellido es Rascón.
- 6.016, Sr. Murias, su nombre es Juan R.
- 6.028, Sr. López de Sena, su título es M. y la provincia de nacimiento de Salamanca.
- 6.035, Sr. Garrido, su segundo apellido es Díez.
- 6.057, Sr. Palmeiro, la fecha de nacimiento es 23-12-1861.
- 6.061, Sr. Arias, su título es M. y B.
- 6.072, Sr. Martínez, con la nota de St. en el título.
- 6.074, Sr. Jimeno, su segundo apellido es Júdez.
- 6.078, Sr. Martínez López, con la nota de St. en el título.
- 6.079, Sr. Miguel, su nombre es Bruno, y el título E. sin St.
- 6.081, Sr. Orta-Rubio, su título es S.
- 6.084, Sr. Díaz, su nombre es José Manuel.
- 6.092, Sr. de Torre, su título es S. St.
- 6.093, Sr. Bassols, los servicios en propiedad son 11-4-19.
- 6.097, Sr. Díez, su título es S.
- 6.098, su primer apellido es Minero y el título M.
- 6.100, su primer apellido es Navajas.
- 6.122, Sr. Cabezu, los servicios interinos son 4-6-12.
- 6.133, su primer apellido es Nava.
- 6.141, Sr. Escribano, su segundo apellido es Fuero.
- 6.145, su primer apellido es Marín.
- 6.150, Sr. del Barrio, su título es E. y B.
- 6.153, su primer apellido es Salán.
- 6.160, Sr. Sánchez, su segundo apellido es Encarnado.
- 6.169, Sr. Palomar, su título E. St.
- 6.179, su primer apellido es Caveró.
- 6.186, sus apellidos son Salesa Aznar.
- 6.204, Sr. Rubio, su segundo apellido es Ocariz.
- 6.205, Sr. Fernández Blanco, los servicios interinos son 1-14.
- 6.216, su primer apellido es Berned.
- 6.221, su primer apellido es Bastús.
- 6.222, Sr. Lara, la fecha de nacimiento es 23-10-1868.
- 6.225, su primer apellido es Lapuente.
- 6.227, Sr. Pérez Civil, su título es M.
- 6.243, Sr. García Expósito, su título es E. St. y B.; en observaciones premio extraordinario.
- 6.251, Sr. Vicente, con la nota de St. en el título.
- 6.273, Sr. Rodríguez Lucena, su título es E.
- 6.299, Sr. Iriarte, su título es M.
- 6.303, Sr. Fernández Díaz, la fecha de nacimiento es 17-5-1889 y los servicios interinos 5-7-2.
- 6.305, Sr. González Tobal, su título es M. St.
- 6.317, Sr. García de Miguel, con la nota de St. en el título.
- 6.318, Sr. Sánchez Fernández, los servicios interinos son 2-22.
- 6.321, Sr. Asenjo, su segundo apellido es Tijero.
- 6.322, su primer apellido es Urueña.
- 6.330, Sr. Celorrio, la fecha de nacimiento es 29-9-1897.
- 6.348, Sr. Salcedo, su título es M. y la fecha de nacimiento, 8-9-1896.
- 6.349, Sr. Santos Escobar, su título es M. y la fecha de nacimiento, 28-10-1897.
- 6.353, su primer apellido es Puelles y la provincia de nacimiento, Alava.
- 6.363, Sr. Benito, la fecha de nacimiento es 14-5-1893.
- 6.374, Sr. Ferré, la fecha de nacimiento es 29-5-1877.
- 6.376, Sr. González Muñiz, su título es M.
- 6.400, Sr. Sánchez García, la fecha de nacimiento es 19-3-1897.
- 6.413, Sr. Sosa, consignar en observaciones L. D.
- 6.415, Sr. Sánchez del Rosal, consignar en observaciones L. D. y P. M.
- 6.420, Sr. González Gómez, la provincia de nacimiento es Cuenca.
- 6.421, Sr. De las Casas, su título es M. sin St.
- 6.438, Sr. Vicente, su nombre es Matías Modesto, y la provincia de nacimiento, Huesca.
- 6.460, Sr. Pont, su segundo apellido es Sanballó.
- 6.464, Sr. Robledo, su segundo apellido es-Busto.
- 6.474, Sr. Torrealba, la fecha de nacimiento es 29-10-1896.
- 6.481, su primer apellido es Marfany, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Castelló de Farfana (Lérida).
- 6.514, Sr. Barrio, su segundo apellido es Juberías y la provincia de nacimiento es Guadalajara.
- 6.520, sus apellidos son Martí Triguiner.
- 6.522, Sr. Ventura, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Buda (Gerona).
- 6.551, Sr. Alvarez Fernández, nació el 23-4-1898 en Orense.
- 6.561, su primer apellido es Casoliva.
- 6.565, Sr. Sanz, su título es S.
- 6.578, Sr. Ruiz, su segundo apellido es Lecina.
- 6.580, Sr. Sepúlveda, los servicios en propiedad son 7-0-13.
- 6.582, su primer apellido es Rienda y el título M. y B.
- 6.597, Sr. Rico, la fecha de nacimiento es 4-9-1897.
- 6.608, Sr. Aregay, su segundo apellido es Brugada.
- 6.618, su primer apellido es Jaunsarás.
- 6.619, Sr. Jiménez, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Arizcun (Navarra).
- 6.622, Sr. Esteban, su título es M. y B.
- 6.626, Sr. Landa, su segundo apellido es Labayen.
- 6.637, Sr. Miguel, su segundo apellido es Pedrazuela, título M. y provincia de nacimiento, Segovia.
- 6.640, Sr. Sanz, su título es M.
- 6.642, Sr. Arzoz, su segundo apellido es Arrastio.
- 6.646, Sr. Alonso, su segundo apellido es Díez y la fecha de nacimiento, 27-12-1888.
- 6.652, Sr. Ricarte, su nombre es Camino.
- 6.654, su primer apellido es de Mingo.
- 6.670, sus apellidos son Yubero Tajuerece.
- 6.675, su primer apellido es Rengel.
- 6.677, Sr. Martín Cuesta, la provincia de nacimiento es Palencia.
- 6.687, Sr. Mallén, los servicios en propiedad son 10-3-9.
- 6.697, Sr. Orenge, su segundo apellido es Guillot.
- 6.701, Sr. González Lázaro, los servicios en propiedad son 23-3-26, sin servicios interinos.
- 6.723, Sr. Pando, su nombre es Ambrosio Mártir, y los servicios interinos, 3-1-1.
- 6.728, Sr. Sánchez Carrillo, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Villarrubia de Santiago (Toledo).
- 6.731, su primer apellido es Del Poyo, y la provincia de nacimiento, Soria.
- 6.742, Sr. Sahagún, su segundo apellido es Urueña y los servicios interinos 4-4-3.
- 6.751, Sr. Malo, su segundo apellido es Establés.
- 6.764, Sr. Rodríguez Fernández, la fecha de nacimiento es 16-5-1886, y los servicios interinos 2-0-24.
- 6.776, Sr. Rodríguez Ibáñez, los servicios en propiedad son 15-2-16.
- 6.778, Sr. Benito, la fecha de nacimiento es 18-2-1887.
- 6.792, Sr. Niño, su nombre es Victorino, y la fecha de nacimiento es 8-11-1877.
- 6.793, Sr. Muñoz, la fecha de nacimiento es 10-3-1868.

6.798, Sr. Rojo, su segundo apellido es Monjardín.
 6.801, Sr. Martínez, su nombre es Faustino.
 6.803, su primer apellido es Fraile.
 6.819, Sr. Berlanga, la fecha de nacimiento es 3-2-1886.
 6.851, Sr. Sánchez Marín, consignar en observaciones R. Superior.
 6.855, Sr. Infante, su segundo apellido es Valdayo.
 6.861, Sr. Hernández, su segundo apellido es Amezcúa.
 6.863, Sr. García Inclán, su nombre es José Manuel, título E. St. y fecha de nacimiento 11-10-1893.
 6.865, Sr. Vallecillos, su segundo apellido es Guilarte.
 6.868, Sr. Ruiz, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Cañada de Lobdar (Albox) (Almería).
 6.871, Sr. Berzosa, los servicios en propiedad son 11-6-7 y los interinos 4-1-9.
 6.876, Sr. Pujol, su segundo apellido es Dalmau.
 6.881, su primer apellido es Roigé.
 6.883, Sr. Morales Gómez, su título es S. y B.
 6.889, su primer apellido es Tornero.
 6.891, su primer apellido es González y el título M.
 6.893, Sr. Enguita, consignar en observaciones R. Superior.
 6.911, Sr. Navarro, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Porrera (Tarragona). Suprimir Estévez en sus apellidos.
 6.923, Sr. Centeno, los servicios en propiedad son 16-6-19.
 6.942, su nombre Aurelio y el primer apellido Bon.
 6.944, Sr. García Fernández, su título es M. y B.
 6.945, Sr. Domínguez, consignar en observaciones Bachiller.
 6.966, Sr. Tejerina, su segundo apellido es Escanciano.
 6.969, Sr. Núñez, con la nota de St. en el título.
 6.983, Sr. Varela, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Antas de Ulla (Lugo).
 6.984, su primer apellido es Figueira.
 6.987, Sr. García, su segundo apellido es Barros.
 6.989, Sr. Hernández, la fecha de nacimiento es 3-6-1895.
 7.000, su primer apellido es Cuenca y el título S.
 7.001, Sr. González, su segundo apellido es Alvarez.
 7.005, Sr. Lampreave, su segundo apellido es Miguelena.
 7.010, Sr. Penedo, servía a la fecha

del cierre del Escalafón en Lajosa (Lugo).
 7.011, Sr. Medina, la fecha de nacimiento es 15-9-1887.
 7.012, Sr. Fernández Cid, título M.; servía a la fecha del cierre del Escalafón en Raveda (Orense).
 7.039, Sr. Esteban, la fecha de nacimiento es 5-8-1899.
 7.040, Sr. Otero, su segundo apellido es Alvarez.
 7.047, se llama Florencio Sánchez Rivilla.
 7.073, Sr. Marín, nació el 14-4-1896 en Castellón.
 7.083, Sr. Clot, su segundo apellido es Oliu.
 7.096, Sr. Sánchez Martín, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Robliza de Cojos (Salamanca).
 7.098, Sr. García García, la fecha de nacimiento es 21-11-1893.
 7.107, Sr. Rodríguez Sevillano, con la nota de St. en el título.
 7.116, su primer apellido es Gordero; consignar en observaciones C.º Orientación Marítima.
 7.121, Sr. Pérez Gómez, su nombre es Victorino.
 7.123, Sr. Vázquez, con la nota de St. en el título; consignar en observaciones P.º extraordinario.
 7.132, su primer apellido es Coll, y los servicios interinos 4-8-13.
 7.140, sus apellidos son Oriente Puyol-Fiscal.
 7.141, Sr. Morato, la fecha de nacimiento es 19-2-1893.
 7.163, Sr. Cabalar, su segundo apellido es Calbó.
 7.187, Sr. Blanco, su nombre es Quiliano.
 7.190, Sr. Perelló, los servicios interinos son 3-1-22.
 7.201, Sr. Redondo, su nombre es Zenón Julio.
 7.208, Sr. Robledano, su nombre es Alfredo, y el título S. y B.
 7.214, Sr. Fernández Guerra, los servicios interinos son 4-5-2.
 7.219, su primer apellido es Ventayol.
 7.220, Sr. Pallarés, la fecha de nacimiento es 24-8-1890.
 7.231, Sr. Crévola, su título es M. y B.
 7.236, sus apellidos son Postigo Postigo.
 7.237, Sr. Márquez, su segundo apellido es Fontalva, y la fecha de nacimiento 4-2-1899.
 7.248, Sr. Bosquet, su título es M. y B., y la fecha de nacimiento 30-1-1900.
 7.262, su primer apellido es Gutiérrez.
 7.265, Sr. Martín, la fecha de nacimiento es 30-10-1899.
 7.267, Sr. Mateos, la fecha de nacimiento es 27-3-1898.

7.269, Sr. Calvo, la fecha de nacimiento es 11-11-1899.
 7.277, Sr. García Gómez, los servicios interinos son 2-6-24.
 7.289, sus apellidos son Rochés Clotet.
 7.290, Sr. Gené, los servicios interinos son 3-9-7.
 7.292, se llama José María Bonamusa Cascarra.
 7.294, Sr. Arquero, su nombre es Juan José, y el título M. B.
 7.327, Sr. Vegué, la fecha de nacimiento es 26-12-1894.
 7.341, Sr. Clemente, su segundo apellido es Llanes.
 7.343, Sr. Rico, su segundo apellido es García, y los servicios interinos 0-8-21.
 7.344, Sr. Luciano, los servicios interinos son 0-4-6.
 7.355, Sr. Andrés, la fecha de nacimiento es 17-5-1893.
 7.359, Sr. Pérez, su segundo apellido es Herrera.
 7.372, Sr. Arias, su nombre es Antón.
 7.381, Sr. Escolano, su segundo apellido es Jalle.
 7.389, Sr. Pérez González, la fecha de nacimiento es 19-11-1894.
 7.399, Sr. García Badía, su título es S.
 7.415, Sr. Fernández Aguilar, la provincia de nacimiento es Almería.
 7.420, Sr. Fernández Cabrera, su nombre es Juan José.
 7.427, Sr. Llamas, la fecha de nacimiento es 8-10-1897.
 7.433, Sr. Pérez Martín, su nombre es Emigdio.
 7.436, Sr. Palenzuela, su título es M. y B.
 7.443, Sr. Capón, su segundo apellido es Bustindui.
 7.469, Sr. Corcuera, su segundo apellido es Olano, los servicios interinos 0-10-29; servía a la fecha del cierre del Escalafón en Ancho (Alza, Guipúzcoa).
 7.473, Sr. Montero, su segundo apellido es Gañán.
 7.478, Sr. Pastor, los servicios interinos son 1-5-26.

MAESTRAS

PRIMER FOLLETO

Número 6, Sra. Satieste, su título es S. e I.
 19, Sra. Escribano, la provincia de nacimiento es Madrid.
 20, Sra. Alcalde, su nombre es María Gracia.
 30, Sra. Zúñiga, la fecha de nacimiento es 20-2-1879.
 31, Sra. Jara, su título es S. St.
 41, sus apellidos son Solanich La combe.

- 44-2, Sra. Fernández Ortega, su título es N., fecha de nacimiento 30-6-1887, en Toledo.
- 46, Sra. López Revuelta, los servicios en propiedad son 32-5-16.
- 68, Sra. Méndez, los servicios en propiedad son 32-8-18.
- 74, su primer apellido es Gatica; consignar en observaciones plan 1901, L. L.
- 80, Sra. Martín, consignar en observaciones plan 1901.
- 88, Sra. Fernández, su segundo apellido es Galbarriatu.
- 92, Sra. Iglesias, su nombre es María Isabel.
- 119, Sra. Vitoria, la fecha de nacimiento es 23-2-1867.
- 116, su primer apellido es Vilalta.
- 138, Sra. González Guerrero, la fecha de nacimiento es 26-4-1866.
- 141, Sra. Castañón, la fecha de nacimiento es 15-3-1866.
- 149, Sra. Menéndez, su título es N.
- 150, Sra. Córcoles, su título es S. St.; consignar en observaciones, C. de S. M. y C.
- 152, Sra. Recio, su segundo apellido es Carillo.
- 160, Sra. Rodríguez Olmeda, su título es S. sin St.
- 173, Sra. Gete, su segundo apellido es Ilera.
- 179, su nombre y primer apellido son María Cecilia Carriedo.
- 80, sus apellidos son Merchán Carrera.
- 185, Sra. Sagrera, su segundo apellido es Pannón.
- 216, su primer apellido es Yubero.
- 220, Sra. Amorós, su segundo apellido es Barra; consignar en observaciones O. R. y C. de S. M. y C.
- 221, Sra. Galindo, consignar en observaciones Plan 1901.
- 233, Sra. Ortiz, su segundo apellido es Forcada.
- 251, Sra. Artero, los servicios en propiedad son 39-0-9.
- 259, Sra. Belenguer, su título es S. sin St.
- 285, Sra. Carrillo, la fecha de nacimiento es 21-4-1868.
- 293, Sra. Fábregas, la fecha de nacimiento es 8-10-1864.
- 323, Sra. Alvarez, los servicios en propiedad son 34-6-8.
- 329, Sra. Porras, su nombre es María de la Soledad.
- 347, su primer apellido es Chessio.
- 348, su primer apellido es Padilla.
- 351, Sra. López Gordo, los servicios en propiedad son 40-6-16; servía a la fecha del cierre del Escalafón en Bazarcaido (Vizcaya).
- 357, Sra. Daza, la fecha de nacimiento es 20-12-1879.
- 361, Sra. Ucelay, sin servicios interinos.
- 406, su primer apellido es Senties.
- 407, Sra. de Ossó, su segundo apellido es Benedid.
- 408, Sra. Rosellón, nació el 14-6-1872 en Avila.
- 414, Sra. Monforte, los servicios en propiedad son 17-0-29.
- 415, Sra. Mendiola, con la nota de St. en el título.
- 418, Sra. Alonso Serrano, su título es S.
- 420, sus apellidos son Xampeny y Corbeio.
- 425, Sra. Pagés, su título es E. St.; la fecha de nacimiento, 29-9-1879; consignar en observaciones R. Superior.
- 429, Sra. Del Barrio, los servicios en propiedad son 38-9-0.
- 438, Sra. García Fernández, la fecha de nacimiento es 2-3-1877.
- 440, su primer apellido es Tilve y la provincia de nacimiento León.
- 441, Sra. Marzo, nació el 16-12-1875 en Valencia, sin servicios interinos.
- 444, Sra. Bermejo, su nombre es María de los Remedios.
- 447, Sra. Heredia, consignar en observaciones Plan 1901.
- 451, sus apellidos son Pardo Cavada.
- 455, su primer apellido es De la Calle.
- 463, Sra. Martín, su nombre es Angela.
- 472, su nombre y primer apellido son María Manuela Andújar.
- 481, Sra. Alvarez Lorenzo, la fecha de nacimiento es 5-10-1886.
- 488, su primer apellido es Sagüés.
- 490, su primer apellido es Pereira.
- 492, Sra. Mayayo, con la nota de St. en el título.
- 493, Sra. Ruiz, suprimir su último apellido Marín.
- 511, Sra. De Naverán, su título es N. y B.
- 519, Sra. Heredia, con la nota de St. en el título.
- 530, su primer apellido es Thous.
- 541, Sra. Romero, su título es E. St. y la fecha de nacimiento, 28-2-1864.
- 547, Sra. Romero Manzano, consignar en observaciones, plan 1901.
- 594, su primer apellido es Iglesias.
- 607, Sra. Redondo, la fecha de nacimiento es 12-4-1874.
- 676, Sra. Tarrida, la provincia de nacimiento es Sevilla.
- 677, Sra. García Rodríguez, la fecha de nacimiento es 21-10-1876.
- 685, Sra. Capetilla, la fecha de nacimiento es 10-2-1871.
- 688, Sra. Fuguet, su segundo apellido es Gozávez.
- 693, Sra. Marcos, servía a la fecha del cierre del Escalafón, en Madrid.
- 697, Sra. Ansa, su nombre es Francisca.
- 721, Sra. Amorós, los servicios en propiedad son 39-11-23.
- 724, su primer apellido es Sáiz.
- 732, Sra. Abad, con la nota de St. en el título.
- 766, Sra. Vera, la fecha de nacimiento es 17-5-1880; servía a la fecha del cierre del Escalafón en Oliva de la Frontera (Badajoz).
- 795, su primer apellido es Forés.
- 801, Sra. Requena, su segundo apellido es Torres.
- 808, Sra. Rodríguez, la fecha de nacimiento es 23-7-1867.
- 818, Sra. Torrén, su segundo apellido es Lara.
- 858, Sra. Larrainzar, su segundo apellido es Senosiain.
- 859, Sra. Sánchez Rodríguez, la fecha de nacimiento es 3-8-1871.
- 865, su primer apellido es Balletero.
- 866, Sra. de la Cruz, servía a la fecha del cierre del escalafón en Córdoba.
- 875, Sra. Brandez, la fecha de nacimiento es 9-9-1879.
- 879, Sra. López Velasco, título N. y fecha de nacimiento 19-2-1884.
- 881, Sra. Abela, su título es S. sin St.
- 883, Sra. de la Torre, su título es S. sin St.
- 886, Sra. Martín, su título es M. sin St., y la fecha de nacimiento 13-3-1900 y los servicios en propiedad 8-6-21.
- 887, Sra. Freire, los servicios en propiedad son 11-1-27 y sin servicios interinos.
- 889, Sra. Mendico, su título es N. sin St.
- 890, Sra. Caamaño, su título es S. sin St.
- 891, Sra. Escribano, los servicios en propiedad son 11-2-20 y sin servicios interinos.
- 894, sus apellidos son Pablo Colimorio, la fecha de nacimiento 14-10-1874; consignar en observaciones, B. Elemental y M. Puericultura.
- 895, Sra. Sáinz-Amor, su segundo apellido es Alonso-Celada, y los servicios en propiedad 10-9-24.
- 904, Sra. Cano, su título es S. y los servicios en propiedad 32-5-0.
- 905, Sra. Alvarez Muñoz, su nombre es Agripina Juana y la provincia de nacimiento Navarra.
- 907, Sra. Forés, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Vallecas (Madrid).
- 923, Sra. Díez, la fecha de nacimiento es 5-4-1865.
- 925, su primer apellido es Adamoli.
- 931, sus apellidos son Barbeito Cozas.
- 939, Sra. Barragán, su segundo apellido es Barragán.

941, Sra. Garrido, su nombre es Ma-nuela.
 957, Sra. Virgos, su segundo apellido es Homedes.
 981, Sra. Salvio, su segundo apellido es Comas.
 983, Sra. Berrojo, su segundo apellido es Pecho; con la nota de St. en el título.
 986, Sra. Montero, con la nota de St. en el título.
 988, Sra. Arnáiz, con la nota de St. en el título.
 989, Sra. Matas, con la nota de St. en el título, la fecha de nacimiento 15-9-1877 y la provincia Málaga.
 994, Sra. Muñoz, su título es M.
 996, Sra. de la Cuesta, la nota del título St. y la fecha de nacimiento 12-1-1884.
 997, sus apellidos son Luesma Yarza.
 999, Sra. López Pardo, con la nota de St. en el título; consignar en observaciones Plan 1901.
 1.001, sus apellidos son Porres Sabanza.
 1.003, Sra. Sierra, su nombre es María C., la nota del título St. y la fecha de nacimiento 5-10-1879.
 1.008, Sra. Ribes, la fecha de nacimiento es 19-9-1869.
 1.052, Sra. Peiró, su título es S.
 1.059, Sra. Gratacós, su segundo apellido es Matas.
 1.084, sus apellidos son Ariznabarreta Berrizbeitia.
 1.124, Sra. Vicente, con la nota de St. en el título.
 1.179, su primer apellido es Llinares; servía a la fecha del cierre del escalafón en Catadau (Valencia).
 1.190, Sra. Aguilera, la fecha de nacimiento es 10-10-1871.
 1.191, Sra. Cruz, los servicios en propiedad son 37-5-20.
 1.195, Sra. Jordán, la provincia de nacimiento es Huesca.
 555 de la categoría, Sra. González, su título es S. St.
 1.235, Sra. Vergés, la provincia de nacimiento es Barcelona.
 1.274, Sra. Hueso, su nombre es Aurelia.
 1.280, Sra. de León, servía a la fecha del cierre del escalafón en Dílar (Granada).
 1.295, Sra. Alvarez Silva, la fecha de nacimiento es 27-10-1867.
 1.302, Sra. Escudero, los servicios interinos son 1-0-0.
 1.311, Sra. Toribio, la provincia de nacimiento es Salamanca.
 1.320, Sra. Herrera, la fecha de nacimiento es 25-11-1863.
 1.323, Sra. Hernández, su título es S.
 1.328, Sra. Espada, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Félix (Almería).

1.332, Sra. Jordá Alborch, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Bien-servida (Albacete).
 1.386, Sra. Colom, su segundo apellido es Mer.
 1.425, Sra. Mallat, con la nota de St. en el título.
 1.434, Sra. Celayeta, su segundo apellido es Octavio.
 1.495, sus apellidos son Liébana Bar-deci.
 1.505, Sra. Solá, su título es N.
 1.516, su primer apellido es Viaplana; servía a la fecha del cierre del Escalafón en San Felú de Codinos (Barcelona).
 1.545, Sra. Sánchez-Manjón, su nombre es María J. Arriero.
 1.574, Sra. Arenzana, los servicios en propiedad son 29-6-23.
 1.577, Sra. Santos, los servicios interinos son 2-8-25.
 1.603, su primer apellido es Cisneros.
 1.604, su primer apellido es Páez.
 1.616, Sra. Miguel, consignar en observaciones, plan 1901.
 1.618, Sra. Manzana, su segundo apellido es Carceller.
 1.629, Sra. Vidarte, su título es S.
 1.632, su primer apellido es Zudaire.
 1.644, Sra. Luengo, nació el 2-4-1876 en Zamora.
 1.653, Sra. Martín Martín, su nombre es Benigna Máxima.
 1.655, Sra. Gómez Herrero, la provincia de nacimiento es Lugo.
 1.661, Sra. Baena, la fecha de nacimiento es 23-4-1877.
 1.684, Sra. Monforte, su título es M. y B.
 1.686, Sra. López Díaz, su nombre es Matilde y el título N. sin St.
 1.693, Sra. Goicoechea, su segundo apellido es Bartureu.
 1.695, Sra. Varona, la nota del título, St., y los servicios interinos, 1-10-20.
 1.699, Sra. López Marquín, su título es S. y B. y la fecha de nacimiento, 1-3-1895.
 1.700, Sra. Cabrera, con la nota de St. en el título.
 1.701, Sra. González Fernández, los servicios en propiedad son 14-7-0.
 1.715, Sra. Moreno, con la nota de St. en el título.
 1.716, Sra. Elías, la provincia de nacimiento es Logroño.
 1.717, Sra. Jiménez, su nombre es Marina, el título S. con St.; servía a la fecha del cierre del escalafón en Caniles (Granada).
 1.726, Sra. Inda, los servicios en propiedad son 11-1-4; sin interinos.
 1.746, Sra. Ortiz, servía a la fecha del cierre del escalafón en Dólar (Granada).

1.748, Sra. Ramírez, la fecha de nacimiento es 19-3-1877.
 1.758, Sra. Pajuelo, la fecha de nacimiento es 11-9-1882.
 1.767, Sra. Vilavella, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Palafrugell (Gerona).
 1.768, Sra. Roig, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Palamós (Gerona).
 1.781, Sra. González, su segundo apellido es Tanjis, y la provincia de su nacimiento Barcelona.
 1.802, Sra. Amor, su nombre es Anunciación.
 1.805, Sra. Piñeiro, los servicios en propiedad son 38-0-15.
 1.812, su primer apellido es Baldelló.
 1.820, Sra. Herrero, con la nota de St. en el título.
 1.828, Sra. Casado, su segundo apellido es Negueruela, y la fecha de nacimiento es 20-6-1882.
 1.849, Sra. Montes, la fecha de nacimiento es 3-9-1882; consignar en observaciones, Plan 1901.
 1.850, Sra. Vico, consignar en observaciones, R. Superior.
 1.870, Sra. Dalnau, la fecha de nacimiento es 14-2-1883.
 1901, Sra. Robles, con la nota de St. en el título.
 1.902, Sra. Calamita, consignar en observaciones, Plan 1901.
 1.935, Sra. Martínez Ibáñez, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Fustiñana (Navarra).
 1.944, Sra. Ponz, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Rubielos de Mora (Teruel).
 1.957, Sra. Simón, su segundo apellido es Equisuain.
 1.967, sus apellidos son Díaz-González Estébanez y la nota del título St.
 1.992, Sra. de Aláiz, consignar en observaciones, Plan 1901.
 1.997, Sra. Miguel Calvo, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Vinalbo (Zamora).
 1.999, Sra. Caballero, la fecha de nacimiento es 7-8-1883.
 2.022, Sra. Belmar, la fecha de nacimiento es 9-1-1876.
 825 de la categoría, su primer apellido es Farguell.
 2.068, Sra. Gascón, consignar en observaciones, Plan 1901.
 2.087, Sra. Duarte, con la nota de St. en el título.
 2.093, Sra. Ortiz, su título es M.
 2.101, Sra. Merino, su título es S.
 2.105, Sra. Pérez Lejarraga, su título es S. sin St. y la fecha de nacimiento 9-1-1885.
 2.109, Sra. Rodríguez González, su título es S. St.
 2.116, Sra. Sánchez Hernández, la fecha de nacimiento es 9-11-1887.

2.118, Sra. Rodríguez Retegui, la fecha de nacimiento es 15-8-1886.

2.125, Sra. González Batuecas, consignar en observaciones R. Superior y Plan 1901.

2.157, su primer apellido es Buisan y la provincia de nacimiento Huesca.

2.160, Sra. Arqué, su título es S.

2.171, su primer apellido es Regueira.

2.179, Sra. Oya, la fecha de nacimiento es 23-6-1878.

2.188, Sra. Gómez Cisneros, la provincia de nacimiento es Badajoz.

2.192, Sra. Pardo, la fecha de nacimiento es 5-8-1835.

2.210, Sra. Calderón, la fecha de nacimiento es 12-11-1886.

2.212, Sra. Cañadas, su segundo apellido es Rubisco.

2.234, Sra. Ullastres, la fecha de nacimiento es 23-6-1882.

2.247, su primer apellido es Herrera.

2.254, sus apellidos son Paz Lansaque Arbiol, los servicios en la categoría 8-1-15 y en propiedad 19-6-29.

2.257, su nombre y primer apellido es Enrica Rosñiol.

2.270, Sra. Roca, los servicios en propiedad son 38-7-15.

2.283, Sra. Gutiérrez García, la fecha de nacimiento es 3-3-1837.

2.289, Sra. Martínez Rodríguez, la fecha de nacimiento es 14-4-1833.

2.306, Sra. Morte, la fecha de nacimiento es 4-10-1825.

2.320, se llama María Gracia Cruz Fernández-Gamboa.

2.348, Sra. Llorca, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Palmar (Murcia).

2.351, Sra. Madruga, los servicios interinos son 0-10-26.

2.364, Sra. Sánchez Fresno, su título es S. Sts. y la fecha de nacimiento 19-2-1884.

2.375, Sra. Alcubilla, su título es M.

2.379, Sra. Negrillo, su título es S. St.

2.393, Sra. López Martínez, su título es S. St.

2.399, Sra. Germana, la provincia de nacimiento es Coruña y los servicios en la categoría 6-5-0.

2.418, Sra. Esteve, la provincia de nacimiento es Alicante.

2.428, Sra. Díaz Lozano, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Rábade (Lugo).

2.434, Sra. Andrada, la provincia de nacimiento es Cáceres.

2.441, Sra. García Martín, su título es S. sin St.

2.449, Sra. Echarte, la provincia de nacimiento es Navarra.

2.490, Sra. Moretón, los servicios en propiedad son 20-7-0 y los interinos 3-2-26.

2.494, Sra. Fernández Adrados, su título es S. St.

2.503, Sra. Picón, los servicios interinos son 0-11-25.

2.506, Sra. Mozo, los servicios en la categoría son 5-8-20.

2.523, Sra. Azpiazu, nació el 9-5-1880 en Santander.

2.529, Sra. Nobrega, la fecha de nacimiento es 10-9-1882.

2.545, Sra. Rello, la provincia de nacimiento es Guadalajara.

2.552, Sra. Daroca, la fecha de nacimiento es 2-11-1883.

2.560, su primer apellido es Orueta.

2.573, Sra. Olalla, los servicios en propiedad son 33-1-5.

2.577, Sra. Mallo, la nota del título St. y los servicios interinos 3-11-16.

2.579, Sra. Cascajo, los servicios en propiedad son 19-1-0, y los interinos, 3-11-9.

2.583, Sra. Campo, su título es S., sin St.

2.599, su primer apellido es Montañés.

2.613, Sra. Martínez, la fecha de nacimiento es 29-5-1881.

2.615, Sra. González García, consignar el observaciones premio extraordinario.

2.619, Sra. Arriola, la fecha de nacimiento es 24-7-1890.

2.625, sus apellidos son Polo-Ovejas Quiñones.

2.633, Sra. Muñoz, su título es S.

2.635, sus apellidos son Vadillo Bidasolo.

2.636, Sra. Molina, su nombre es Licinia.

2.637, Sra. Alonso Prieto, la provincia de nacimiento es Valladolid.

2.645, Sra. Serrano, los servicios interinos son 2-8-7.

2.672, Sra. Hernández, su nombre es Maximina.

2.686, su primer apellido es Matos.

2.709, Sra. López Somoza, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Incio (Lugo).

2.712, Sra. García Martín, los servicios en propiedad son 19-1-16, y los interinos, 3-2-24.

2.723, Sra. Buján, su título es S. y B.

2.726, Sra. Domingo, los servicios en propiedad son 32-4-0, y los interinos, 0-8-17.

2.730, Sra. Savariz, su título es S., sin St., y la fecha de nacimiento, 26-7-1877.

2.732, Sra. Ortiz, su título es N.

2.735, Sra. Contreras, su título es M. y B.

2.737, Sra. Mateo, los servicios en propiedad son 11-3-24.

2.748, Sra. Gáñez, su nombre es María Virgilia.

2.756, Sra. Moreno, los servicios en propiedad son 11-3-26.

2.760, Sra. Barcenilla, su segundo apellido es Cano.

2.763, Sra. Herrera, su título es N.

2.775, Sra. Aguirregomezcorta, su segundo apellido es Zuricaray.

2.776, su primer apellido es Samper.

2.779, Sra. García García, su título es M., sin St.

2.780, Sra. Baamonde, la fecha de nacimiento es 27-5-1885, y los servicios en propiedad, 16-8-22.

2.792, Sra. Cubas, los servicios en propiedad son 13-2-6, y los interinos, 8-2-10.

2.803, Sra. Vitini, la fecha de nacimiento es 24-7-1838.

2.814, se llama María del P. Sarrablo Santalabeira.

2.815, se llama María Luisa Rubio Gonzalo.

2.829, Sra. Ferrándiz, los servicios en propiedad son 16-3-3; consignar en observaciones Plan 1901.

2.834, Sra. López Marsal, los servicios interinos son 1-4-3; consignar en observaciones Plan 1901.

2.853, Sra. Laorden, los servicios en propiedad son 16-8-0.

2.888, Sra. Pérez García, la fecha de nacimiento es 31-12-1890.

2.899, Sra. Arriero, los servicios interinos son 5-2-0.

2.902, Sra. García Durán, la fecha de nacimiento es 2-4-1836.

2.905, Sra. Gómez Pérez, los servicios interinos son 4-5-17.

2.912, Sra. Alonso, su segundo apellido es Martín.

2.913, Sra. Díez, los servicios interinos son 4-6-26.

2.914, Sra. García Ibáñez, su nombre es Pabla.

2.937, Sra. Pascual, los servicios en propiedad son 21-3-16.

2.938, Sra. Montero, su nombre es Romana Angela.

2.952, Sra. Alonso Peláez, los servicios en propiedad son 27-3-0.

2.973, Sra. Morillo, los servicios interinos son 2-4-13.

2.991, Sra. Alcántara, su segundo en propiedad 20-5-17 e interinos 4-10-9.

2.995, Sra. Madruga, los servicios en propiedad son 32-4-0.

3.001, su primer apellido es Mulas.

3.006, Sra. Guzmán, la fecha de nacimiento es 30-12-1865.

3.022, Sra. García Sánchez, la fecha de nacimiento es 28-9-1868.

3.038, Sra. Gómez de Segura, la fecha de nacimiento es 14-10-1899.

3.039, Sra. Zugasti, la fecha de nacimiento es 15-4-1899.

3.056, Sra. Delgado, el nombre es María Asunción y el segundo apellido Gracia.

3.059, Sra. Santolaria, los servicios en propiedad son 11-3-27.

3.060, Sra. Juan, la provincia de nacimiento es Sevilla.

3.063, Sra. Muñoz, con la nota de

St. en el título; servicios en propiedad 11-4-0.

3.067, Sra. Pérez Pérez, los servicios interinos son 3-1-4.

3.076, Sra. Cortés, la fecha de nacimiento es 2-4-1879.

3.080, Sra. Guerra, su nombre es Rosalina.

3.082, Sra. López de Jorge, la fecha de nacimiento es 5-8-1895.

3.095, Sra. López Sancho, su nombre es Felisa y la fecha de nacimiento 5-3-1897.

3.105, su primer apellido es Badenes, los servicios en propiedad 10-3-12 y los interinos 0-11-27.

3.116, Sra. García Roglá, con la nota de St. en el título.

3.118, Sra. Pérez de Gracián, la fecha de nacimiento es 2-9-1897.

2.128, Sra. Martínez, su título es M.

3.136, Sra. Fernández Novas, consignar en observaciones, Plan 1901.

3.140, Sra. Menéndez, su título S. y la fecha de nacimiento 27-10-1880.

3.160, Sra. Antequera, la fecha de nacimiento 5-3-1884.

3.191, Sra. Vinuesa, la fecha de nacimiento es 29-9-1891.

3.200, Sra. Sancho, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Erandio (Vizcaya).

3.217, Sra. Rivera, su título es S. St.

3.226, Sra. Labrador, los servicios en propiedad son 32-3-0.

3.243, Sra. Calleja, la fecha de nacimiento es 21-12-1879; consignar en observaciones Plan 1901.

3.278, Sra. Iglesias, su título es S. y la fecha de nacimiento 1-3-1876.

3.290, Sra. Gómez Pérez, la fecha de nacimiento es 27-2-1868.

3.296, su primer apellido es Muria.

3.333, Sra. Victoriano, los servicios en propiedad son 17-9-0.

3.347, Sra. Alvarez Velasco, su título es M. sin St., la provincia de nacimiento Zamora y los servicios interinos 2-9-22.

3.353, Sra. Calvo, la provincia de nacimiento es León.

3.402, Sra. Pérez Sobral, su título es S.

3.422, Sra. Vela, su título es S. sin St.

3.443, Sra. Padilla, la fecha de nacimiento es 21-11-1892.

3.445, Sra. Machinandarena, su título es S. St.

3.447, Sra. Lazareno, la fecha de nacimiento es 31-12-1890.

3.451, Sra. Zapata, la provincia de nacimiento es Granada.

3.471, Sra. Marisquirena, la fecha de nacimiento es 7-1-1886.

3.492, su primer apellido es Bargués.

3.495, Sra. Domingo, la fecha de nacimiento es 5-1-1890.

3.507, Sra. Casas, su segundo apellido es Tarres.

3.508, Sra. Bosch, la fecha de nacimiento es 14-12-1886.

3.513, su primer apellido es Gaurán.

3.527, Sra. Alvarez Rico, la fecha de nacimiento es 20-1-1894.

1.504 de la categoría, Sra. Picón, la fecha de nacimiento es 27-9-1879.

Sra. Invernón, con la nota de St. en el título.

Segundo folleto.

3.667, Sra. Miguel, la fecha de nacimiento es 17-9-1873.

3.675, Sra. Morales, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Benisoda y Aljorj (Valencia).

3.704, su primer apellido es Márquez.

3.711, Sra. Simón, su segundo apellido es Equisuain.

3.752 bis, Sra. Jiménez, su título es S.

3.782, Sra. Herrero, su segundo apellido es Bueso.

3.786, Sra. Beltrán, su título es S.

3.802, Sra. Ayllón, los servicios interinos son 2-2-22.

3.831, Sra. Simón García, la fecha de nacimiento es 17-10-1863.

3.848, Sra. Berges, su segundo apellido es Esguevillas y los servicios en propiedad, 22-2-20.

3.859, Sra. Romero, su nombre es Antonina y la fecha de nacimiento 30-5-1871.

3.865, Sra. Cardeñosa, los servicios interinos son 3-1-26.

3.877, Sra. Leonet, la fecha de nacimiento es 5-9-1878.

3.906, Sra. Moral, sin servicios interinos.

3.907, Sra. Perona, los servicios interinos son 3-2-23; consignar en observaciones, Plan 1901.

3.996, Sra. Andrés, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Rosas (Gerona).

3.998, Sra. García Martínez, su título es E.; nació el 24-2-1875 en Soria.

3.999, su primer apellido es Alesón.

4.008, Sra. Blasco, su segundo apellido es Pardillos.

4.025, Sra. Gou, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Vall-dobrega (Gerona).

4.031, Sra. Teruel, su segundo apellido es Gonzalbo.

4.034, su primer apellido es Rebor-dinos.

4.062, Sra. Blanco, los servicios en propiedad son 20-6-24.

4.054, Sra. Madrigal, la fecha de nacimiento es 1-2-1888 y los servicios interinos 1-5-15.

4.060, su primer apellido es Paunero y los servicios interinos 4-6-15.

4.066, Sra. del Cueto, con la nota de St. en el título y la fecha de nacimiento 3-6-1872.

4.068, Sra. Triguero, su segundo apellido es Cordente.

4.069, Sra. Montoya, su nombre es Eustasia; servía a la fecha del cierre del Escalafón en Cerezo (Guadalajara).

4.098, sus apellidos son Puignou Ortoneda.

4.099, Sra. Pantrigo, la fecha de nacimiento es 8-11-1879.

4.104, su primer apellido es Bachesteve.

4.115, Sra. Monserrat, su título es S.

4.152, su primer apellido es Nimo.

4.156, Sra. García Boza, la fecha de nacimiento es 6-12-1883.

4.169, Sra. Lazcano, la fecha de nacimiento es 23-7-1878 y los servicios interinos 3-5-29.

4.177, Sra. Ruiz Vigil, consignar en observaciones Plan 1901.

4.237, Sra. Sánchez-Barbudo, la fecha de nacimiento es 24-10-1887.

4.239, Sra. Sánchez, los servicios interinos son 8-7-25.

4.268, su nombre y primer apellido es Manuela del Pilar Martínez.

4.286, Sra. Forcadell, su título es M. y los servicios interinos 1-0-5.

4.310, Sra. Alvarez Alvarez, los servicios en la categoría son 3-7-12.

4.311, Sra. Villar, su título es S. y B. y los servicios interinos 0-2-2.

4.315, Sra. García Sastre, la provincia de nacimiento es León.

4.348, Sra. Ruiz, los servicios en propiedad son 14-3-11.

4.359, Sra. Ipiña, sin servicios interinos.

4.362, Sra. Esquivel, con la nota de St. en el título.

4.366, Sra. Fernández Peña, con la nota de St. en el título.

4.368, Sra. Alonso Fernández, su título es M.

4.373, Sra. Varela, la fecha de nacimiento es 3-7-1885.

4.382, Sra. Ruiz Navarro, su título es E. sin B.

4.396, Sra. Rodríguez Exojo, la provincia de nacimiento es Badajoz.

4.399, Sra. Cárdenas, los servicios interinos son 3-8-6.

4.410, su primer apellido es Aneas.

4.450, Sra. Avila, la provincia de nacimiento es Salamanca.

4.455, sus apellidos son Ordiñaga Palasí.

4.470, Sra. Cabanillas, la provincia de nacimiento es Pontevedra; servía a la fecha del cierre del Escalafón en Bueu (Pontevedra).

4.481, su primer apellido es López de Arbina.

4.495, Sra. Santamaría, su segundo apellido es Fincias.

4.506, su primer apellido es Pazo.

4.509, Sra. Llamas, su segundo apellido es Fagúndez.

4.527, Sra. Martí, la fecha de nacimiento es 27-10-1891.

4.548, Sra. García Pascual, su título es S.

4.553, Sra. García, su segundo apellido es Valera.

4.566, Sra. González, la provincia de nacimiento es Avila, y los servicios interinos, 2-0-15.

4.568, Sra. Lorenzo, la fecha de nacimiento es 23-2-1894.

4.578, Sra. Alemany, su título es M., los servicios interinos, 1-9-9.

4.579, Sra. Araoz, su título es S. St.

4.578, Sra. Huerta, los servicios en la categoría son 2-7-21; en propiedad, 9-5-22, e interinos, 1-9-2.

4.591, Sra. González, su segundo apellido es Laus.

4.603, Sra. Sánchez Vicent, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Yesta (Albacete).

4.626, su primer apellido es Rey.

4.627, Sra. Urgel, los servicios interinos son 3-3-19; servía a la fecha del cierre del Escalafón en Reus (Tarragona).

4.632, Sra. Fernández Puig, su título es S. St. y B.

4.676, Sra. Sáiz, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Gumiel del Mercado (Burgos).

4.679, Sra. Solá, los servicios en propiedad son 13-6-0.

4.683, Sra. Balaguer, los servicios interinos son 1-4-10.

4.690, Sra. Puentes, los servicios en propiedad son 13-5-26, y los interinos, 2-5-25.

4.706, Sra. Zaragoza, con la nota de St. en el título; la fecha de nacimiento es 3-12-1892.

4.714, Sra. Yáñez, su título es S., y los servicios interinos, 3-3-3.

4.736, Sra. Hijesa, consignar en observaciones Plan 1901.

4.740, Sra. Martínez Hevia, la fecha de nacimiento es 14-9-1875.

4.742, Sra. Alvarez Díaz, los servicios en propiedad son 39-8-8, y los interinos, 1-0-17; servía a la fecha del cierre del Escalafón en Valdesoto (Oviedo).

4.769, sus apellidos son Refojo Pereiro, y la fecha de nacimiento, 11-2-1877.

4.761, Sra. Castedo, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Lezoce (Lugo).

4.794, Sra. Armesto, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Caurel (Lugo).

4.811, Sra. del Campo, su segundo apellido es Martín.

4.827, su primer apellido es Babón, y su título, S.

4.834, Sra. López C., la fecha de nacimiento es 28-11-1868.

4.843, Sra. Vicente, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Guadramizo (Salamanca).

4.847, Sra. Ortiz, su nombre es Felicia.

4.849, Sra. García Martínez, su nombre es Hilaria Y.

4.872, Sra. Calafate, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Oliva de la Frontera (Badajoz).

4.886, Sra. Higuero, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Aljaraque (Huelva).

4.914, Sra. Carré, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Saus (Gerona).

4.918, su primer apellido es Vicent.

4.920, su primer apellido es Cima.

4.940, Sra. Fuentes, la fecha de nacimiento es 30-3-1868.

4.941, Sra. Sáiz, su segundo apellido es Sancho, y los servicios en propiedad, 25-10-20.

4.943, Sra. Undurruga, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Yurre (Vizcaya).

4.947, Sra. Roure, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Fornells de la Selva (Gerona).

4.975, Sra. Rivera, la fecha de nacimiento es 20-11-1883.

4.992, Sra. Rivera Murciano, la fecha de nacimiento es 18-4-1879.

4.998, Sra. Bernal, los servicios en propiedad son 29-7-0; servía a la fecha del cierre del Escalafón en Puebla de Beleña (Guadalajara).

5.002, Sra. García Gutiérrez, su título es S.

5.032, sus apellidos son Jausarás Garraicochea.

5.033, Sra. Barberena, su segundo apellido es Gereñu.

5.035, Sra. Moreno, con la nota de St. en el título.

5.041, Sra. Ciauriz, con la nota St. en el título.

5.044, Sra. Videgain, la fecha de nacimiento es 12-11-1892; servía a la fecha del cierre del Escalafón en Larra-soaña (Navarra).

5.046, su primer apellido es Zarraluqui.

5.059, Sra. Tolosa, la provincia de nacimiento es Guipúzcoa.

5.061, Sra. Ruiz, su nombre es María del Camino.

5.064, Sra. Echarte, su segundo apellido es Ezquieta.

5.095, Sra. Carazo, los servicios interinos son 4-1-29.

5.121, Sra. Rojas, los servicios en propiedad son 13-1-0.

5.140, Sra. Pasalaigua, su título es M.

5.158 bis, Sra. Felicísimo, su título es S. St.

5.175, Sra. Rodríguez García, la provincia de nacimiento es Oviedo.

5.176, Sra. Moro, su segundo apellido es Bardón.

5.182, Sra. Burgos, su título es S. St.

5.187, su primer apellido es Arellano.

5.231 bis, Sra. Alonso Ríos, la fecha de nacimiento es 11-2-1892.

5.274, se llama Leocadia Andrés de la Casa; suprimir el apellido Cecilio.

5.284, Sra. Aguirre, su nombre y segundo apellido son María Victoria Almenta.

5.283, Sra. Carretero, su título es M. sin St.

5.298, Sra. Ortega, con la nota de St. en el título; la fecha de nacimiento es 26-12-1893.

5.315, Sra. Pastor, la fecha de nacimiento es 23-6-1888.

5.320, su primer apellido es Tascón.

5.321, sus apellidos son Mondéjar Meca.

5.322, Sra. Pérez Cortés, la fecha de nacimiento es 1-12-1895.

5.324, Sra. Alpañés, la fecha de nacimiento es 20-6-1895.

5.325, Sra. Solves, su segundo apellido es Sopena.

5.328, Sra. Pastor, su segundo apellido es Bardavio.

5.337, Sra. López Queller, la provincia de nacimiento es Teruel.

5.342 bis, Sra. Juárez, la fecha de nacimiento es 18-1-1895.

5.379, Sra. Vázquez, su segundo apellido es Penedo y la fecha de nacimiento 26-6-1895.

5.382, Sra. Laredo, la fecha de nacimiento es 24-11-1884.

5.403, su primer apellido es Antona y el segundo Ayastuy.

5.405, sus apellidos son Ruiz de Azúa e Isasmendi.

5.415, Sra. de la Peña, la fecha de nacimiento es 16-8-1896.

5.443, Sra. Cirina, con la nota de St. en el título.

5.451, su primer apellido es Corchón.

5.474, Sra. Lema, la fecha de nacimiento es 18-7-1884.

5.481, su primer apellido es Pedarre.

5.482, Sra. Sánchez Castilla, la fecha de nacimiento es 8-2-1888.

5.484, Sra. García Ferrera, con la nota de St. en el título.

5.487, Sra. Aguilar, con la nota de St. en el título.

5.503, Sra. Ledesma, la provincia de nacimiento es Zamora.

5.506, Sra. Tomás, la fecha de nacimiento es 10-11-1894 y los servicios en propiedad 2-1-8.

5.509, Sra. Iglesias, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Ceuta (Cádiz).

5.510, su primer apellido es Falché.

5.516, Sra. González de Paz, la provincia de nacimiento es Zamora y los servicios interinos 0-9-28.

5.520, Sra. Martínez Moro, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Chavín (Lugo).

5.530, Sra. Lafuente, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Lanzas Agudas (Vizcaya).

5.541, Sra. Rubio, los servicios interinos son 2-3-21.

5.545, Sra. Alonso, su nombre es Felisa Josefa.

5.554, Sra. Rial, su nombre es María Francisca.

5.558, su primer apellido es Barbié.

5.559, Sra. Salas, con la nota de St. en el título.

5.564, Sra. Ibáñez, su título es S., sin St.

5.565, Sra. Fernández, su segundo apellido es Remont.

5.573, Sra. Sánchez, su título es M.

5.575, Sra. De la Viña, la fecha de nacimiento es 9-7-1896.

5.578, su primer apellido es Pons.

5.579, Sra. Plá, su segundo apellido es Basco.

5.580, Sra. Lapesa, su nombre es Ascensión.

5.583, Sra. Escudero, su título es S., sin St.

5.590, Sra. Rodríguez, su segundo apellido es Bolonio, y los servicios interinos, 0-9-11.

5.591, Sra. García de Velasco, su nombre es Lucina Nemesia, y la fecha de nacimiento, 19-12-1895.

5.596, Sra. Boadas, su título es S. St.

5.603, sus apellidos son Sors Llach.

5.614, Sra. Pastor y Vázquez, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Navamorcuende (Toledo).

5.630, Sra. Aumallé, su segundo apellido es Pairo.

5.643, Sra. Blanco, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Montemayor (Valladolid).

5.652, sus apellidos son Rodríguez-Sepúlveda y García.

5.653, Sra. Iglesias, la fecha de nacimiento es 12-2-1897.

5.654, Sra. Dosuna, su título es M.

5.663, sus apellidos son Lugris Vaheri.

5.664, su primer apellido es Perea.

5.669, Sra. Martín, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Taboada (Lugo).

5.681, Sra. García, su segundo apellido es Gil.

5.690, Sra. Durán, la fecha de nacimiento es 31-10-1893.

5.698, su primer apellido es Aliu.

5.702, Sra. Pericot, su título es S.

5.711, su nombre y segundo apellido son Eusebia Isabel Carchenilla.

5.720, Sra. Rubio Zamora, con la nota de St. en el título.

5.739, Sra. Calvo, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Santibáñez de Vidriales (Zamora).

5.742, Sra. Sádaba, su título es M., sin St.

5.744, Sra. Sánchez Morate, su segundo apellido es Eiroa.

5.747, Sra. Martínez-Unda, su segundo apellido es Morgaz.

5.757, Sra. Serrano, la provincia de nacimiento es Almería.

5.764, su primer apellido es Mesa.

5.765, Sra. Marín, su segundo apellido es Onrubia.

5.784, Sra. Parra, la fecha de nacimiento es 5-5-1897.

5.788, Sra. Ruiz Diez, los servicios en propiedad son 11-0-17.

5.789, Sra. Rodríguez, su segundo apellido es Jarillo.

5.790, su primer apellido es Cascos.

5.812, su primer apellido es Charle.

5.814, Sra. Pérez Batlle, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Be-seanó (Gerona).

5.823, Sra. Sanz, su nombre es Juliana.

5.833, Sra. Fernández Bosquet, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Alicún (Almería).

5.836, Sra. Serrano, su segundo apellido es Enrich.

5.841, Sra. Gómez, su segundo apellido es Pérez.

5.843, sus apellidos son Pascual Servén.

5.853, Sra. Montes, la provincia de nacimiento es Badajoz y los servicios interinos 2-11-24.

5.854, Sra. Zaldívar, su segundo apellido es Núñez.

5.860, su primer apellido es Hermosilla.

5.876, Sra. Pinar, su segundo apellido es Fenor.

5.892, Sra. Tarrats, los servicios en propiedad son 11-2-13.

5.895, su primer apellido es Flores, los servicios en propiedad son 10-9-0.

5.903, Sra. Rodríguez Gómez, los servicios en propiedad son 10-8-9.

5.917, Sra. de las Casas, la fecha de nacimiento es 27-2-1898.

5.923, Sra. del Amo, su segundo apellido es Anta.

5.935, Sra. Ruiz, los servicios en propiedad son 10-11-4.

5.951, Sra. Torres, la fecha de nacimiento es 4-5-1893.

5.953, Sra. Preciados, su segundo apellido es Mués.

5.954, Sra. Fenoy, los servicios interinos son 1-11-20.

5.961, Sra. Navarro, la fecha de nacimiento es 5-9-1896.

5.970, Sra. Santa Olalla, su título S. St. y la fecha de nacimiento 4-1-1890.

5.983, Sra. Monterde, con la nota de St. en el título.

5.985, Sra. Vidal, con la nota de St. en el título.

5.999, Sra. Bescós, su título es M. St.; consignar en observaciones, P.º Extraordinario.

6.006, Sra. Muruzábal, su segundo apellido es Babace.

6.007, se llama Joaquina R. Ripalda Berrade.

6.010, Sra. Torregrosa, su segundo apellido es Jara, la nota del título St. y la fecha y provincia de nacimiento 30-12-1897, Málaga.

6.032, sus apellidos son Trascastro Fortes; servía a la fecha del cierre del Escalafón en Nerja (Málaga).

6.037, Sra. Salvá, la provincia de nacimiento es Balcares.

6.042, Sra. Justo, los servicios interinos son 0-7-26.

6.043, Sra. Leal, consignar en observaciones Reválida B. St.

6.047, su primer apellido es Azaustre.

6.055, Sra. Caparrós, los servicios en propiedad son 10-6-18.

6.067, su primer apellido es Farrujia.

6.073, Sra. Gálvez, servía a la fecha del cierre del Escalafón en El Puerto-Roquetas (Almería).

6.075, Sra. Aguilar, su segundo apellido es Giones.

6.088, Sra. Lambea, su segundo apellido es Benaul.

6.101, su primer apellido es Jambrina.

6.106, Sra. Aguirregómezcorta, la fecha de nacimiento es 22-10-1885 y los servicios en propiedad 13-4-26.

6.115, Sra. González García, los servicios en propiedad son 21-5-19.

6.128, Sra. Sirera, la provincia de nacimiento es Valencia.

6.129, su primer apellido es Mendaza y los servicios interinos 2-10-13.

6.138, Sra. Oria, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Abarzuza (Navarra).

6.142, sus apellidos son Cirera Villanova.

6.144, Sra. Carrasco, su segundo apellido es Moreno.

6.156, Sra. Guillamón, la fecha de nacimiento es 6-3-1873.

6.175, Sra. Fernández Lorenzo, los servicios en propiedad son 20-6-13.

6.207, Sra. Carbó, servía a la fecha del cierre del Escalafón en Castillo de Aro (Gerona).

6.228, Sra. Giner, la fecha de nacimiento es 26-2-1859.

6.229, Sra. Sáez, nació el 16-5-1838 en Murcia.

6.231, Sra. Cobos, la provincia de nacimiento es Cáceres.

6.232, Sra. Fernández Reyes, con la nota de St. en el título.

6.244, Sra. Herranz, los servicios en propiedad son 21-4-19.

6.247, su primer apellido es Villanueva.

6.264, Sra. González Cabús, servía a la fecha del cierre del Escalafón en San Juan Las Fonts (Gerona).

6.286, su primer apellido es Vidal.

6.301, Sra. Ferré, su título es S. y la provincia de nacimiento Tarragona.

6.315, Sra. Arcas, su nombre es Elisa.

6.316, Sra. Rodríguez Mora, consig

nar en observaciones M. Puericultura. 6.320, Sra. Perales, los servicios en propiedad son 7-5-5 y los interinos 1-2-26.

6.329, Sra. Ramos, la fecha de nacimiento es 12-4-1895.

6.333, Sra. García García, la fecha de nacimiento es 6-4-1899.

6.334, Sra. Miranda, la fecha de nacimiento es 7-10-1898.

6.349, sus apellidos son Adánez y de Muelas.

6.378, sus apellidos son Rodríguez-Sepúlveda y García.

6.386, Sra. Franco, la fecha de nacimiento es 10-8-1898.

6.387, Sra. González Garzón, la fecha de nacimiento es 15-9-1898.

6.388, Sra. Méndez, la fecha de nacimiento es 21-2-1897.

6.398, su primer apellido es Monlániz.

6.415, su primer apellido es Garnica.

6.418, Sra. Bravo, con la nota de St. en el título.

6.434, Sra. del Marmol, su nombre y segundo apellido son Ana María Garcés.

6.435, Sra. Aranda, la fecha de nacimiento es 15-12-1884.

6.445, Sra. Merchán, la fecha de nacimiento es 22-5-1900.

6.475, Sra. Arévalo, la fecha de nacimiento es 20-2-1897.

6.486, Sra. Miguel, la fecha de nacimiento es 12-12-1898.

6.487, Sra. Labajo, la fecha de nacimiento es 24-9-1894.

6.496, Sra. Vera, su segundo apellido es Guglieri.

6.498, su primer apellido es Irujo.

6.501, Sra. Urquijo, su segundo apellido es Jáuregui.

6.511, Sra. Díaz, la provincia de nacimiento es Alava.

6.524, su primer apellido es Torrubia; servía a la fecha del cierre del Escalafón en Villarroja de la Sierra (Zaragoza).

6.530, Sra. Alvarez, su título es M.

6.532, Sra. De la Cruz, su nombre y segundo apellido son María Asunción Touchard.

6.536, Sra. Sancho, su título es M. y B.

6.541, Sra. Marcos, la fecha de nacimiento es 18-2-1897.

1.570, su primer apellido es Saray.

6.575, Sra. Guerra, la fecha de nacimiento es 4-8-1894.

6.590, su primer apellido es Otero.

6.592, Sra. Amézaga, la fecha de nacimiento es 7-6-1899.

6.594, Sra. Ferrero, la fecha de nacimiento es 6-4-1897.

6.596, Sra. López de Cazorla, la fecha de nacimiento es 1-11-1894.

6.598, Sra. Morales, su título es S., sin St.

6.601, Sra. Ocete, consignar en observaciones C. de S. M. y C.

6.606, Sra. Vidal, su nombre es María Antonia.

6.614, Sra. García Martín, su título es N.

6.635, Sra. López, su segundo apellido es Bergaz; servía a la fecha del cierre del Escalafón en Villatobas (Toledo).

2.º Que sean estimadas las reclamaciones siguientes:

MAESTROS

1. La de D. Ramón Navarro Vives, número 1.443, en súplica de que, sin alterar su colocación, le sean computados como propietarios los servicios interinos que prestó al amparo del artículo 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, debiendo figurar, en su consecuencia, con diez años, siete meses y cinco días en propiedad, y ocho meses y nueve días interinos.

2. La de D. Alberto Salazar Benavides, número 1.800, contra la colocación de D. Eduardo Bernal Espinar, que figura con el número 1.721, por ser cierto que, en cumplimiento de la Real orden de 25 de Enero de 1930 (GACETA del 4 de Febrero), se dispuso, por el apartado primero de otra Real orden de 6 de Marzo siguiente (GACETA del 15), que la antigüedad, para efectos económicos y escalafonales del Sr. Bernal Espinar, en el sueldo de 4.000 pesetas, fuera la de 5 de Abril de 1929; de suerte que, a la fecha del cierre del Escalafón, 31 de Diciembre de igual año, contaba el Sr. Bernal con ocho meses y veintiséis días en la categoría quinta, correspondiéndole ocupar el número 1.949 bis, a continuación del Sr. Carrera Garcés, siendo baja en el 1.721.

3. La de D. Juan José Perona Ruiz, número 3.102, solicitando que sin modificar su colocación actual sean acumulados a sus servicios propietarios los que prestó interinamente al amparo del artículo 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, debiendo figurar con diez años, siete meses y cinco días en propiedad y seis meses y cuatro días interinos.

4. La de D. Ramón Serra Más, solicitando su inclusión, por estar omitido; al cual se le adjudica el número 3.418 bis, a continuación del Sr. Monclús; esto es, el mismo lugar relativo que tenía en el Escalafón de 1922, que conservó durante el tiempo de excedencia, que obtuvo por Real orden de 29 de Noviembre de 1922 (B. O. de 9 de Enero de 1923), con arreglo al Real decreto de 7 de Octubre de 1921.

5. La de D. Luis Blanco García, en petición de que le sea adjudicado el número 3.909 bis, a continuación del señor Resa y Berché, en atención a que

por Real orden de 14 de Junio de 1930 (B. O., núm. 57), posterior al cierre del Escalafón de 1920, se dispuso conservar el lugar relativo que tenía en el Escalafón de 1922.

6. La de D. Primitivo Gutiérrez González, en súplica de mejora de puesto, porque justifica que los servicios interinos que tiene prestados y han figurado ya en el Escalafón de 1923, ascienden a un año, once meses y veintitrés días, en lugar de un año, un mes y veintitrés días, que por error se consignaron, correspondiéndole pasar al número 5.911 bis, a continuación del señor Barriga, y ser baja en el 5.914.

7. La de D. Balbino López Pérez, solicitando su inclusión por hallarse omitido, adjudicándosele el núm. 6.023 bis, a continuación del Sr. López de Sena, con los siguientes servicios en 31 de Diciembre de 1929:

En categoría, cinco años y seis meses; en propiedad, once años, tres meses y veintinueve días; interinos, dos años, ocho meses y cinco días.

8. La de D. Juan Sánchez Cervet, solicitando mejora de puesto, pues habiendo justificado que posee el título de Bachiller, que figuró ya en el Escalafón de 1922, le corresponde pasar al número 6.073 bis, a continuación de don Ernesto González Gutiérrez, que posee el título M. con nota de St., siendo baja en el número 6.074 bis, y subsanándose, por último, el error de imprenta padecido respecto al número 6.060, D. Florencio Redondo Alvarez, contra el cual reclama, cuyos servicios en propiedad son once años, tres meses y veintiséis días y no once años, tres meses y veinticinco días.

9. La de D. Luis Ibáñez Fandos, número 6.262, solicitando mejora de puesto habida cuenta de que, estando comprendido en la letra C de la regla primera de la Real orden de 19 de Junio de 1925 (GACETA del 30), procede computarle como propietarios veintisiete días de servicios interinos, que, de no encontrarse en el servicio militar, hubiera prestado al amparo del artículo 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, contando, en su consecuencia, en 31 de Diciembre de 1929, once años, tres meses y veintiséis días abonables como propietarios a efectos escalafonales, correspondiéndole figurar en el número 6.077 bis, a continuación del señor Ron Cabarcos, siendo baja en el número 6.262.

10. La de D. Ricardo García Vidal, solicitando su inclusión por estar omitido, y al cual se adjudica el número 6.145 bis, a continuación del Sr. García Mosquera, por contar en 31 de Diciembre de 1929, cinco años y seis meses en la categoría; once años, tres me-

ses y diez y nueve días de servicios computables en propiedad, incluido no sólo el tiempo de excedencia, con arreglo al Real decreto de 7 de Octubre de 1921, sino también los prestados interinamente al amparo del artículo 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, poseyendo título M. y haber nacido el 10 de Mayo de 1893.

11. La de D. Antonio Vicente Moranta, solicitando mejora de lugar, en atención a que justifica la nota de St. en su título profesional, que ya figuró en el Escalafón de 1922, correspondiéndole, con arreglo a las preferencias del artículo 4.º del Real decreto de 7 de Enero de 1910, el número 6.246 bis, a continuación del Sr. Robles, siendo baja en el 6.251.

12. La de D. José Francisco Castell, solicitando mejora de puesto, porque acumulado a sus servicios en propiedad los que prestó interinamente al amparo del artículo 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, resulta en 31 de Diciembre de 1929 con un total de servicios computables, como propietarios, a efectos escalafonales, de diez años, once meses y veintitrés días, correspondiéndole pasar al número 6.446 bis, a continuación del Sr. Hernández Espinosa, siendo baja en el 6.577.

13. La de D. Joaquín Sanz Ferrer, en petición de mejora de lugar, porque acumulados a sus servicios en propiedad un mes y once días de interinos realizados al amparo del artículo 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, resulta en 31 de Diciembre de 1929 con un total de diez años, tres meses y veinticuatro días, abonables como propietarios a efectos escalafonales, sin servicios interinos, correspondiéndole figurar en el número 6.599 bis, a continuación del Sr. Brotello, con título M., siendo baja en el número 6.640.

14. La de D. Prudencio Santolaria Pérez, en súplica de mejora de puesto, en atención a que acumulados a sus servicios en propiedad los que prestó interinamente al amparo del artículo 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, más el tiempo de excedencia, con arreglo al caso 1.º del artículo 137 del Estatuto, cuenta en 31 de Diciembre de 1929 con cinco años y seis meses en la categoría; nueve años, siete meses y veinticinco días abonables como propietarios, y cuatro meses y veintisiete días interinos, correspondiéndole figurar entre los números 6.688 y 6.689, como excedente, situación en que se encontraba al cierre del Escalafón y siendo baja en el 7.126 bis.

15. La de D. Félix Palenzuela Rodríguez, número 7.436, solicitando que, sin variar su colocación, se haga constar que posee título de Maestro de Pri-

mera enseñanza, que le fué expedido en 19 de Julio de 1921, y estar revalidado de Bachiller, así como que desempeñó en la Península la Escuela de Zaratán (Valladolid), prestando en la actualidad servicios en San Carlos de Fernando Poo, estando comprendido en la Real orden de 12 de Enero de 1929 y en el artículo 1.º del Real decreto de 12 de Febrero de 1927, extremos que justifica con su hoja de servicios.

16. La de D. Sergio Riva y Fernández, número 7.496 bis, solicitando se haga constar que en 31 de Diciembre de 1929, se encontraba en servicio activo, desempeñando la Escuela de Riaño (Santander), con cinco años y seis meses en la categoría séptima, y siete años, siete meses y cinco días en propiedad, extremos que justifica con la correspondiente hoja de servicios.

MAESTRAS

17. La de doña Aurora Fernández y Candelas, y en cumplimiento de la Real orden de 7 de Noviembre de 1930 (*Boletín Oficial* de 2 de Diciembre), posterior al cierre del Escalafón, motivo por el cual no pudo ser tenida en cuenta, se le adjudica el número general 1.996 bis, a continuación de la señora Mompasso, esto es, en el lugar relativo que tenía en el Escalafón de 1922.

18. La de doña Manuela López Gil, número 2.738, en súplica de que sin alterar su actual colocación, se haga constar que posee título M., con nota de St., que le fué expedido en 30 de Junio de 1923, extremo que justifica, así como le sean computados como propietarios dos meses y diez días que prestó interinamente al amparo del artículo 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, siendo, por lo tanto, sus servicios computables como propietarios once años, tres meses y veintiséis días, sin interinos.

19. La de doña Gertrudis Artigal Jucha, solicitando su inclusión por hallarse omitida, y teniendo en cuenta que la excedencia que disfruta le fué otorgada por Real orden de 25 de Enero de 1923, de acuerdo con el Real decreto de 7 de Octubre de 1921, le corresponde figurar entre los números 3.516 y 3.517, como excedente, esto es, en el mismo lugar relativo que tenía en el Escalafón de 1922.

20. La de doña Dorotea Cruz Vilella Blanco, solicitando mejora de puesto, porque, según la nueva hoja de servicios que acompaña, debidamente certificada, le fué impuesta la corrección de separación del servicio por un año, habiendo estado por esta causa fuera de la enseñanza desde 10 de Septiembre de 1923 hasta 8 de Enero de 1925, y descontándole únicamente el tiempo

de separación de los servicios en la categoría de 3.000 pesetas, según la antigüedad que en la misma tiene reconocida en el Escalafón de 1922, resulta en 31 de Diciembre de 1929 con siete años y nueve meses de servicios computables a efectos escalafonales, en la categoría séptima, y catorce años, seis meses y once días en propiedad, incluido el tiempo de excedencia, perteneciéndole figurar en el número 4.438 bis a continuación de la señora Igual, siendo baja en el número 4.482.

21. La de doña María del Pilar Aparicio Barrueco, solicitando su inclusión en el segundo folleto del primer Escalafón, por estar omitida, en atención a que una vez descontado el tiempo que disfrutó excedencia ilimitada, con arreglo al caso 4.º del artículo 137 del Estatuto vigente, cuenta en 31 de Diciembre de 1929 con seis años, siete meses y diez días en la categoría de 3.000 pesetas; diez y seis años, seis meses y diez y ocho días en propiedad y dos años, once meses y dos días interinos, correspondiéndole ocupar el número general 4.551 bis a continuación de la señora Gil.

22. La de doña María Josefa Riva Gil, solicitando su inclusión por estar omitida, y teniendo en cuenta que una vez descontado el tiempo que permaneció sustituida por imposibilidad física, resulta en 31 de Diciembre de 1929 con cinco años, siete meses y catorce días en la categoría de 3.000 pesetas, y treinta y un años, ocho meses y veinticuatro días de servicios en propiedad, se le adjudica el número general 4.711 bis, a continuación de la señora Pascual Maya.

23. La de doña María Panadés Rada, solicitando su inclusión por encontrarse omitida, y a la cual la corresponde ocupar el número general 5.510-2, a continuación de la señora Cristóbal Arránz, por contar en 31 de Diciembre de 1929, con cinco años y seis meses en la categoría de 3.000 pesetas y once años y cuatro meses en propiedad, abonables a efectos escalafonales, incluido el tiempo de excedencia con arreglo al caso 1.º del artículo 137 del Estatuto, teniendo sobre la señora Ruipérez, número 5.511, la superioridad de premio extraordinario.

24. La de doña María Luisa Presa Angulo, solicitando su inclusión por hallarse omitida, pues acumulados a los servicios que prestó en propiedad en Escuelas nacionales, los que realizó interinamente en concepto de opositora aprobada en expectativa de destino al amparo del artículo 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, así como el tiempo que desempeñó la Escuela de

Patronato de Algort (Vizcaya), que obtuvo en las oposiciones libres del año 1918, en las cuales alcanzó el número 3 de las opositoras con plaza, cuenta en 31 de Diciembre de 1929 con cinco años y seis meses en la categoría y once años y cuatro meses en propiedad, correspondiéndole ocupar el número 5.519 bis a continuación de la señora Santirso.

25. La de doña Ascensión la Pesa Melgar, número 5.580, accediéndose a que figuren seis meses y diez y ocho días de servicios interinos sin mejora de puesto, toda vez que la anterior, señora Plá, cuenta mayor número de servicios en propiedad, rectificándose el nombre, que es Ascensión y no Asunción.

26. La de doña Aurora Rodríguez Moró, solicitando mejora de lugar, porque acumulados a sus servicios en propiedad los que prestó interinamente al amparo del artículo 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, resulta en 31 de Diciembre de 1929 con los siguientes servicios, computables a efectos escalafonales: cinco años y seis meses en la categoría; en propiedad, once años, tres meses y diez días, e interinos, seis meses y veintidós días, correspondiéndola ocupar el número 5.622 bis a continuación de la señora Riveiro, siendo baja en el 6.316.

27. La de doña Elisa Arcas Cruella, solicitando mejora de puesto, porque acumulados a los servicios en propiedad, los que prestó interinamente al amparo del artículo 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, cuenta en 31 de Diciembre de 1929 con cinco años y seis meses en la categoría de 3.000 pesetas, y en propiedad once años, dos meses y doce días, correspondiéndola figurar en el número 5.696 bis, a continuación de la señora Santa Olalla, siendo baja en el 6.315, y su verdadero nombre es como queda indicado.

28. La de doña María del Milagro López Romero, solicitando su inclusión en el Escalafón por estar omitida, porque habida cuenta de que la excedencia que le fué concedida por Real orden de 31 de Octubre de 1921, lo fué con arreglo al Real decreto de 7 de los mismos mes y año, esto es, por más de un año y menos de diez, conservando su puesto escalafonal, le corresponde figurar con arreglo a los datos consignados en su hoja de servicios, en el número 5.712 bis, a continuación de la señora Rico.

29. La de doña Emilia Ruiz Díez, solicitando mejora de puesto, porque según justifica con su hoja de servicios, se ha incurrido en error en el cálculo de los servicios que le son abonables como propietarios a efectos del Escalafón, que ascendían en 31 de Diciem-

bre de 1929 a once años y diez y siete días en propiedad y diez meses y nueve días interinos, por cuyo motivo la corresponde pasar a figurar al número 5.777 bis, a continuación de la señora García Sabater, que en la misma fecha contaba con once años y veinte días, siendo baja en el 5.788.

30. La de doña Margarita Adánez y de Muelas, en súplica de mejora de lugar porque, sumados a los nueve años, dos meses y diez y seis días de servicios en propiedad, que contaba en 31 de Diciembre de 1929, un año, siete meses y veintisiete días, que prestó interinamente con arreglo y sujeción al artículo 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, hasta la publicación del Real decreto de 4 de Junio de 1920, resulta con un total de servicios computables como propietarios a efectos escalafonales de diez años, diez meses y trece días, y cuatro meses y diez días interinos, correspondiéndola pasar a figurar al número 5.850 bis, a continuación de la señora Hernández, siendo baja en el número 6.349.

31. La de doña Manuela Montes Sánchez, respecto a que le sean computados dos años, once meses y veinticuatro días de servicios interinos, que justifica con la correspondiente hoja debidamente certificada, correspondiéndole, en su consecuencia, pasar al número 5.851 bis, a continuación de la Sra. Alonso, siendo baja en el número 5.853, rectificándose la provincia de su nacimiento, que es Badajoz y no Burgos.

32. La de doña Carmen Caparrós Cánovas, en petición de mejora de puesto, porque acumulados a los servicios que cuenta en propiedad en 31 de Diciembre de 1929 dos meses y diez y ocho días de interinos prestados con arreglo al artículo 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, dan un total de diez años, seis meses y diez y ocho días, computables como propietarios a efectos escalafonales, correspondiéndola pasar a figurar entre los números 5.941 y 5.942, siendo baja en el número 6.055.

33. La de doña Clementa Aurelia Bravo Roba, solicitando mejora de puesto, en atención a que acumulados a los servicios en propiedad los que prestó interinamente como opositora en expectativa de destino, al amparo del artículo 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, cuenta en 31 de Diciembre de 1929 con nueve años, nueve meses y veinticuatro días de servicios en propiedad y dos meses y diez días interinos, correspondiéndole figurar en el número 6.039 bis, a continuación de la Sra. García Figueruelo, con la

nota de St., siendo baja en el número 6.418.

34. La de doña Eulalia Leal Mancedo, solicitando mejora de puesto, porque acumulados a los servicios en propiedad los que prestó interinamente al amparo del artículo 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918 durante la vigencia del mismo, o sea hasta 4 de Junio de 1920, cuenta en 31 de Diciembre de 1929 con nueve años, ocho meses y ocho días en propiedad, computables a efectos escalafonales, incluido el tiempo de excedencia del caso 1.º del artículo 137 del Estatuto, y un año, seis meses y veintiún días interinos, correspondiéndola figurar en el número 6.041 bis, a continuación de la Sra. Viguria, siendo baja en el 6.043.

35. La de doña Josefa Alvarez Martínez, en petición de mejora de lugar, porque acumulados a los servicios en propiedad los que prestó interinamente al amparo del artículo 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, seis meses y veinte días, resulta con un total de servicios computables en 31 de Diciembre de 1929 de nueve años, cinco meses y diez y seis días propietarios y cinco meses y cuatro días interinos, correspondiéndola figurar en el número 6.057 bis, a continuación de la señora Ortiz, siendo baja en el 6.390.

3.º Que sean corregidos los errores siguientes, que afectan a la colocación:

1. Que sea eliminado D. Rudesindo Ayuda Carbó, de la página 134 del primer folleto, a causa de que la excedencia que se le otorgó por Real orden de 29 de Octubre de 1928 (*Boletín Oficial* número 91) fué por más de un año y menos de dos, caso 1.º del artículo 137 del Estatuto, pasando a figurar en el número 2.278 bis, como excedente, situación en que se encontraba en 31 de Diciembre de 1929; esto es, en el mismo lugar relativo que tenía en el Escalafón de 1922, a continuación del Sr. Navarro García.

2. Que habiéndose computado indebidamente a D. Hermenegildo García Martín como servicios interinos prestados al amparo del artículo 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, un mes y veintiséis días, que no reunían dicha condición por no haber sido hecho el nombramiento con arreglo a los artículos 104 y 105 del mencionado Estatuto, siendo sus verdaderos servicios en 31 de Diciembre de 1929 cinco años y seis meses en la categoría de 3.000 pesetas y once años y veinticinco días en propiedad, sin servicios interinos, le corresponde figurar en el número 6.382 bis, a continuación del Sr. Oliva, siendo baja en el número 6.290.

3. Que apareciendo de la hoja de servicios de D. Prudencio Grau Pi que, por virtud de expediente gubernativo, le fué impuesta por Real orden de 24 de Junio de 1925 la corrección de separación del servicio por un año, descontándole este tiempo, resulta en 31 de Diciembre de 1929 con cuatro años y seis meses en la categoría de 3.000 pesetas y doce años, nueve meses y veintiséis días en propiedad, sea baja en el número 4.820, pasando a figurar provisionalmente entre los números 8.493 y 8.496.

4. Que se manifieste a doña Carmen Parga Rodríguez, número 5.244, que la duplicidad de número de doña Carmen Martín Vadell, ha sido ya corregida, habiendo sido dada de baja en el 5.246, conservando el 5.299, que es el que la corresponde, según se resolvió por Real orden de 31 de Julio de 1925 (GACETA del 11 de Agosto), con motivo de las reclamaciones presentadas al Escalafón de 1922.

5. Que se acceda a la reclamación formulada por D. Mariano Mozo Barceló, en petición de mejora de puesto, en consideración a que justifica tener prestados servicios interinos, en concepto de opositor aprobado con plaza en expectativa de destino, a partir de la publicación del Estatuto de 20 de Julio de 1918, y acumulados tales servicios a los propietarios, cuenta en 31 de Diciembre de 1929 con once años y cinco meses computables como en propiedad a efectos escalafonales; cinco años y seis meses en la categoría de 3.000 pesetas e interinos un año, tres meses y siete días, correspondiéndole figurar en el número 5.927 bis, a continuación del Sr. Arroyo, siendo baja en el 6.314, no procediendo el reconocimiento como propietarios de los interinos prestados con anterioridad al Estatuto del año 1920, porque tanto las sentencias del Tribunal Supremo como las Reales órdenes de 11 y 28 de Abril de 1925 mandan computar solamente los prestados al amparo de dicho Estatuto.

6. Que sean desestimadas las reclamaciones siguientes:

MAESTROS

1. La de D. Orencio Pacareo Lasaucá, número 57, debiendo el interesado atenerse a las Reales órdenes de 13 de Enero y 10 de Marzo de 1928, que han quedado firmes por consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo de 6 de Mayo de 1931 (GACETA del 10 de Julio), pleito en que se mostró parte el reclamante, y cuya sentencia ha puesto fin al asunto tanto en la vía gubernativa como en la contenciosoadministrativa

2. La de D. José Saperas y Garrigo, número 1.082, solicitando se consigne que posee el título de Maestro superior, en atención a que, según justifica, ha hecho el depósito de los derechos del mismo en 20 de Julio de 1931, esto es, en fecha posterior al cierre del Escalafón, de suerte que se tendrá en cuenta para lo sucesivo.

3. La de D. Pedro Prieto Gómez, número 2.734, respecto a que se consigne en la casilla de "observaciones", la nota de O. R., por cuyo medio obtuvo el sueldo de 3.500 pesetas, a causa de que ya ha cambiado de categoría, a la cual ha pasado por antigüedad.

4. La de D. Fernando García Menéndez, solicitando su inclusión en el segundo folleto del primer Escalafón, porque el lugar relativo que ocupaba en el de 1922 lo perdió al pasar a la situación de excedente del caso 4.º del artículo 137 del Estatuto, debiendo ser baja en el número 3.128 bis y entre los Maestros excedentes que figuran en la página 135 del primer folleto, por corresponderle figurar con los excedentes al final de la categoría 7.ª, situación en que se encontraba en 31 de Diciembre de 1929.

5. La de D. Antonio Castiñeira, número 5.057, solicitando mejora de puesto, porque su colocación es firme y definitiva, debiendo el interesado atenerse a la Real orden de 31 de Julio de 1925 (GACETA del 11 de Agosto), que denegó su reclamación contra el Escalafón de 1922, accediéndose a la rectificación de su segundo apellido, que es Penelas.

6. La de D. Florentino Rubio Ruiz, porque el lugar que ocupa en el Escalafón corresponde exactamente al número 6.980, que con carácter definitivo, y en cumplimiento de los Reales decretos de 4 de Junio de 1920 y 7 de Octubre de 1921, le asignó la Real orden de 24 de Junio de 1922 (GACETA del 11 de Julio), disposición consentida por el interesado, y, además, por ser firme el Escalafón de 1922, según declara la Real orden de 1.º de Diciembre del mismo año, excepto en la parte que forzosamente sufre modificación por consecuencia de las sentencias del Tribunal Supremo y de las Reales órdenes de 11 y 28 de Abril de 1925.

7. La de D. Francisco Romero Granados, núm. 5.960, solicitando mejora de puesto, porque con el certificado que acompaña sólo acredita que aprobó las oposiciones celebradas en Granada el año 1917; pero sin justificar que obtuviera plaza, y la Sección administrativa, en su informe, asegura que procede de las oposiciones provinciales del año 1918, no habiéndose consignado que posee título de Bachi-

ller a causa de que tampoco figuró en el Escalafón de 1922, si bien figurará en lo sucesivo.

8. La de D. José Arias Hidalgo, número 6.061, porque los servicios que se le computan en propiedad son los mismos con que figuraba en el Escalafón del año 1922, aumentados en siete años y seis meses y con iguales servicios interinos, careciendo de efecto y valor la hoja de servicios que acompaña, no sólo por contener raspaduras, sin salvar, en la fecha posesoria del primer destino en propiedad, sino también por existir error en el cálculo de servicios interinos, y en cuanto a don León Lorenzana Domínguez, número 5.957, contra el cual reclama, porque éste tiene servicios interinos computables como propietarios a virtud del artículo 196 del Estatuto de 20 de Julio de 1918.

9. La de D. Eladio Gimeno Juez, núm. 6.074, porque subsanado el error padecido en el Escalafón de 1929, que le consignó la nota de S. C., que no justifica, ni figuró en el Escalafón de 1922, le corresponde el lugar con que aparece clasificado, pues obedeciendo las alteraciones introducidas, únicamente a la ejecución y cumplimiento de las sentencias del Tribunal Supremo de 25 de Octubre y 27 de Diciembre de 1924 y Reales órdenes de 11 y 28 de Abril de 1925, que afectan solamente al reconocimiento como propietarios de los servicios interinos prestados al amparo del artículo 196 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, ha sido forzoso, en lo relativo a la aplicación de la preferencia del título profesional, atenerse a las normas seguidas en el Escalafón de 1922, como puede comprobar examinando los números 7.289 al 7.296, 7.300 al 7.313 y 7.411 al 7.419.

Delante del Sr. Gimeno Juez tiene que figurar el núm. 6.073, por tener M. St., y el núm. 6.073 bis, Sr. Sánchez Cervet, por tener M. y B.

10. La de D. Juan Bassols Padró, núm. 6.093, solicitando mejora de puesto, porque tiene bien computados los servicios en propiedad, procediendo a aumentarle los interinos en veinticinco días, sin mejorar de lugar, habiendo fallecido después de su reclamación.

11. La de D. José Fernández Díaz de la Serna, núm. 6.114, porque con arreglo al Real decreto orgánico de 7 de Enero de 1910 y disposiciones complementarias, no son computables a efectos escalafonales los servicios prestados en Escuelas municipales de sostenimiento voluntario.

12. La de D. Fermín Garrido de Menoyo, núm. 6.174, solicitando mejo-

ra de puesto, porque tiene bien computados los servicios, no siendo cierto que no tenga interrupción en los mismos, puesto que de 17 a 31 de Enero de 1919 no realizó ninguno, ni en propiedad ni interinamente, y las sentencias del Tribunal Supremo de 25 de Octubre y 27 de Diciembre de 1924, así como las Reales órdenes de 11 y 28 de Abril de 1925, mandan reconocer los servicios prestados, pero no los no ejecutados, y en cuanto a la reclamación que formula contra D. Joaquín Aparicio Gutiérrez, núm. 6.020, que no tomó parte en los pleitos que motivaron las referidas sentencias, procede acceder a la rectificación solicitada, no computando al Sr. Aparicio como propietario los servicios interinos que en concepto de opositor aprobado con plaza en expectativa de destino realizó antes de 21 de Septiembre de 1918, no 25 de Septiembre, como por error aparece en el folleto, en que cumplió la edad de veintiún años, y, en su consecuencia, los servicios abonables como propietarios al señor Aparicio en 31 de Diciembre de 1929 son once años, tres meses y diez días, más veinte días interinos, correspondiéndole figurar en el número 6.204, a continuación del Sr. Rubio, siendo baja en el núm. 6.020.

13. La de D. José Lloberas Girónella, núm. 6.197, porque para aplicarle, si procede, la regla primera, letra C) de la Orden de 19 de Junio de 1925 (GACETA del 30), es necesario remita por conducto reglamentario su hoja de servicios, así como un certificado expedido por la Sección administrativa de Primera enseñanza de Gerona, haciendo constar la fecha en que, por consecuencia de las oposiciones del año 1918 y número con que figuró en la lista de aprobados con plaza, le hubiera correspondido ser nombrado Maestro interino con arreglo a los artículos 104, 105 y 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, de no encontrarse en el servicio militar y las fechas en que fueron nombrados para cubrir interinidades los opositores que ocupaban los números anterior y posterior al suyo de la lista formada por el Tribunal para ejercer interinidades.

14. La de D. Félix Rubio Ocariz, núm. 6.204, porque el lugar que ocupa es el que le corresponde, teniendo bien computados todos sus servicios, no procediendo tener en cuenta la reclamación que formula contra D. Adrián Bolinaga, núm. 6.113, y D. Luis López de Vicuña, núm. 6.132, porque éstos tienen servicios interinos prestados al amparo del artículo 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, reconocidos

los del Sr. López Vicuña por sentencia del Tribunal Supremo, y habiendo figurado el Sr. Bolinaga en el Escalafón de 1922 en lugar anterior al del reclamante.

15. La de D. Jacinto Azofra Garrido, número 6.237, solicitando se consignen en el Escalafón los servicios que prestó en una Escuela de Patronato, en atención a que no justifica que, para la provisión de la misma, se hayan observado las normas y procedimientos establecidos para las Escuelas nacionales.

16. La de D. Manuel González Pérez, número 6.372, solicitando mejora de puesto, por mayor cómputo de servicios en propiedad, en consideración a que no procede reconocerle como propietarios dos meses y veintisiete días, que prestó como interino antes de cumplir la edad de veintiún años, siendo sus servicios abonables en propiedad los consignados en el Escalafón, más dos meses y veintisiete días interinos.

17. La de D. Máximo Pérez Breznes, número 6.391, solicitando mejora de puesto porque el lugar que le ha sido asignado es el que le corresponde con arreglo a sus servicios abonables en 31 de Diciembre de 1929, puesto que los que consigna en su hoja de servicios como prestados desde 10 de Octubre a 15 de Diciembre de 1918, sin sueldo, que no le fueron reconocidos en el Escalafón de 1922, no pueden estimarse como servicios interinos realizados al amparo del artículo 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, porque en su nombramiento no se observaron los preceptos de los artículos 104 y 105 de la misma disposición legal, accediéndose a la reclamación que formula contra D. José Alonso del Barrio, número 6.291, porque efectivamente los dos meses y ocho días que le fueron abonados como realizados al amparo del artículo 106 del Estatuto de 1918, no reúnen esta condición, puesto que el nombramiento no se hizo con arreglo a los artículos 104 y 105 del expresado Estatuto, contando, en su consecuencia, como servicios en propiedad en 31 de Diciembre de 1929, con once años y trece días, perteneciéndole figurar en el número 6.392 bis, a continuación del Sr. Rodríguez, siendo baja en el 6.291. En cuanto a su otra reclamación contra D. Juan Cabrerros Isasa, número 6.283, para resolver lo precedente, la Sección administrativa de Primera enseñanza de Sevilla remitirá a la mayor brevedad posible hoja de servicios debidamente certificada de dicho señor, haciendo constar si tiene servicios prestados interinamente con anterioridad a su ingreso en propiedad el 15

de Diciembre de 1918 y, en caso afirmativo, si lo fueron al amparo del artículo 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, pues de lo contrario será dado de baja en el número que actualmente ocupa y colocado en el que le corresponda.

18. La de D. José Sánchez García, número 6.409, solicitando mejora de puesto, a causa de que los servicios que le han sido computados están de perfecto acuerdo con su respectiva hoja, no procediendo reconocerle once años y cuatro meses en propiedad, como pretende, por la razón de que desde 3 de Enero a 30 de Abril de 1919, no realizó servicio alguno, ni como propietario ni como interino, y la sentencia del Tribunal Supremo a que se refiere declara de abono los servicios prestados, pero no los no realizados, y en cuanto a la reclamación que formula contra D. Juan M. Fernández Bernal, número 5.983, sea desestimada, asimismo, porque el Sr. Bernal cuenta diez y nueve días interinos, computables como propietarios por haberlos prestado al amparo del artículo 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, que sumados a los propietarios, dan en 31 de Diciembre de 1929 un total de once años y cuatro meses, que son los consignados en el folleto.

19. La de D. José Sánchez del Rosal, número 6.415, porque le han sido computados, como propietarios, todos los servicios que prestó interinamente al amparo del artículo 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, existiendo perfecto acuerdo entre el Escalafón y su hoja de servicios, estando bien clasificado, y teniendo en cuenta que el Escalafón está cerrado en 31 de Diciembre de 1929, no procede consignarle los títulos de Licenciado en Derecho y Perito mercantil, toda vez que no los acreditó hasta 27 de Junio de 1931 y 25 de Junio de 1930, respectivamente, por lo cual se harán constar en Escalafones sucesivos.

20. La de D. Cándido Rengel Arroyo, número 6.675, porque el lugar que ocupa en el Escalafón es el que le corresponde con arreglo al artículo 1.º del Real decreto de 6 de Noviembre de 1918 y Real orden de 10 de Mayo de 1921, puesto que habiendo ganado plaza en las oposiciones de Navarra del año 1919, debe figurar a continuación de D. Valentín Ardanáz Miguélena, esto es, conservando el orden con que apareció en la propuesta formada por el Tribunal.

21. La de D. Juan Francisco Berlanga López, número 6.819, porque en el Escalafón de 1929 ocupa el mismo lugar relativo que tenía en el de 1922 y en el definitivo de 1920, y cuyo pue-

to está declarado firme por Reales órdenes de 24 de Junio, 15 de Noviembre y 1.º de Diciembre de 1922, accediéndose a la rectificación de la fecha de su nacimiento, que es la de 3-2-1886 y no 3-2-1866.

22. La de D. Simeón González Ramos, 6.854, porque el número que ocupa en el Escalafón de 1929 corresponde exactamente con el lugar que le adjudicó la Real orden de 11 de Abril de 1925 (B. O., núm. 38), al resolver su situación escalafonal con motivo y en ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo de 29 de Noviembre de 1924 y cuya citada Real orden ha sido consentida por el interesado.

23. La de D. Luis Quiroga Vázquez, número 6.934, porque tanto el interesado como los Sres. Manzano y García Consuegra, contra los cuales reclama, conservan en el Escalafón de 1929 el orden que les asignó, en cumplimiento de sentencia del Tribunal Supremo, la Real orden de 24 de Marzo de 1925 (B. O., núm. 32 de 21 de Abril), firme y consentida por el reclamante.

24. La de D. Miguel Romero Granada, 7.154, porque los servicios interinos que justifica no fueron prestados con arreglo a los artículos 104, 105 y 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, toda vez que en las oposiciones provinciales del mismo año no obtuvo plaza, y, por lo tanto, no figuró en las listas formadas por el Tribunal de los opositores en expectativa de destino, que estaban obligados a servir interinidades, a los cuales únicamente se refieren la sentencia del Tribunal Supremo y las Reales órdenes de 11 y 23 de Abril de 1925, pues el artículo 106 del Estatuto de 1918 no es de aplicación a los opositores de 1920, porque ya estaba derogado por el artículo 24 del Real decreto de 4 de Junio del mismo año, accediéndose a que, sin mejorar de lugar, se le consigne un año, un mes y diez y seis días de servicios interinos.

25. La de D. Manuel Penín Novoa, solicitando ser incluido en el segundo folleto del primer Escalafón, en atención a que habiendo sido separado del servicio por un año por Real orden de 24 de Junio de 1925, descontándole dicho tiempo, cuenta, en 31 de Diciembre de 1929, con cuatro años y seis meses computables a efectos escalafonales en la categoría de 3.000 pesetas, correspondiéndole figurar en el tercer folleto, como lo ha sido, con el número 8.494.

26. La de D. Angel Díaz Alvarez, solicitando su inclusión en el segundo folleto del primer Escalafón, porque habiendo sido separado del servicio por un año en el de 1924, descuentán-

dole dicho tiempo, contaba en 31 de Diciembre de 1929, con cuatro años y seis meses en la categoría de 3.000 pesetas, correspondiéndole figurar, como lo ha sido, en el tercer folleto, con el número 8.495, lugar que asimismo ha perdido después a causa de haber sido objeto de una nueva corrección, análoga a la anterior, motivo por el cual le pertenece pasar provisionalmente al número 9.284 bis, debiendo tener en cuenta que el Decreto de 14 de Mayo de 1931 no tiene el alcance que supone, ya que no anula los efectos de las penas, limitándose a la cancelación de las notas desfavorables.

27. La de D. Benito Camprubí Riera, solicitando su inclusión por suponerse omitido, en consideración a que figura con el número 8.705, lugar que le corresponde con arreglo a las preferencias del artículo 4.º del Real decreto de 7 de Enero de 1910, una vez descontado el año que estuvo separado del servicio, previo expediente gubernativo.

28. La de D. Santiago García Bermejo, solicitando su inclusión en el segundo folleto del primer Escalafón, a causa de que la situación escalafonal del reclamante ha quedado resuelta en la vida gubernativa por Orden ministerial de 23 de Abril último (B. O. número 55), por la cual se le adjudica el número general 8.995 bis.

29. La de D. Fermín Ramos Paz, solicitando su inclusión en el segundo folleto, porque al pasar a la situación de excedencia ilimitada del caso 4.º del artículo 137 del vigente Estatuto, perdió el lugar relativo que ocupaba en el Escalafón de 1922, perteneciéndole figurar en el tercer folleto en el número 9.048 bis por contar en 31 de Diciembre de 1929 con tres años, un mes y veinte días de servicios computables en la categoría séptima, incluido el tiempo de la primera excedencia del caso 1.º, si bien dicho lugar tiene carácter provisional mientras no se resuelvan las reclamaciones al citado folleto tercero.

30. La de D. Francisco Soliño Pintos, solicitando ser incluido en el segundo folleto del primer Escalafón a causa de que el lugar relativo que tenía en 1922 lo perdió al imponérsele por Real orden de 4 de Marzo de 1925 (B. O. de 28 de Abril) la corrección de separación del servicio por un año, correspondiéndole figurar en el tercer folleto, con arreglo a sus servicios efectivos en la categoría de 3.000 pesetas, más el tiempo comprendido en el indulto, mientras no justifique su situación legal durante el largo tiempo que dejó transcurrir hasta obtener el reintegro.

31. La de D. Eugenio Moreno Díaz, solicitando su inclusión en el Escalafón cerrado en 31 de Diciembre de 1929, porque en esta fecha se encontraba fuera de la enseñanza por consecuencia de la Real orden de 2 de Octubre de 1928 (B. O. de 6 de Noviembre), que le impuso la corrección de separación del servicio por un año.

32. La de D. José Pichuán Ponciano, número 2.255, solicitando mejora de puesto, en atención a que está bien clasificado, de acuerdo con la Real orden de 7 de Agosto de 1926 (Boletín Oficial número 75), que resolvió un recurso de alzada del interesado.

33. La de D. Marcelino Hernández Cuerda, número 3.753, porque conserva en el Escalafón de 1929 el mismo lugar relativo que tenía en 1922, declarado firme y definitivo, no procediendo tener en cuenta los servicios interinos prestados sin título profesional, que no le fueron computados en Escalafones anteriores.

34. La de D. Celestino López Rodríguez, con súplica de mejora de puesto, porque el lugar que le ha sido asignado es el que le corresponde, una vez descontado el castigo que se le impuso por Real orden de 7 de Agosto de 1922, debiendo tener en cuenta el reclamante que el Decreto de 14 de Mayo de 1931 no tiene el alcance que pretendió, pues no anula los efectos de las penas, sino que se limita a la cancelación de las notas desfavorables.

35. La de D. Marcial Vieitez Pérez, número 4.429, solicitando se le reintegre al lugar relativo que ocupaba en el Escalafón de 1922, en atención a que por Real orden de 26 de Mayo de 1924 (B. O. del 17 de Junio) se le impuso el castigo de separación del servicio por un año, y descontándole dicho tiempo y teniendo en cuenta que procede de la serie segunda de las mandadas formar por Real orden de 16 de Marzo de 1920, le corresponde figurar en el lugar que le ha sido adjudicado.

36. La de D. Agapito Alvarez Palacios, número 6.207, reclamando contra D. Jorge Sánchez Candial, número 6.206, porque este último ingresó en el Magisterio nacional, en propiedad, el 21 de Septiembre de 1918, y habiendo disfrutado excedencia con arreglo al Real decreto de 7 de Octubre de 1921, conservó sus derechos escalafonales, por lo cual en 31 de Diciembre de 1929 cuenta computables en propiedad los mismos servicios que el reclamante, aun cuando sólo se hagan constar los efectivos, teniendo sobre el señor Alvarez la preferencia del título y haber figurado en el Escalafón de 1922 en el número 7.262 bis, antes que el reclamante.

37. La de D. Guillermo Alascón Castaños, número 6.936, porque en el Escalafón de 1929 conserva el lugar que le asignó, en ejecución de sentencia del Tribunal Supremo, la Real orden de 11 de Abril de 1925 (B. O. número 38), consentida por el reclamante.

38. La de D. Toribio Tejerina Escapiano, número 6.966, recurriendo contra la colocación de D. José Iglesias Rodríguez, número 6.962, porque éste ocupa en el Escalafón de 1929 el lugar relativo que se le asignó por Real orden de 31 de Julio de 1925 (*Boletín Oficial* número 69), la cual es firme.

39. La de D. Armando Pol Delgado, 7.388, porque el lugar que ocupa es el que le corresponde con arreglo a la Real orden de 31 de Julio de 1925 (*Boletín Oficial* núm. 69), firme y definitiva, y para hacer constar que posee el título de Bachiller y que está revalidado de Maestro debe remitir hoja de servicios en la que así se haga constar, como previene el anuncio, abriendo el plazo de reclamaciones.

40. Las de D. Francisco Miguel Tallón, núm. 6.229, y D. Nicolás Pérez Ruiz, núm. 6.418, solicitando el cómputo como propietarios de servicios interinos prestados en concepto de opositores aprobados en expectativa de destino, con posterioridad al Real decreto de 4 de Junio de 1920, en consideración a que tanto las sentencias de 25 de Octubre y 27 de Diciembre de 1924, como las Reales órdenes de 11 y 28 de Abril de 1925, ordenan el reconocimiento de dichos servicios como propietarios cuando han sido realizados con arreglo y sujeción al artículo 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, esto es, durante la vigencia del mismo, pero no los posteriores a su derogación, que tuvo lugar por el artículo 24 del Real decreto de 4 de Junio de 1920, que dice: "Los servicios interinos no servirán en lo sucesivo para la colocación en propiedad, ni se computarán en ningún caso en el Escalafón con este último carácter."

41. Las de D. Manuel Martínez López, 1.724; D. Dionisio González Pacot, 1.743, y D. Manuel Rubio Alvarez, 1.747, solicitando figurar en el Escalafón delante de los Maestros que en las oposiciones restringidas de 1927 ganaron sueldo de 4.000 pesetas, con la antigüedad, a efectos económicos y escalafonales, de 1.º de Julio del mismo año, habida cuenta de que tanto dichos opositores, como los reclamantes, están colocados de perfecto acuerdo con las Reales órdenes de 11 de Junio de 1927 y 20 de Julio de 1929, puesto que los tres solicitantes ascen-

dieron al sueldo de 4.000 pesetas por antigüedad, en vacantes resultas que dejaron otros opositores de las mismas restringidas, que ganaron sueldo superior, conservando los reclamantes, por otra parte, en el Escalafón de 1929 los mismos lugares relativos que tenían en el de 1922, declarados firmes y definitivos.

42. La de D. Ubodoaldo Garrido Díez, núm. 6.955, solicitando mejora de puesto, porque tanto el interesado como D. Francisco Rodríguez Márquez, núm. 5.963, contra el que reclama, están bien clasificados, de acuerdo con sus respectivas hojas de servicios, habiéndoseles computado como propietarios los servicios interinos que prestaron al amparo del art. 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918.

43. La de D. Juan García Benedicto, núm. 6.183, a causa de que la alteración que ha experimentado con relación al Escalafón de 1922, obedece única y exclusivamente a la ejecución y cumplimiento de las sentencias del Tribunal Supremo de 25 de Octubre y 27 de Diciembre de 1924 y de las Reales órdenes de 11 y 28 de Abril de 1925.

44. La de D. Teodoro José Nava Serra, núm. 6.133, porque el lugar que ocupa es el que le corresponde con arreglo a las preferencias del artículo 4.º del Real decreto de 7 de Enero de 1918, obedeciendo la alteración que ha experimentado, con relación al escalafón de 1922, única y exclusivamente a la ejecución y cumplimiento de las sentencias del Tribunal Supremo de 25 de Octubre y 27 de Diciembre de 1924 y Reales órdenes de 11 y 28 de Abril de 1925.

45. La de D. Aurelio Hernández Bravo, núm. 6.357, porque tiene computados como propietarios los seis meses de interinos que reclama, no existiendo error en el cálculo y estando bien clasificado.

46. Las de D. Matías Alonso Fernández, núm. 5.890; D. Francisco Fernández Acevedo, núm. 5.893; D. Antonio Diego Rosa, núm. 5.894; D. Ricardo Cuervo Fernández, núm. 5.895; D. Manuel Solís López, 5.896; D. Isidoro Diego Giraldo, 5.908, y D. Alberto Fernández Alvarez, 5.946, en súplica de que les sean computados como propietarios servicios interinos que prestaron como opositores en expectativa de destino, con anterioridad a la publicación del Estatuto de 20 de Julio de 1918, habida cuenta de que tanto las sentencias del Tribunal Supremo, como las Reales órdenes de 11 y 28 de Abril de 1925, mandan computar, a efectos escalafonales, como propietarios, los servicios interinos en

el caso de que hayan sido ejecutados con arreglo al citado Estatuto del año 1918 y, claro es, que los reafirmados con anterioridad a la existencia del mismo, es de todo punto imposible hayan sido realizados con arreglo a él.

47. Las de D. Manuel Gimeno García, 1.943; D. Rafael Barbudo Cantarero, 2.135; D. Gregorio Guadalajara y Ruiz, 2.603; D. Rosendo Martí Nebot, 2.614; D. Rafael Matéu Cámara, 2.658; D. José Llobet Carbonell, 3.176; D. Recaredo Fidalgo Martínez, 3.246; D. Mariano Marco Coscollá, 3.429; don Juan Capel Hellín, 3.494; D. Pío Antonio Hernández Alvarez, 3.561; don Andrés Benito Martín, 3.519; D. Teodoro Junquera Hernández, 4.260; don Justo Marcos Fontecha, 4.293; D. Angel Martínez Conde, 4.355; D. Gregorio Rubio Rubio, 4.408; D. Julio Castroviejo Calvo, 4.422; D. Miguel Cruz Anievas, 4.585; D. Jacinto García Alonso, 4.598; D. Manuel López García, 4.700; D. Constantino Peón López, 4.762; D. Andrés Vilachá Porto, 5.055; D. Julián Mendaza Gómez, 5.280; don Alejandro Caballero y Caballero, 5.317; D. Ramón Barrio y Feijoo, 5.555; don José Casares Pedrosa, 5.757; D. Rudesido Villa Chueca, 5.953; D. Francisco Catalán Insa, 6.710; D. José Martínez Regines, 6.805; D. Alejandro Zabala y Hueto, 6.824; D. Rafael Ruiz Fernández, 6.834; D. Evelho Morales Gómez, 6.883; D. José Rovira Perpiñá, 6.905; D. José Herrera Cotill, 6.909; D. Manuel Sierra Rodríguez, 6.929; D. Florencio Sánchez Revilla, 7.047, y D. José Girón Sánchez, 7.113, porque conservan en el escalafón de 31 de Diciembre de 1929 los mismos lugares relativos que tenían en el de 1922, declarados firmes y definitivos, entre otras disposiciones, por las Reales órdenes de 30 de Mayo, 6 y 24 de Junio, 15 de Noviembre y 1 de Diciembre de 1922, 25 de Noviembre de 1924 y 31 de Julio de 1925.

MAESTRAS

48. La de doña Luisa Daunis Corbera, número 75, solicitando ser colocada en el segundo escalafón con arreglo a la Real orden de 11 de Julio de 1923 (*GACETA* del 21 de Agosto), en atención a que el número que le ha sido adjudicado es precisamente el que le pertenece, de acuerdo con la disposición que alega, la cual reconoció a la reclamante la antigüedad de 1 de Julio de 1927 en la categoría de 8.000 pesetas, que es con la que figura, debiendo tener presente que la última parte del número 2 de dicha Real orden no le afecta, porque siendo el sueldo de 8.000 pesetas el máximo para el Magisterio nacional, ninguna de

las opositoras que ganaron plaza a mejora de sueldo dejó ni podía dejar resultas de la misma dotación, sino inferior.

49. La de doña Laura Menéndez y Ruiz de Castañeda, número 149, habida cuenta de que figura en el Escalafón en el lugar que le asignaron las Reales órdenes de 13 de Enero y 10 de Marzo de 1928, las cuales han quedado firmes por consecuencia de la sentencia del Tribunal Supremo de 6 de Mayo de 1931, y en cuanto que se haga constar que posee título N. se tendrá presente en lo sucesivo, puesto que no lo ha justificado antes del cierre del Escalafón.

50. La de doña Clementina Rodríguez Cores, número 157, solicitando mejora de puesto por las mismas razones que se exponen en el número anterior, respecto a la señora Menéndez, no pudiendo rectificar sus servicios en la categoría segunda porque los consignados en el folleto responden a la antigüedad que le pertenece a efectos escalafonales, por el lugar que le asignó la Real orden de 13 de Enero de 1928.

51. La de doña María Concepción Heredia y Ruiz de Castañeda, número 447, en atención a que el lugar que ocupa está declarado firme y definitivo por diversas resoluciones, contra alguna de las cuales tiene interpuestos recursos contenciosoadministrativos.

52. La de doña Julia G. Calamita Alvarez, número 470, solicitando se le computen para su colocación escalafonal el tiempo que estuvo sustituida por imposibilidad física, a causa de que su pretensión es contraria en absoluto a la legislación general de escalafón, como son el artículo 12 del Real decreto orgánico de 7 de Enero de 1910, la instrucción séptima de la Real orden aclaratoria de 3 de Marzo del mismo año, la Orden de 27 de Junio de 1913, las Reales órdenes de 15 de Abril y 6 de Junio de 1914, 25 de Febrero y 21 de Junio de 1922 y el artículo 29 del Real decreto de 19 de Agosto de 1915 y el 14 del de 4 de Junio de 1920, con arreglo a cuyas disposiciones, al pasar a sustituida, perdió el lugar relativo que tenía en el escalafón, percibiendo únicamente la mitad de su dotación por pertenecer la otra mitad a la Maestra sustituta, y al volver a la enseñanza para su nueva colocación escalafonal ha de serle descontado íntegro el tiempo que permaneció sustituida, preceptos que han sido cumplidos fielmente al asignarle el número que actualmente ocupa.

53. La de doña Elena Cuñado Díaz,

4.027, solicitando mejora de puesto, porque conserva en el Escalafón últimamente publicado el mismo lugar relativo que tenía en el de 1922, firme y definitivo, y en cuanto a los servicios interinos que ahora justifica, tres años, diez meses y diez y siete días, se consignarán en el próximo Escalafón, sin alterar por ello su colocación.

54. La de doña Fe Ledo Barja, 4.645, solicitando mejora de puesto, debiendo atenderse a lo resuelto por la Orden de 24 de Marzo de 1931 (B. O., núm. 39) y por la Orden ministerial de 28 de Noviembre del mismo año (B. O., número 3 de 1932).

55. La de doña Matilde Kirchner Catalán, 5.457, solicitando que a los servicios que tiene prestados en Escuelas nacionales sean acumulados los que realizó en la Escuela de Patronato de Rivas de Rubí, en consideración a que la Real orden de 21 de Enero de 1916, en la que fué comprendida por Orden de 14 de Enero de 1922 (B. O., número 28), si bien ordena que los interesados conserven sus derechos de Maestros nacionales, figurando sin número en el Escalafón, motivo por el cual, la recurrente conserva su puesto escalafonal, no autoriza que los servicios en Escuelas de Patronato sean acumulados a los ejecutados en las nacionales.

56. La de doña Paulina Sarrablo Bielsa, 4.913, que aparece colocada con arreglo al número 5.772 bis de 1922, que se le otorgó por Real orden de 27 de Diciembre de 1926 (GACETA del 23 de Enero), la cual es firme.

57. La de doña Aurora Miranda y García, número 5.572, reclamando contra la colocación de las señoras que ocupan los números 5.557, 5.561, 5.562, 5.563, 5.564, 5.565 y 5.568. Se desestima la petición porque con arreglo a las preferencias del artículo 4.º del Real decreto orgánico de 7 de Enero de 1910, las Maestras a quien se refiere deben precederla en el Escalafón, por los motivos siguientes: la señora Alonso Zarita, porque tomó posesión el 4 de Septiembre de 1918 y cuenta, por lo tanto, con un día más que la reclamante en servicios computables en propiedad a efectos escalafonales; la señora Rodríguez Avelló, 5.561, y la señora Otero, 5.562, por contar servicios interinos; las señoras del Río Morán, 5.563; Ibáñez Barrenechea, 5.564; Fernández Remacil, 5.565, por las preferencias cuarta y quinta, clase del título y nota del mismo, pues poseen, la primera, el superior, y las otras dos, nacional, con nota de sobresaliente, y, por último, la señora Nozalada del Fresno, por contar mayor edad.

58. La de doña Saturnina Blanco

Mateos, número 5.661, solicitando ser colocada delante de las señoras Iglesias y Dosuno, números 5.653 y 5.654, respectivamente. Se desestima la petición porque las dos Maestras a que se refiere, ocupaban, tanto en las series determinadas por la Real orden de 16 de Marzo de 1920, como en el Escalafón de 1922, lugares anteriores al de la reclamante, situación escalafonal firme y definitiva, contra la cual no consta reclamación a su debido tiempo.

59. La de doña Francisca Vidal Pascual, 5.682, porque el lugar que le ha sido asignado es el que le pertenece con arreglo a las preferencias determinadas por el artículo 4.º del Real decreto orgánico de 7 de Enero de 1910; porque las Maestras a que se refiere han mejorado de lugar, en cumplimiento de la Real orden de 28 de Abril de 1925 y Orden de 19 de Junio del mismo año, dictadas en vista de la sentencia del Tribunal Supremo de 27 de Diciembre de 1924, al serles computados como en propiedad los servicios que prestaron interinamente al amparo de los artículos 104, 105 y 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, y porque obedeciendo al cambio que ha experimentado la señora Vidal, con relación al Escalafón de 1922, única y exclusivamente a las disposiciones acabadas de citar, su reclamación es improcedente, según advierte el número 7.º, apartado d), párrafo segundo de la Orden de 31 de Julio de 1931 (GACETA del 4 de Agosto).

60. La de doña Julia García del Barrio, núm. 5.743, porque el lugar que le ha sido asignado es que le corresponde, una vez computados como en propiedad los servicios interinos que prestó al amparo del artículo 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, si bien deben consignársele, sin alterar el lugar, los cinco meses y siete días de servicios interinos, omitidos por error de copia.

61. La de doña Natividad J. Palomo y Pozo, número 5.793, contra doña Magdalena Coscós López, 5.790, porque le han sido computados los servicios desde el mismo día en que cumplió la edad de veintiún años; y la que formula contra doña Herminia García López, número 5.792, en atención a que a esta señora no le ha sido computado ningún servicio prestado al amparo del artículo 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, figurando en el Escalafón de 1929 con los servicios propietarios que, con carácter definitivo, tenía reconocidos en el Escalafón de 1922, más el tiempo transcurrido hasta el cierre del último publicado, no habiéndose presentado contra ella reclamación en tiempo oportuno. En cuan-

lo a su reclamación contra doña María del Pilar Montero, número 5.791, la Sección administrativa de Cáceres remitirá a la mayor brevedad posible hoja de servicios de la Sra. Montero, haciendo constar si sirvió interinidades al amparo del artículo 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, para resolver lo procedente.

62. La de doña María Dolores Charle de Pablo, que figura con el número 5.812 en lo relativo a que se computen como propietarios once años y cuatro meses, puesto que de su hoja de servicios, debidamente certificada, resulta que en 31 de Diciembre de 1929 contaba los diez años, once meses y diez días consignados en el folleto, no siendo cierto que no haya tenido ninguna interrupción en los servicios, sino que la tuvo desde 11 de Enero a 1.º de Junio de 1919; que se desestima asimismo su reclamación relativa a doña Dorotea Díaz Marín, 5.779, porque la colocación de la misma está de acuerdo con las preferencias del artículo 4.º del Real decreto de 7 de Enero de 1910, toda vez que a efectos escalafonales contaba como propietarios en 31 de Diciembre de 1929, cinco meses y quince días como opositora en expectativa de destino; ocho años, dos meses y cinco días de servicios efectivos, más el tiempo que permaneció excedente, desde 6 de Noviembre de 1921 a 30 de Marzo de 1924, con arreglo al Real decreto de 7 de Octubre de 1921, esto es, conservando su puesto en el Escalafón, de suerte que, como servicios efectivos en propiedad, deben figurar en 31 de Diciembre de 1929, ocho años, siete meses y veinte días, en lugar de ocho años, dos meses y tres días, sin ningún servicio interino, y para los efectos de su colocación, procede computarle, incluido el tiempo de excedencia, once años y quince días; y que asimismo se desestima su reclamación contra doña Emilia Rodríguez González, número 5.639, porque la misma, en 31 de Diciembre de 1929, contaba como servicios computables en propiedad, a efectos escalafonales, once años, tres meses y seis días, descompuestos en la forma siguiente: un año como opositora en expectativa de destino y diez años, tres meses y seis días en propiedad.

63. La de doña Juliana Dalila Zaldivar, número 5.854, solicitando ser colocada delante de doña Manuella Nempner Moreno, 5.569; doña Carmen Avila, 5.803; doña María Dolores Pérez, 5.814, y doña María Amalia Pascual, 5.843, por las causas siguientes:

a) Porque acumulados a los servicios en propiedad de la reclamante los que prestó interinamente al ampa-

ro del artículo 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, resulta con un total de servicios computables como propietarios en 31 de Diciembre de 1929, de diez años, diez meses y once días, que son los asignados en el Escalafón, estando su colocación ajustada a las preferencias del artículo 4.º del Real decreto de 7 de Enero de 1910;

b) Porque si bien es cierto que en el Escalafón de 1922 la Sra. Zaldivar tenía computados mayor tiempo de servicios en propiedad que las Maestras contra las cuales recurre, excepto la Sra. Avila, también lo es que, al acumularse a las mismas los servicios interinos que portaron con arreglo al artículo 106 del citado Estatuto, resultaron con más servicios computables, como propietarios, que la reclamante, por lo cual y en ejecución de la sentencia de 27 de Diciembre de 1924, Real orden de 28 de Abril de 1925 y Orden de 19 de Junio del mismo año, las correspondió figurar delante de la señora Zaldivar, y

c) Porque la Sra. Avila ocupaba en el Escalafón de 1922 el número 6.714, mientras que la reclamante tenía el 6.943.

64. La de doña Francisca Tarrots Rebull, 5.882, solicitando mejora de puesto, porque los servicios que prestó como sustituta en la Escuela de Golmes (Lérida) no son computables como propietarios por no haber sido realizados al amparo y sujeción de los artículos 104, 105 y 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, condición que exigen las sentencias del Tribunal Supremo y las Reales órdenes de 11 y 28 de Abril de 1925, accediéndose a que se consigne en los servicios en propiedad trece días, que por error de imprenta han sido omitidos.

65. La de doña Teresa B. Puig, número 5.939, solicitando mejora de puesto, habida cuenta de que en ejecución de la Real orden de 28 de Abril de 1925 y Orden de 19 de Junio del mismo año le han sido computados como propietarios los servicios interinos que prestó en concepto de opositora aprobada en expectativa de destino desde 1.º de Septiembre de 1918 a 4 de Junio de 1920, o sea un año, nueve meses y cuatro días que, sumados a los que prestó en propiedad, hacen un total de diez años, ocho meses y veintidós días, que son los consignados en el Escalafón, estando su colocación de acuerdo con las preferencias del artículo 4.º del Real decreto de 7 de Enero de 1910.

66. La de doña María Expectación Busto y Juanix, número 5.932, en atención a que, en cumplimiento de la Real orden de 28 de Abril de 1925 y

Orden de 19 de Junio del mismo año, el mes y dos días de servicios interinos en concepto de opositora aprobada en expectativa de destino le han sido acumulados a los prestados en propiedad, motivo por el cual no pueden figurar en el Escalafón como interinos, pues resultarían computados dos veces.

67. La de doña María Guadalupe González de Pablos, número 5.933, solicitando mejora de puesto, porque las Maestras a que se refiere con número anterior al 5.473 ocupan los mismos lugares relativos que tenían en el Escalafón de 1922, declarado firme y definitivo; porque las Maestras que cita en su instancia, posteriores al número 5.473, aun cuando cuentan menos servicios efectivos en la categoría y en propiedad, deben precederla en el Escalafón, porque habiendo estado excedentes, conservando sus lugares relativos, para su colocación ha de tenerse en cuenta el tiempo de excedencia, y acumulado éste a los servicios efectivos, cuentan mayor número de servicios que la reclamante; porque las Maestras que en el Escalafón de 1922 ocupaban puestos posteriores al suyo, por tener los mismos o menos servicios en propiedad que ella, figuran delante en el Escalafón de 1929 a causa de que al cumplimentarse la sentencia del Tribunal Supremo de 27 de Diciembre de 1924, la Real orden de 28 de Abril de 1925 y Orden de 19 de Junio del mismo año, al acumularse los servicios en propiedad a los prestados interinamente, al amparo del artículo 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, han resultado con mayor número de servicios computables como propietarios que la solicitante; porque a ésta le han sido reconocidos en el Escalafón, con el número general 5.933, todos los servicios que acredita en su respectiva hoja, incluso los tres meses y diez y siete días comprendidos en el artículo 106 del Estatuto de 1918, debiendo tener presente que los servicios se computan a razón de treinta días por mes, y por último, que se le da de baja en el número 5.965, en que figura duplicada.

68. Las de doña María Teresa Monterde, número 5.983, y doña Ana Vidal Puig, número 5.985, solicitando mejora de puesto, porque si bien es cierto que poseen, según ahora justifican, el título de Maestra superior con nota de St., expedidos en 29 de Enero de 1916 y 30 de Julio de 1919, también lo es que en los Escalafones anteriores figuraron sin la mencionada nota, no constando reclamaran a su debido tiempo, y porque las Maestras contra las que recurren, que tienen los

mismos servicios en la categoría y en propiedad, las precedieron en el Escalafón de 1922, declarado firme y definitivo, excepto doña Luisa Guillén Mir, excedente, y doña Teresa Chaume, las cuales deben ser baja en los números 5.981 bis y 5.982, pasando a ocupar la primera el número 5.985 bis y la segunda el 5.985 tris, quedando colocadas en el Escalafón de 1929 guardando entre sí el mismo orden con que aparecían en el de 1922, si bien se consignará a las dos señoras reclamantes la nota de St.

69. La de doña María Josefa Fauee Castro, 6.092, solicitando mejora de puesto, por los motivos siguientes: 1.º Porque tanto en el Escalafón de 1922 como en el de 1929 conserva el lugar relativo que le señaló con carácter definitivo la Real orden de 26 de Julio de 1922 (GACETA del 3 de Agosto); y 2.º Porque no es cierto, como la recurrente afirma, que debió figurar en la primera de las series mandadas formar por Real orden de 16 de Marzo de 1920, a causa de que para ello era preciso que en las oposiciones que realizó en el año 1912 hubiera ganado una de las dos plazas anunciadas, y como no fué así, sino que únicamente aprobó los ejercicios sin corresponderle plaza, toda vez que obtuvo el número 5 de la lista de mérito, precisamente por esto, por haber aprobado oposiciones sin ganar plaza, la correspondió figurar en la serie 8.ª

70. La de doña Julia Andréu Bartoméu, 6.095, en petición de mejora de puesto, porque en el Escalafón de 1929 conserva el mismo lugar relativo que tenía en los Escalafones anteriores y cuya colocación está declarada firme y definitiva por las Reales ordenes de 26 de Julio, 15 de Noviembre y 1.º de Diciembre de 1922.

71. La de doña Francisca Martín Pavón, 6.107, solicitando mejora de puesto, en atención a que conserva en el Escalafón de 1929 el mismo lugar relativo que tenía en el de 1922, dentro de la serie 8.ª, debiendo tener presente que doña Adelaida de la O Rodríguez ha mejorado de lugar, por tener prestados servicios interinos al amparo del artículo 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, como ingresada por oposición, motivo por el cual procede de la serie 7.ª

72. La de doña Julia Gómez Martín, solicitando su inclusión en el segundo folleto, en consideración a que el lugar relativo que ocupaba en el Escalafón de 1922 lo perdió al pasar, por Orden de 25 de Abril de 1929 (B. O. núm. 41), a la situación de excedencia ilimitada del caso 4.º del artículo 137 del Estatuto, correspondién-

dola figurar en el Escalafón de 1929, al final de la categoría 7.ª, con las demás Maestras excedentes de dicha clase.

73. La de doña Natividad Magdalena y Martínez, solicitando mejora de puesto por mayor cómputo de servicios en propiedad, en atención a que en el Escalafón de 1929 ocupa el mismo lugar relativo que tenía en el de 1922, estando definitivamente resuelta su situación escalafonal por la Real orden de 14 de Junio de 1929, consentida por la reclamante, y que para consignar en el escalafón, sin alterar su colocación, los servicios que prestó como Auxiliar gratuita de las Escuelas públicas de Madrid, es preciso obtener previamente su reconocimiento.

74. La de doña Gracia Farrás Vidal, 6.546, solicitando mejora de puesto, porque en el Escalafón de 1929 conserva el lugar relativo que le fué adjudicado por Real orden de 31 de Julio de 1925 (B. O. de 28 de Agosto) al resolver su situación escalafonal y cuya disposición es firme y definitiva, debiendo tener en cuenta que a doña que a la solicitante el tiempo que es ha sido descontado del mismo modo que a la solicitante el tiempo que estuvo sustituida por imposibilidad física, correspondiendo a la Sra. Coy ocupar mejor número en el Escalafón, a causa de que en 1.º de Abril de 1921, antes de su sustitución, tenía sueldo de 3.000 pesetas, el cual no obtuvo la Sra. Farrás hasta 1.º de Julio de 1924.

75. La de doña María Osete Azpitarte, 6.601, porque a efectos escalafonales le ha sido computado todo el tiempo que permaneció excedente, motivo por el cual conserva el lugar relativo que tenía en el Escalafón de 1922, a continuación de la señora Llopis, si bien en el último escalafón, como es costumbre en estos casos, se han hecho constar únicamente sus servicios efectivos, que, con arreglo a la hoja de servicios, son en 31 de Diciembre de 1929 seis años y tres días en propiedad y en la categoría cuatro años, ocho meses y diez días.

76. La de doña Antonia Torallas Tondo, 6.737 (fallecida con posterioridad a su reclamación), solicitando ser incluida en el segundo folleto a causa de que por razón de su antigüedad en el sueldo de 2.500 pesetas la pertenecía figurar, como lo ha sido, en el tercero.

77. La de doña Virtudes Jaraba Jiménez, 6.738, solicitando su inclusión en el segundo folleto del primer escalafón en atención a que habiendo estado sustituida por imposibilidad física desde 14 de Septiembre de 1916

hasta el 9 de Noviembre de 1923, descontándola dicho tiempo, según previenen las disposiciones vigentes, la corresponde figurar en el tercer folleto, en el cual está incluida con el número 6.738.

78. La de doña María Vila Riera, solicitando su inclusión en el segundo folleto, porque el lugar relativo que ocupaba en el escalafón de 1922 lo perdió al ser declarada sustituida por imposibilidad física, y descontándole, según previenen las disposiciones vigentes, el tiempo que permaneció en dicha situación, la pertenece figurar en el tercer folleto, en el que aparece con el número 6.379.

79. La de doña María Rosa Guardiola Valls, solicitando su inclusión en el segundo folleto a causa de que el lugar relativo que tenía en el Escalafón de 1922 lo perdió al pasar a la situación de excedencia limitada, del caso cuarto del artículo 137 del Estatuto, correspondiéndole figurar en el tercer folleto, en el que aparece con el número 6.951, clasificada con arreglo a los servicios que contaba en 31 de Diciembre de 1929 en el sueldo de 3.000 pesetas.

80. La de doña Quintina Petra Ortigosa Casla, 7.478, solicitando ser incluida en el segundo folleto del primer escalafón, porque descontándole el tiempo que estuvo sustituida, según previenen las disposiciones vigentes, le corresponde figurar en el tercero, en el que aparece con el número 7.578.

81. La de doña Orenca Martínez Rodríguez, solicitando su inclusión en el segundo folleto del primer Escalafón, porque habiendo estado sustituida por imposibilidad física, descontándole, según previenen las disposiciones vigentes, el tiempo de sustitución, le corresponde figurar en el tercer folleto, en el cual aparece con el número 7.807.

82. La de doña Victorina Ayucar Castroviejo, solicitando su inclusión en el segundo folleto, habida cuenta de que perdió el lugar relativo que ocupaba en el Escalafón de 1922, por haber disfrutado por tiempo superior a dos años excedencia del caso cuarto del artículo 137 del Estatuto vigente, y aplicando lo prevenido en dicho precepto legal le corresponde figurar en el tercer folleto, en el cual aparece con el número 7.951, con arreglo a su situación en 31 de Diciembre de 1929.

83. La de doña María Martínez Más, en súplica de que se la incluya en el segundo folleto a causa de que el lugar relativo que ocupaba en el Escalafón de 1922 lo perdió al pasar por Real orden de 20 de Noviembre de 1923 a la situación de excedencia ili-

mitada del caso cuarto del artículo 137 del Estatuto, perteneciéndola figurar en el tercer folleto, en el cual ha sido incluida con el número 8.080.

84. La de doña Aurora Martínez y Martínez, número 3.084-2 provisional, solicitando ser colocada en el lugar relativo que tenía en el Escalafón de 1922, a causa de que perdió dicho lugar al pasar a la situación de excedente con arreglo al caso cuarto del artículo 137 del Estatuto vigente, desde el momento que al reingresar tiene que serle descontado el tiempo de excedencia, computándosele en la categoría de 3.000 pesetas los servicios que contaba en la misma al pasar a excedente.

85. La de doña Hilaria Irazábal y Buspide, solicitando su inclusión en el segundo folleto, porque habiendo estado sustituida por imposibilidad física, descontándole, según previenen las disposiciones vigentes, el tiempo que permaneció en dicha situación, le corresponde figurar en el tercer folleto, en el que aparece con el número 8.097.

86. La de doña Luisa Fernández Sánchez, solicitando su inclusión en el segundo folleto del primer Escalafón, porque el lugar relativo que ocupaba en el de 1922, lo perdió al pasar a la situación de excedencia ilimitada del caso 4.º del artículo 137 del Estatuto vigente, y además porque en el Escalafón cerrado en 31 de Diciembre de 1929, la correspondía figurar al final de la categoría séptima, entre las excedentes del caso 4.º, que era su situación en aquella fecha, no procediendo computar como propietarios los servicios interinos que prestó en la Escuela Huércar, número 3 (Granada), por no autorizarlo las disposiciones vigentes.

87. La de doña Isidra Pilar Ramírez, solicitando su inclusión en el Escalafón, porque la excedencia que le fué concedida en 14 de Octubre de 1919, y se amplió en 2 de Noviembre de 1921, hasta completar el período de dos años, terminó en 1.º de Noviembre de 1929, antes del cierre del Escalafón.

88. La de doña María Magdalena Barrau García, solicitando su inclusión en el segundo folleto por los motivos siguientes: 1.º Porque el lugar relativo que ocupaba en el Escalafón de 1922, lo perdió al ser separada definitivamente de la enseñanza, previo expediente gubernativo, por Real orden de 20 de Septiembre de 1923 (B. O., número 84); 2.º, porque el indulto que le fué concedido por Real orden de 26 de Agosto de 1925 (B. O., de 27 de Noviembre), sólo le daba derecho, con arreglo al artículo 3.º del Real decreto

de 30 de Enero de 1920 y Real orden de 29 de Abril de 1892, a reingresar en el segundo Escalafón, puesto que la separación definitiva lleva consigo la pérdida de los derechos adquiridos, incluso la categoría; 3.º, que por este motivo, por Real orden de 23 de Septiembre de 1926 (GACETA de 8 de Noviembre, apartado 6.º), se adjudicó a la interesada sueldo de 2.000 pesetas, que es el que ha debido percibir hasta 18 de Septiembre de 1930; 4.º, estando comprendida la interesada en la Real orden de 14 de Julio de 1930 (GACETA del 18), la corresponde ser alta en el primer Escalafón, con el sueldo de 3.000 pesetas, el día 19 de Julio de 1930, figurando delante de doña Cándida Sánchez Juanes, de acuerdo con la Real orden de 18 de Septiembre de 1930 (GACETA del 21); y 5.º, que la señora Barrau García sea dada de baja en el número 7.949, descendiendo, a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden, al sueldo de 3.000 pesetas, categoría séptima del primer Escalafón.

89. La de doña Concepción Ruiz de Castro, solicitando su inclusión en el segundo folleto del primer Escalafón, porque el lugar relativo que ocupaba en escalafones anteriores, lo perdió al pasar, por Real orden de 7 de Febrero de 1928 (B. O., número 16), a la situación de excedencia ilimitada, del caso cuarto del artículo 137 del Estatuto vigente, correspondiéndole figurar en 31 de Diciembre de 1929, al final de la categoría séptima, entre las Maestras que disfrutaban excedencia de dicha clase.

90. La de doña Araceli Payá Beltrán, número 6.448, porque descontándola, según previenen las disposiciones vigentes, el tiempo que permaneció sustituida, tiene en la categoría de 2.500 pesetas la antigüedad de 26 de Septiembre de 1921, día en que volvió al servicio activo, correspondiéndola figurar, como lo ha sido, entre doña Leonila Julián Blázquez y doña Encarnación Antón Colino, que según consta en el Escalafón de 1922, números 7.595 y 7.596, tienen en la referida categoría las antigüedades de 25 y 26 de Septiembre de 1921.

91. La de doña Camila Cuéllar Minguet, número 6.029, porque descontándola, como a la anterior, el tiempo de sustitución, tiene en la categoría de 2.500 pesetas la antigüedad de 1.º de Octubre de 1922, fecha de su vuelta al servicio activo, perteneciéndola figurar entre las señoras Gómez y Ezpeleta, las cuales ascendieron a dicho sueldo con efectos de 29 de Septiembre y 3 de Octubre de 1922.

92. La de doña Consuelo Frade Giráldez, número 3.139, porque conserva

el mismo lugar relativo que tenía en el de 1922, haciéndola saber que si se halla más distante en el Escalafón de 1929 que en el de 1922 de las señoras que cita, es debido a que se han interpretado legalmente las señoras comprendidas entre los números 3.036 y 3.129, aprobadas en oposiciones restringidas, como consta en la casilla de observaciones.

93. La de doña María de los Dolores Taboada y Ferrera, núm. 3.134, reclamando contra la colocación de las Maestras que por oposición restringida ingresaron en la categoría 6.º, con efectos de 1.º de Julio de 1927, porque han sido colocadas antes que la reclamante, en cumplimiento de la Real orden de 21 de Enero de 1929 (GACETA del 29) y además porque la Sra. Taboada conserva en el Escalafón de 1929 el mismo lugar relativo que tenía en el de 1922, declarado firme.

94. Las de doña Mercedes Busquets Ferrer, núm. 5.679; doña María S. Perpiñá, núm. 5.683, y doña Mercedes Busqué Montanera, núm. 5.703, en súplica de que sean colocadas delante de las opositoras del año 1918, porque los lugares que les han sido asignados son los que les corresponden con arreglo a las preferencias del artículo 4.º del Real decreto de 7 de Enero de 1910, no siendo cierto que en el Escalafón de 1922 no les precedieran Maestras de dichas oposiciones, toda vez que figuraron en lugares anteriores al suyo cuantías, teniendo aquella procedencia, tomaron posesión de su primera Escuela en propiedad, con anterioridad a las reclamantes, de acuerdo con la Real orden de 29 de Enero de 1915 (B. O. de 16 de Febrero), y porque el cambio que han experimentado con relación al Escalafón de 1922 obedece exclusivamente a la ejecución y cumplimiento de la sentencia del Tribunal Supremo de 27 de Diciembre de 1924, de la Real orden de 28 de Abril de 1925 (GACETA del 7 de Mayo) y de la Orden de 19 de Junio del mismo año (GACETA del 30), no siendo, por último, precedente sus reclamaciones, según determina el núm. 7.º, apartado c), párrafo segundo de la Orden de 31 de Julio de 1931 (GACETA del 4 de Agosto).

95. Las de doña Concepción Pérez Avila, núm. 6.018; doña Concepción González Ramiro, núm. 6.027; doña Basilisa Malo Ecija, núm. 6.034; doña María Azauste Urbán, núm. 6.047, y doña Matilde Guardia Alonso, número 6.069, solicitando mejora de puesto, porque les han sido computados, como propietarios, a efectos escalafonales, todos los servicios interinos que

prestaron en concepto de opositores aprobadas en expectativa de destino, hasta la publicación del Real decreto de 4 de Junio de 1920, no procediendo el reconocimiento de los prestados con posterioridad por los motivos siguientes: a) Porque el artículo 24 del Real decreto de 4 de Junio de 1920 derogó el artículo 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, al disponer: "los servicios interinos no servirán en lo sucesivo para la colocación en propiedad, ni se computarán en ningún caso en el Escalafón con este último carácter"; y b) Porque tanto las sentencias del Tribunal Supremo como las Reales órdenes de 11 y 23 de Abril de 1925, ordenan el cómputo de tales servicios, como propietarios, únicamente cuando han sido prestados con arreglo y sujeción al artículo 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, esto es, durante la vigencia de dicho artículo; pero no los prestados después de su derogación, no pudiendo acerca de este punto estar más claro y terminante el Real decreto de 4 de Junio de 1920.

96. Las de doña Avelina Rengol Arroyo, número 1.007; doña María Morales Blanco, 1.245; doña Cipriana Carmen García López, 1.284; doña María del Carmen Baldelló Benosa, 1.812; doña María de Gracia Martínez Rodríguez, 2.289; doña Francisca Ortiz Espejo, 2.732; doña Consuelo Baamonde López, 2.780; doña Luisa Arriero Toro, 2.899; doña Dolores Calvo y Cordero, 2.986; doña Femina Cecilia Cárcamo, 3.027; doña Paula Brunete y Gálvez, 3.083; doña Isabel Vázquez Salgado, 3.131; doña María de los Dolores Taboada y Ferreira, 3.134; doña Ana Teresa Gandón Ruiz, 3.306; doña María Fernández Avila, 3.351; doña Bienvenida Ballano Antón, 4.262; doña Adela Gómez y Ramírez, 4.680; doña Isabel Vázquez López, 4.791; doña Elvira Acevedo Rodríguez, 4.793; doña Emilia Vicente García, 4.843; doña Victoria García del Santo, 5.364; doña Basillisa Castroviejo Calvo, 6.113; doña María Candelas González García, 6.115; doña Severiana Hdefonsa Duchá Jiménez, 6.245; doña María Valeriana Villanueva y Aramburo, 6.247; doña María de la Encarnación Menéndez Miranda, 6.343; doña Josefa Hernández Sancho, 6.428 y doña María Concepción de Miguel y Sancho, 6.486, solicitando mejora de puesto, porque las reclamantes conservan en el Escalafón de 1929 los lugares relativos que tenían en el de 1922, declarados firmes y definitivos, entre otras disposiciones por las Reales órdenes de 18 de Abril, 2 de Junio, 26 de Julio, 15 de Noviembre y 1.º de Diciembre de 1922 y 31 de Julio de 1925.

7.º Que sea estimada la reclamación de D. Juan José Fernández Cabrera, solicitando mejora de puesto, en atención a que por Real orden de 26 de Noviembre de 1930 (B. O. núm. 2) se le reconoció el número 8.664 bis del Escalafón de 1922, delante del señor García Marín, correspondiéndole, por tanto, en 1929 el número 7.228 bis, con ocho años, tres meses y diez y ocho días en propiedad, e interinos nueve meses y cinco días, siendo baja en el número 7.420.

8.º Que sea estimada la instancia de doña Pilar Berigua Sauras, número 6.369 y se le adjudique el número 5.957 bis, toda vez que justifica haber servido ocho meses y veintidós días, en concepto de interina, con arreglo al artículo 106 del Estatuto de 20 de Julio de 1918, contando, por tanto, en 31 de Diciembre de 1929, diez años, cuatro meses y cinco días de servicios en propiedad, para efectos escalafonales.

9.º Que con motivo de las reclamaciones formuladas por D. Manuel González Danza, número 7.821; D. Cervasio Manrique Hernández; D. Camilo Chousa López; D. Alberto Canales Andueza, núm. 8.996; D. Rafael Alvarez García; D. Manuel Aguado Ramón, y D. Marián Revuelia Alvarez, número 5.124, se instruyan expedientes, a fin de resolver lo procedente, previo informe del Consejo de Instrucción pública.

10. Que para resolver con perfecto conocimiento de causa las reclamaciones que a continuación se indican, se remitirán los datos que para cada una de ellas se expresan:

1.º En la de doña Bella Rosado González, número 6.362, se remitirá la instancia a la Sección administrativa de Primera enseñanza de Sevilla, para que informe y acompañe la hoja de servicios de la interesada.

2.º En la de doña María Fornosa García Ferrero, número 5.484, reclamando contra la colocación de varias Maestras, la Sección administrativa de Primera enseñanza de Huelva remitirá las hojas de servicios de doña Inés Pedarri Rodríguez, número 5.481, y doña Rosa Sánchez Castilla, número 5.482, así como copias compulsadas y reintegradas de sus títulos administrativos de Maestras de Sección interinas de una Escuela graduada de dicha capital, cargos que desempeñaron con anterioridad a su ingreso en propiedad.

3.º En la de doña María de la Capilla Cruz Abievas, número 6.508, las Secciones administrativas de las provincias donde actualmente sirven se servirán remitir las hojas de servicios de doña Virginia Alonso Peña, doña Agueda García Rodríguez, doña María del

Quintona Sampayo y doña Eduarda Fernández Adriaga, números 6.084 al 6.087, haciendo constar las oposiciones en que obtuvieron plaza.

4.º En la de D. José Antonio López Fernández, número 6.228, remitirá el interesado, por conducto reglamentario: 1.º Certificación, expedida por la Sección administrativa de Primera enseñanza de La Coruña, haciendo constar la fecha de la GACETA DE MADRID en que se insertó la lista de opositores aprobados con plaza obligados a servir interinidades, formada por el Tribunal de oposiciones celebradas en dicha capital el año 1918, así como la fecha en que fué nombrado Maestro interino en dicho concepto el opositor que seguía en la mencionada lista al reclamante, con expresión de las fechas de posesión y ceses; y 2.º Documento original o presiendo servicio militar obligatorio copia compulsada del mismo que pruebe que el Sr. López se encontraba en la fecha del mencionado nombramiento.

5.º La de D. Ulpiano Ballesteros Hernández, solicitando su inclusión en el Escalafón, el interesado remitirá, por conducto de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Oviedo, documento que justifique que cesó en las Escuelas nacionales para pasar a servir las de la zona del Protectorado de España en Marruecos, continuando en las mismas sin interrupción, así como explicará el motivo de no haber hecho su petición a raíz de la publicación de la Real orden número 1.763, de 21 de Noviembre de 1929 (GACETA del 29), puesto que su situación escalafonal actual es la que se deriva de la excedencia limitada que se le concedió por Real orden de 9 de Noviembre de 1923 (B. O., núm. 94).

11. Como varios Maestros y Maestras a quienes afecta la presente Orden tienen presentadas instancias solicitando la revisión de acuerdos de la época de la Dictadura, las resoluciones que para ellos se adoptan se entenderán sin perjuicio de las que puedan recaer en las mencionadas solicitudes de revisión.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 25 de Julio de 1932.

P. D.,

DOMINGO BARNES

Señor Director general de Primera enseñanza.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN

Uno. Sr.: Este Ministerio se ha servido nombrar una Comisión compues-

ta del Inspector general del Cuerpo de Caminos, Canales y Puertos, D. Bienvenido Oliver, y por los Ingenieros del expresado Cuerpo D. Rafael López Egóñez y D. Alberto Laffón, para que formulen un plan general de carreteras a construir por el Estado, previa la revisión; del que ya lo fué por Real decreto de 10 de Febrero de 1916; de las incluidas posteriormente en dicho plan por Decreto-ley; de las propuestas para la inclusión en el mismo por acuerdo del Consejo de Ministros, y de aquellas cuya inclusión en el plan esté solicitada hasta la fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 23 de Julio de 1932.

P. D.,
TEODOMIRO MENENDEZ

Señor Subsecretario de este Ministerio.

ADMINISTRACION CENTRAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

DIRECCION GENERAL DE MARRUECOS Y COLONIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia presentada con fecha 27 de Junio próximo pasado por la Compañía general española de Africa, representante en España de la Compañía francoespañola del ferrocarril de Tánger a Fez, Sociedad anónima marroquí, por la que se interesa la autorización para proceder a la creación de una quinta serie de obligaciones españolas del ferrocarril de Tánger a Fez, por un nominal de quince millones de pesetas (15.000.000 de pesetas) en títulos al portador de 500 pesetas nominales cada uno,

Esta Dirección general acuerda autorizar la creación de las referidas obligaciones, que tendrán las características siguientes:

1.ª La Compañía francoespañola del ferrocarril de Tánger a Fez creará esta quinta serie de obligaciones españolas, lo mismo que las anteriores, en su domicilio social de Mekinez, donde se hallan exentas de todo impuesto, conforme al artículo 61 del pliego de condiciones, anejo al Convenio de concesión, inscribiendo su creación en el Registro de Comercio de Rabat, en que está inscrita la constitución de la Compañía.

2.ª Las obligaciones llevarán la fecha de esta Orden.

3.ª Conforme al artículo 13 de los Estatutos que fija las reglas de las emisiones, y al que habrá que atenderse, los títulos de las obligaciones estarán redactados en español, figurando en ellos una traducción íntegra en francés y formarán la quinta serie de obligaciones españolas, con numeración consecutiva del 1.º al 30.000.

4.ª Los títulos serán al portador, de 500 pesetas nominales cada uno, con interés del 6 por 100 al año, pagadero por semestres vencidos en 1.º de Enero y 1.º de Julio, y amortizables a la par por un período de cuarenta y cinco años, a partir de 1.º de Julio de 1933, por sorteos anuales de amortización. Estarán provistos de cupones para el cobro de los intereses y en ellos se insertarán, además de sus condiciones y garantías, el cuadro de amortización.

5.ª La amortización podrá anticiparse, de acuerdo con el Gobierno español, en totalidad o en parte, y en este caso por sorteos extraordinarios.

6.ª La emisión se efectuará exclusivamente en España, previo el estampado de los títulos y el pago de los impuestos correspondientes. Los intereses y amortización solamente serán pagaderos en España. La Compañía francoespañola del ferrocarril de Tánger a Fez estará representada en España, para todo lo concerniente a estas obligaciones, por la Compañía general española de Africa y los pagos se efectuarán por esta Compañía y los Establecimientos que ella designe.

7.ª Todos los impuestos o contribuciones actuales o futuros, excepto el del Timbre de negociación, comprendido en la subvención, conforme a los artículos 13 y 24 del Convenio de concesión, serán de cuenta de los obligacionistas y su importe se deducirá de los cupones o de la amortización.

8.ª Los gastos del servicio de títulos, que también se incluyen en la subvención, conforme a los citados artículos, se estiman en la misma cuantía que para todas las emisiones anteriores, tanto españolas como francesas, o sea el medio por ciento (0,50 por 100) del importe efectivo de los cupones pagados y un cuartillo por ciento (0,25 por 100) sobre el importe de los reembolsos de amortización.

9.ª El pago de interés y capital de las obligaciones emitidas estarán garantizados por el Gobierno español en la forma y condiciones que se determinan en el Convenio de concesión del ferrocarril de Tánger a Fez, de 18 de Marzo de 1914, aprobado en España por Ley de 17 de Julio y en Francia por Ley de 11 de Agosto del mismo año, y que especialmente se determina en los artículos 24, 26 y 28 del mencionado texto legal, y de los cuales se insertará un extracto en los títulos con las pequeñas modificaciones que en los mismos se introdujeron por el acuerdo de Madrid, aprobado por ambos Gobiernos.

Visto que por las circunstancias del mercado no pueden concertarse las condiciones de emisión y puesta en circulación, como en casos anteriores, para ello o para cualquier operación de crédito será indispensable el previo conocimiento y aprobación de esta Dirección general.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y en contestación a su citada instancia. Madrid, 8 de Julio de 1932.—El Director general, A. Cánovas.

Señor Gerente de la Compañía general española de Africa, Serrano, 25, Madrid.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA

RECTIFICACION

En el Escalafón del personal administrativo de este Ministerio, publicado en la GACETA de 19 del corriente, aparece el error de copia de consignarse al Jefe superior de Administración civil, que figura con el número 2, D. Millán Millán de Priego y Bedmar, como servicios en Gobernación y al Estado, treinta y cinco años, ocho meses y diez días, debiendo ser, en cada uno de dichos conceptos, treinta y seis años, seis meses y veinte días, en cuyo sentido se entenderá rectificado.

Madrid, 29 de Julio de 1932.—El Subsecretario, Carlos Esplá.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCION GENERAL DE MINAS Y COMBUSTIBLES

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del Consejo de Administración del Consorcio del Plomo en España,

Esta Dirección general ha tenido a bien disponer que durante el próximo mes de Agosto rijan para la venta del plomo en barra y elaborado y para la compra del plomo viejo, efectuada por dicho organismo, los mismos precios vigentes en el mes de Julio actual, o sean los establecidos en 23 del pasado Junio (GACETA del 30).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 29 de Julio de 1932.—El Director general Félix Gordón Ordás.

Señor Presidente del Consorcio del Plomo en España.

PERSONAL

Vacante en el Distrito minero de Jaén una plaza de Ayudante de Minas.

Esta Dirección general ha resuelto se anuncie la provisión de la misma entre Ayudantes del referido Cuerpo, en servicio activo, de acuerdo con lo que dispone la Orden ministerial de 29 de Marzo del corriente año (GACETA del 7 de Abril).

Los aspirante a la referida vacante la solicitarán de la Sección 1.ª (Personal de Minas) de esta Dirección general, durante el plazo de veinte días hábiles, por el conducto reglamentario de sus Jefes, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, y expirando el mismo a las trece horas del día en que corresponda el vencimiento.

Madrid, 28 de Julio de 1932.—El Director general, Félix Gordón Ordás.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.